

# LVCVS

BOLETIN INFORMATIVO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL



UN BELLO PAISAJE RURAL DE TIERRAS DE VICEDO

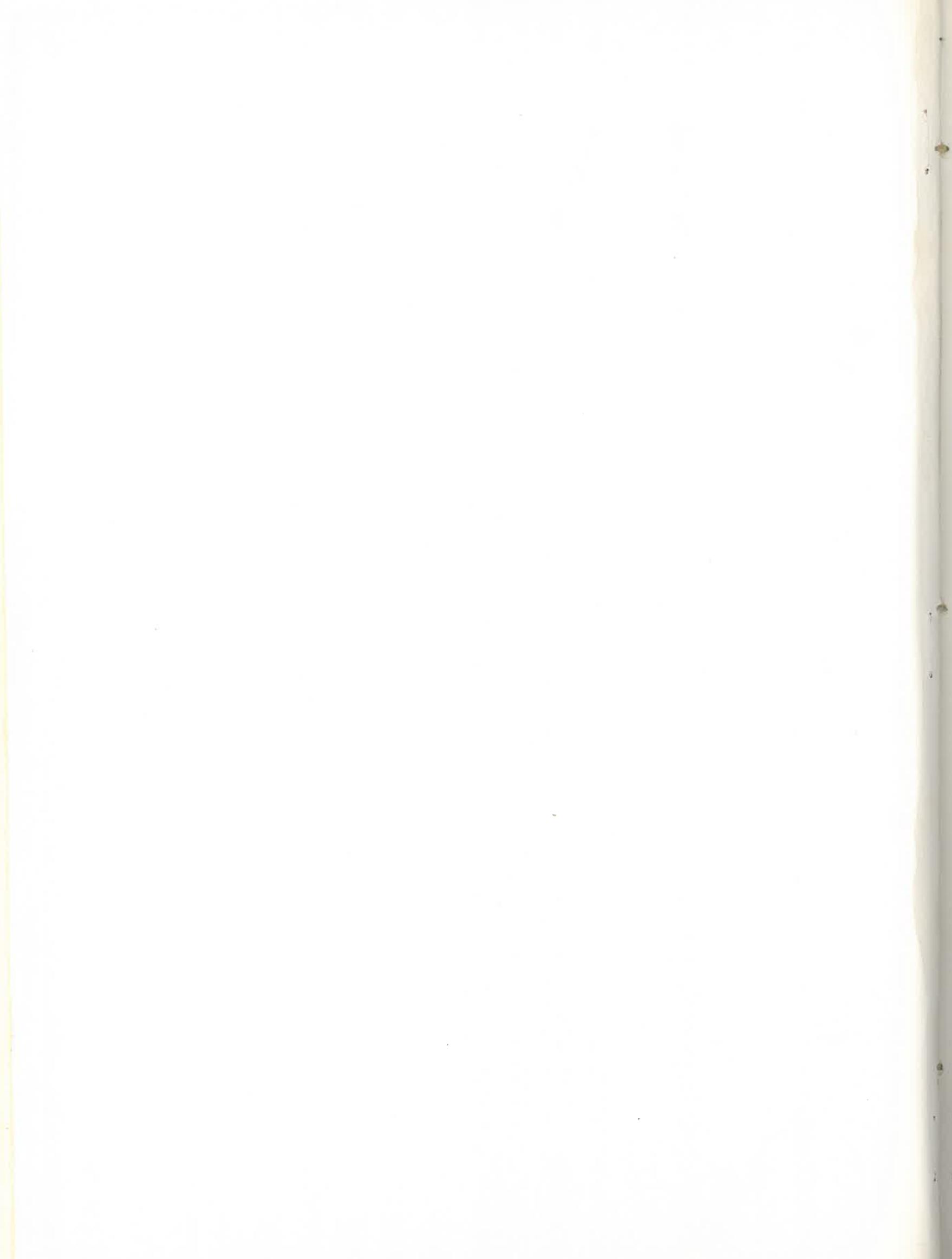


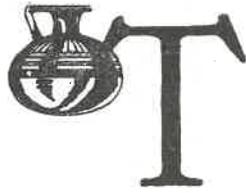
# LVCVS

BOLETIN INFORMATIVO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

\*\*\*







*TRAS EL PARENTESIS DE UN AÑO, sale a la luz ahora un nuevo número de LVCVS, que trae en sus páginas, de modo principal, la demostración de que la Corporación provincial sigue manteniendo el ritmo de trabajo que desde hace algunos años viene desarrollando, con el deseo de asegurar la prosperidad de las tierras lucenses.*

*Como símbolo de esa prosperidad y del desarrollo que se va alcanzando en los pueblos de la provincia, informaremos ampliamente de los actos realizados en la villa y puerto de Vicedo, que, con la ayuda técnica y económica de la Diputación, ha emprendido una serie de mejoras en su urbanismo, mejoras que ya en la actualidad tienen beneficiosa repercusión en el modo de vivir de los habitantes e incluso plantea un nuevo modo de enfrentarse con los problemas que la tierra y el mar, a veces de modo conjunto, vienen planteando.*

*En Vicedo se ha celebrado el DIA DE LA PROVINCIA correspondiente al año 1969. El nombre de este municipio se une así al de otros que en años anteriores merecieron el apoyo de la Diputación por la iniciativa y por la obra realizada en relación con las mejoras en varios aspectos. Y de ello quiere dejar LVCVS testimonio en estas páginas.*

*Como es natural, se dedicará este número a dar a conocer la actividad interna de la Corporación, mediante datos estadísticos y destacando cuanto haya tenido algún relieve en la provincia, ya que nuestro Boletín tiene como norma ser, no sólo testigo, sino cronista de todo lo que con la vida provincial se relaciona.*

*Continuaremos, por otra parte, tratando de divulgar los valores del territorio lucense, que, teniendo su origen en el pasado, viven en la actualidad una restauración de sus actividades y que pueden tener en el futuro una proyección en la economía lucense. Concretamente nos referimos al estudio del arte textil en la provincia y la conservación de esta variedad de la artesanía.*

*Finalmente, siguiendo asimismo una labor iniciada desde los primeros números, dedicaremos varias páginas a dar a conocer una de las más valiosas colecciones de objetos artísticos que se guardan en el Museo.*



Será el municipio de Vicedo el que, al final de estas páginas, se unirá a la lista, ya numerosa de los otros que han tenido en LVCVS un medio de dar a conocer lo que han sido, lo que son y a lo que aspiran. Para glosar estos valores del de Vicedo colaborarán con nosotros escritores, que, porque conocen aquella tierra, la más occidental de nuestra provincia, le dedicarán su comentario. Y su elogio. Que si siempre fue merecido, lo es más ahora que ha iniciado una honda y beneficiosa transformación.



# RELEVO DEL MANDO DE LA PROVINCIA

El Excmo. Sr. D. Guillermo Ruipérez del Gallego, nuevo  
Gobernador Civil de Lugo



El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación ha designado Gobernador civil de la provincia de Lugo al Excmo. Sr. D. Guillermo Ruipérez del Gallego.

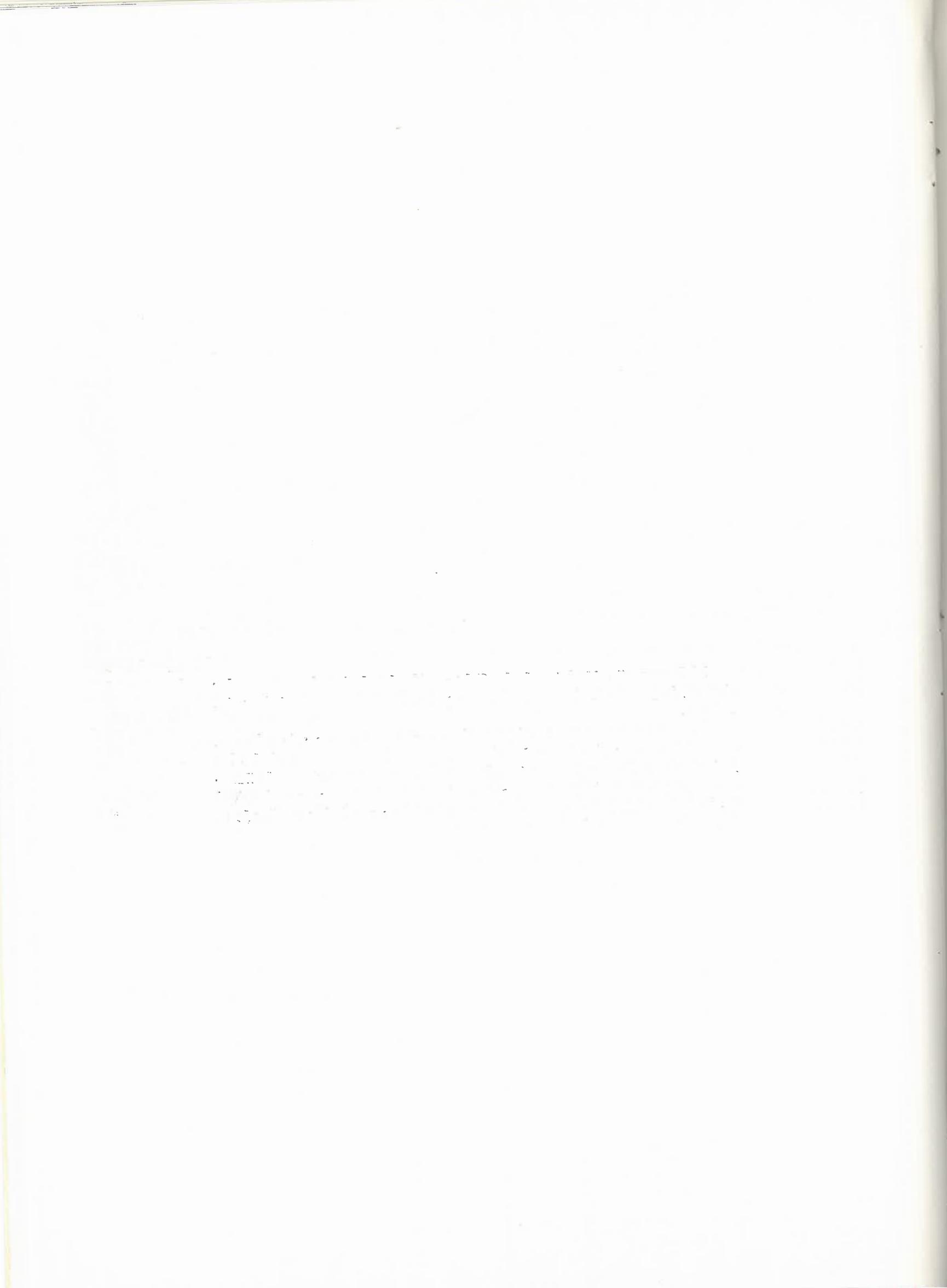
El nuevo Gobernador tomó posesión de su cargo en un acto solemne, que reseñamos en otro lugar de este número, y al cual asistieron todas las Autoridades y Jerarquías provinciales, Alcaldes, representaciones de Prensa, Radio y Televisión y un grupo de Autoridades de Cuenca y amigos del Sr. Ruipérez del Gallego, conocedores de la labor que había realizado al frente de la Diputación de aquella provincia.

Llega a la nuestra el nuevo Gobernador años después de haber estado en contacto directo con nuestra región. Durante la Guerra de Liberación, el Sr. Ruipérez del Gallego combatió en unidades de las que formaban parte los "mariscos", los soldados gallegos, que le pusieron, con su camaradería, en contacto con el carácter de las gentes de Galicia. En aquellas unidades figuraban también soldados de Lugo, que compartieron con él éxitos y tragedias y que, por tanto, les unieron en esa amistad duradera, que la vida en común, con sus alegrías y sus riesgos, suele fomentar.

Más tarde, al cursar sus estudios de Farmacia en la Facultad de la Universidad de Santiago de Compostela, el ahora Gobernador civil de Lugo había de conocer más a fondo a Galicia y a sus gentes, y, por tanto, a los problemas básicos que las afectan.

Llega, pues, el Sr. Ruipérez del Gallego al mando de nuestra provincia trayendo consigo, con el afecto a nuestra tierra, la experiencia administrativa, que le asegura ya un previo conocimiento del engranaje legal y técnico que exige el gobierno de los pueblos y que ha de ser la base del éxito en su gestión.

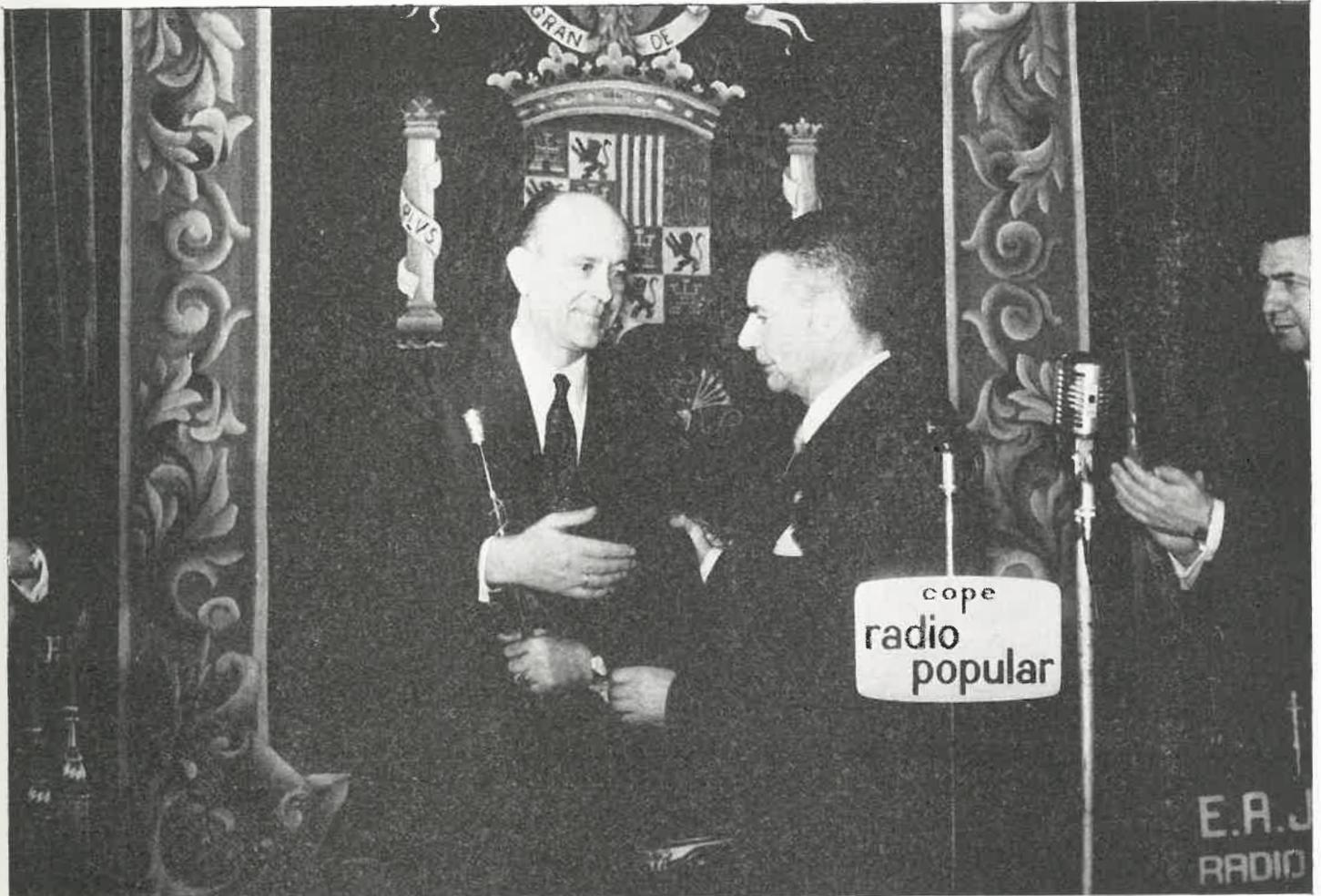
LVCVS, al saludarle respetuosamente, y al ofrecerle la leal colaboración que está en la obligación de prestarle, quiere, ya sin la rigidez de lo obligatorio, sino con el afecto a su persona, ponerse totalmente a disposición del nuevo Gobernador, al que desea y augura una fecunda labor en nuestra provincia.



# ACTO DE TOMA DE POSESION DEL NUEVO GOBERNADOR CIVIL

Asistieron Autoridades, Jerarquías y representaciones de las provincias de Lugo y Cuenca.

Discursos del saliente Gobernador D. Eduardo del Río Iglesia y del nuevo Gobernador.



El Gobernador cesante, D. Eduardo del Río Iglesia, hace entrega del bastón de mando, símbolo de su jerarquía, al nuevo Gobernador, D. Guillermo Ruipérez del Gallego

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación dispuso el relevo en el mando de la provincia. Por este motivo cesó como Gobernador civil el Excmo. Sr. D. Eduardo del Río Iglesia, que durante siete años vino desempeñando dicho cargo. Para sustituirle en el mismo fue designado el Excmo. Sr. D. Guillermo Ruipérez del Gallego, el cual tomó posesión de su cargo el día 6 de febrero del corriente año, en un acto solemne celebrado en el Salón del Trono del Gobierno Civil.

## Los asistentes al acto

Para asistir al acto de toma de posesión del nuevo Gobernador civil de la provincia llegaron en la mañana de dicho día al edificio del Gobierno las primeras Autoridades eclesiásticas, presididas por el Excelentísimo Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. Ona de Echave; civiles, presididas por el de la Diputación, Sr. de la Torre Moreiras, y militares, presididas por el Gobernador militar, Coronel Sr. Puig Rioboo; Consejo Provincial del Movimiento; y las restantes jerarquías y representaciones de todas las entidades oficiales, así

como de la Prensa, Radio y Televisión. También asistieron los funcionarios del Gobierno Civil y numerosos Alcaldes de la provincia.

De Cuenca, de cuya Diputación Provincial fue Presidente el Sr. Ruipérez del Gallego, llegaron también las siguientes personas:

Don José Luis Alvarez de Castro, Presidente de la Diputación; Dr. D. Andrés Moya López, Alcalde de la ciudad; D. Apolonio Pérez Llandres, Concejal del Ayuntamiento de Cuenca; D. Fermín Arias Pérez, Vicesecretario provincial de Ordenación Social; D. Antonio Benítez, Farmacéutico; D. Angel Rabadán Araque, Diputado provincial; D. Emiliano Falcón, Canónigo de la Catedral conquense; D. Francisco Cerrillo, Delegado provincial de Mutualidades y Montepíos Laborales; D. Félix Ochoa Vidorreta, Director provincial del Instituto Nacional de Previsión; Consejo provincial de la Caja de Ahorros en pleno; D. José Montalvo, Alcalde de Horcajo, al frente de su Corporación municipal; D. Santiago Guijarro Ruipérez, Alcalde de Villares del Baz, con su Corporación; don Salvador Peñalver, Jefe local de Carrascosa de Aro, y otras personalidades.



El Sr. Ruipérez del Gallego firma el acta de toma de posesión del Gobierno Civil de la provincia de Lugo

### Llegada del Sr. Ruipérez del Gallego

El Sr. Ruipérez del Gallego llegó al Gobierno Civil, siendo recibido por el Sr. del Río Iglesia y el Secretario del Gobierno, Sr. Fernández Rancaño. Fue saludado a continuación por el Excmo. Sr. Gobernador civil de San Sebastián, D. Julio Iranzo, que había desempeñado el mismo cargo en Cuenca, y por el Excelentísimo Sr. D. José Eladio Perlado, ex-Gobernador civil de dicha provincia y de la de Burgos, así como por todas las representaciones reunidas en el Salón del Trono.

### El acto de posesión

Ocupando las Autoridades un lugar en la presidencia del acto, y en presencia del Gobernador saliente, Sr. del Río Iglesia, que lo presidía en nombre del Ministro de la Gobernación, y teniendo a su lado al Sr. Ruipérez del Gallego, se inició el acto de toma de posesión por parte de éste del cargo de Gobernador civil de la provincia de Lugo.

Primeramente, el Secretario general del Gobierno Civil, Sr. Fernández Rancaño, procedió a la lectura de los Decretos de cese y nombramiento, y seguidamente el Sr. del Río Iglesia hizo entrega al Sr. Ruipérez del Gallego del bastón de mando, símbolo de su jerarquía.

### Palabras del Gobernador saliente

A continuación el Gobernador saliente pronunció las siguientes palabras:

*Una toma de posesión solemne como la que hoy nos congrega, comporta un acto de presentación, un relevo y la asunción por quien acaba de ser nombrado de las facultades y de los deberes de su cargo.*

*El nuevo Gobernador civil se presenta para que Autoridades, representaciones, funcionarios y administrados le reconozcan como tal. En el mismo acto inicia un conocimiento, siquiera sea somero,*

*de quienes a él concurren. Unas palabras de quien cesa, o transmite el mando, suelen iniciar esta presentación, pero rompería mi autenticidad si improvisara, sin conocimiento bastante, una biografía del señor Ruipérez. Para presentarle basta, entiendo, que haya sido designado por el mando. Este solo hecho le hace acreedor a un amplio crédito de confianza. Será más tarde su quehacer el que de un modo indubitado responda por él.*

*Aprovecho esta oportunidad para pedir a cuantos concurren la misma lealtad y espíritu de colaboración con el Sr. Ruipérez que conmigo han tenido. El importante cometido que hoy inicia, sólo en la conjunción de esfuerzos coordinados, puede alcanzar el éxito que para Lugo, para España y para él deseo.*

*El segundo aspecto de este acto es el de relevo. Lo simboliza con la entrega del bastón de mando, que recuerda la entrega del testigo que da continuidad en el esfuerzo en los juegos olímpicos y aquí en el quehacer político, pues el relevo no comporta más que cambio de personas. Los principios, el pensamiento, la doctrina y hasta el modo de hacer deben continuar.*

*Esa continuación que en la línea política general se mantiene, en Lugo se pide también se mantenga. Que no es prolongar situaciones actuales, se trata de una idea de continuidad en evolución perfecta, ascendente, expansiva, mejorando cuando haya de mejorarse, incluso cambiando cuanto y cuando haya de cambiarse. pero siempre porque los parámetros que condicionan la fórmula sean otros o los variables que determinan la solución hayan cambiado. Evolución impulsiva, no rotura, es lo que he palpado piden las gentes de Lugo a su nuevo Gobernador.*

*Y entramos en el último aspecto de este acto, el de propiamente toma de posesión. Con la toma de*

posesión, el Sr. Ruipérez asume las facultades, los deberes y responsabilidades del mando de la provincia, y en este punto, también en nombre de las gentes de Lugo, me creo obligado a pedir al nuevo Gobernador que no considere su alto cargo como un escalón para promocionar a otros puestos políticos. Se recela y teme en provincias pequeñas que el Gobernador no llegue a penetrar en ellos, porque desde el principio piense que su paso sea fugaz, con lo que en su fugacidad agota su propia eficacia.

En ocasiones como esta el protocolo suele aconsejar unas palabras de gratitud. A título personal, de un modo estremecido y escalofriante, lo he hecho llegar a cuantos he tenido ocasión. El que las autoridades, los funcionarios, los informadores, el público en general colaboren en cumplimiento de un deber; pero bien sé que el deber, cuando se mantiene constantemente, en afán de superación y, en cualquiera que sea la circunstancia, es difícil de cumplir y obliga a un sacrificio que sólo con ánimo esforzado y voluntad tensa puede conseguirse. Por eso, expreso mi felicitación a quienes en cada momento cumplieron con el suyo de asistencia al Gobernador que hoy cesa. Y vuelvo a reiterar, en especial a los cargos políticos y técnicos de la provincia, que esa asistencia es obligada para el nuevo Gobernador.

Suele ser también usual que quien se va haga un breve resumen de su obra, pero me van a permitir que yo me hurte a esta costumbre. Durante estos últimos días he hecho examen de conciencia y cuando un hombre se miró a sí mismo no suele ser para acreditarse nada en el haber, sino para señalar sus propias faltas. Una de ellas, de omisión, quiero confesar: siento no haber tenido más sensibilidad y preocupación por algunos problemas de la familia.

Bien sé que no es ésta misión de un Gobernador, pero bien sé que desbordé en mil y mil ocasiones mi cometido y que en esa expansión podría haber llegado a ese aspecto no para regularlo, es cierto, pero sí para conocerlo y acaso de ese conocimiento hubiera alumbrado alguna actuación o gestión.

He tenido el honor durante siete años de servir a España en el servicio a Lugo y otros muchos antes, de entregarme a la Patria en otros cargos. Debo expresar aquí mi gratitud y adhesión al Jefe del Estado y reconocimiento a cuantos durante tanto tiempo me dieron la venturosa posibilidad de verter mi vida al servicio de los supremos intereses nacionales.

Finalizadas sus palabras, D. Eduardo del Río, que había hecho entrega al Sr. Ruipérez del bastón de mando, es largamente aplaudido.

#### Discurso del nuevo Gobernador

A continuación se acercó al micrófono el nuevo Gobernador, D. Guillermo Ruipérez del Gallego, que pronunció un discurso.

Comenzó dando las gracias a todos los presentes en aquel acto, pero de modo especial a todos los amigos que, recorriendo desde Cuenca ochocientos kiló-

metros, quisieron estar presentes en aquel momento, demostrando así la firmeza de un afecto. A continuación saludó a las representaciones conquenses, a las Autoridades lucenses allí reunidas, así como a todas las personas, que llenaban el amplio salón.

Dedicó un especial saludo a D. Eduardo del Río Iglesia, diciendo que con el saludo iba su agradecimiento al que durante varios años había sido Gobernador civil de Lugo y desde aquel momento un particular amigo suyo. Elogió la persona y labor del Gobernador saliente, por sus virtudes humanas y políticas. Y dirigiéndose a él personalmente, le dijo: "Espero que vengas aquí con frecuencia y compartas nuestras preocupaciones, que antes eran tuyas y ahora son mías".

Recordó el Sr. Ruipérez del Gallego los tiempos en que, con los soldados de Galicia, tomó parte en la lucha de Liberación, recordando la amistad que con ellos le unió y recordando, con palabra emocionada, a los compañeros que cayeron en la Cruzada y de manera especial los de la heroica aventura de Cartagena. Esto —dijo— me permitió conocer a los hombres de esta tierra, que había de conocer mejor luego cuando, estudiando mi carrera de Farmacia en Santiago de Compostela, pude conocer directamente a Galicia y algunos de sus problemas.

Ahora —continuó— al pasar los años vuelvo a venir a Galicia y llevo a Lugo lleno de ilusiones y de esperanzas. Vengo exclusivamente a trabajar. Y también a servir. Hoy España ha experimentado un profundo cambio, acusado principalmente en los últimos años, pudiendo comprobarse que las generaciones actuales se están beneficiando de la paz que ganó la generación del 18 de Julio.

Estamos —agregó— en el momento del trabajo intenso de todos los españoles, pues en el futuro de España tenemos que saber que la Patria es de todos, y, por tanto, ya no caben los meramente espectadores o actores, en el sentido de una división de esfuerzos, sino que se exige la coordinación de los de todos.

Esto alcanza también a Lugo. El futuro de la provincia está —dijo— en vosotros, en los hombres de esta tierra. Por mi parte, repito que vengo sencillamente a servir.

Luego, dirigiéndose al Sr. del Río Iglesia le rogó que, al regresar éste a Madrid, y en su visita al Ministro de la Gobernación, hiciese presente en nombre del Sr. Ruipérez del Gallego la incondicional adhesión al Sr. Garicano Goñi, asegurándole que en Lugo quedaba un hombre que venía a servir con fe, con pasión y con amor.

El nuevo Gobernador civil fue ovacionado por los asistentes al acto. Seguidamente se procedió a la ceremonia de la firma de entrega y toma de posesión del cargo por parte del Sr. del Río y del Sr. Ruipérez, respectivamente, y a continuación, el Sr. del Río, en nombre del Ministro, dio posesión del cargo a don Guillermo Ruipérez del Gallego.

A continuación el nuevo Gobernador fue cumplimentado por los asistentes al acto y felicitado por su nombramiento.



**El Excmo. Sr. D. Guillermo Ruipérez del Gallego, en el momento en que pronuncio su discurso, en el que, tras saludar a las Autoridades, Jerarquías y representaciones presentes en la toma de posesión de su cargo, recordó sus vinculaciones con la región gallega. "Llego a Lugo —dijo— lleno de ilusiones y esperanzas. Vengo exclusivamente a trabajar y a servir". Destacó que esta hora, que es la de trabajo intenso de todos los españoles, es hora también del esfuerzo de todos los lucenses, pues el futuro —agregó— está en los hombres de esta tierra**

# DIA DE LA PROVINCIA



El Presidente de la Diputación, Sr. de la Torre Moreiras, descubre la placa que da el nombre de la Diputación a una nueva calle de Vicedo

El día 23 del mes de noviembre se celebró en la villa y puerto de Vicedo el DIA DE LA PROVINCIA, correspondiente al año 1969. Esta celebración ha sido instituida por la Diputación Provincial para premiar en cada año un lugar de la provincia que más se haya destacado por sus iniciativas en las mejoras de todo orden en el mismo y en su zona de influencia.

Desde las primeras horas de la mañana la villa apareció engalanada. A la entrada de la misma, y en la carretera principal llamada "De la Costa", se había colocado una gran pancarta, saludando a las Autoridades provinciales que habían de asistir a los actos que iban a celebrarse. Las casas lucían colgaduras. En la villa y puerto se notaba por todas partes el ambiente de fiesta.

*Fue celebrado  
en  
Vicedo*

*Inauguración  
de  
diversas obras*

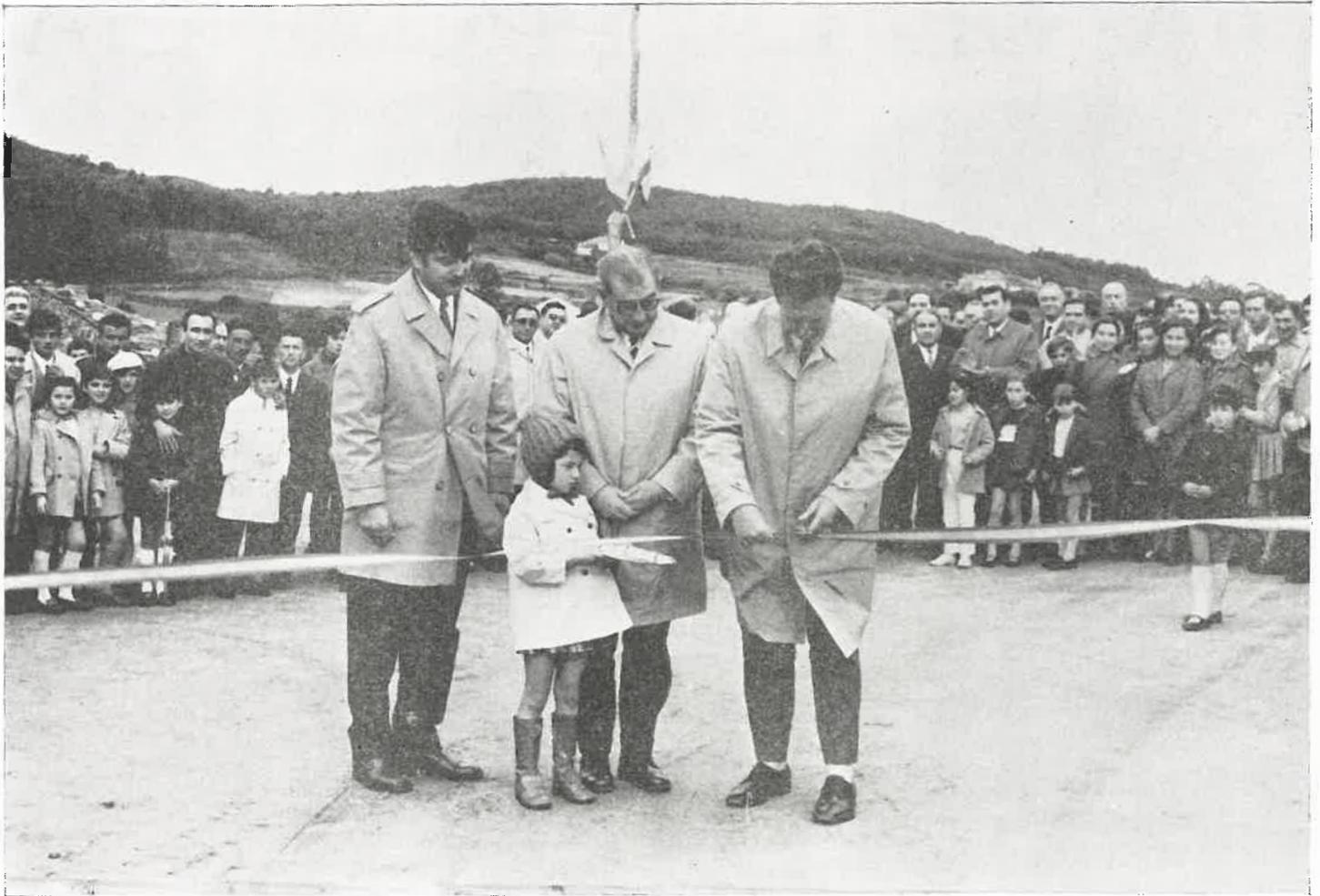
*Entrega de pre-  
mios a Maestros*

*Una calle de la  
villa  
lleva el nombre  
de la  
Diputación Pro-  
vincial*

## Llegada de Autoridades

Ante la nueva Casa Consistorial, de bellas proporciones, con amplios y bien iluminados salones y oficinas, se habían reunido con el Alcalde de Vicedo, D. Manuel Sampedro Travadela, el Secretario del Ayuntamiento, miembros de la Corporación municipal y las restantes Autoridades locales.

El disparo de potentes bombas anunció la llegada de las provinciales. A las doce llegaron el Presidente de la Diputación, Sr. de la Torre Moreiras, con la Corporación Provincial y Secretario en funciones, señor Fernández e Interventor, Sr. Mesa. También llegó el Delegado provincial de Información y Turismo, Sr. Sánchez Carro, y el Alcalde interino de Lugo,



Entre las obras inauguradas el "Día de la Provincia" en Vicedo, figuraba la apertura de una nueva calle. Ante Autoridades, representaciones y numerosos vecinos de dicha villa y puerto y de las otras vecinas, el Presidente de la Diputación procedió a cortar la cinta en la inauguración de la calle. La fotografía de abajo recoge el momento en que el Sr. de la Torre va a descubrir la placa con el nombre de la Diputación



Autoridades y representaciones salen de la iglesia parroquial después de oír la Misa celebrada por el párroco

Sr. Fernández-Ardisana, miembros del Consejo Provincial del Movimiento, así como los Alcaldes de varios Ayuntamientos de la provincia y representantes de la Prensa y Radio de Lugo y de Televisión Española.

Poco tiempo después llegó el entonces Gobernador civil de Lugo, D. Eduardo del Río Iglesia, que fue saludado por el Alcalde y Corporación y cumplimentado por las restantes Autoridades locales y provinciales.

El Gobernador hizo una visita a las dependencias municipales, que elogió cumplidamente, haciendo algunas sugerencias sobre otras mejoras referentes a las mismas.

#### Misa en la parroquial

La iglesia parroquial de Vicedo se halla a poca distancia del centro de la villa, en una loma que se asoma por un lado a Vicedo y por el otro hacia la playa de Xillo. Las Autoridades se trasladaron al templo parroquial, siendo recibidas por el párroco D. Luciano Lodos Valiña, el cual ofició una misa rezada, durante la cual pronunció una homilía en la que mostró la satisfacción que a todos sus feligreses causaba la celebración del DIA DE LA PROVINCIA, porque, si era una distinción que se les hacía, era también un estímulo para solucionar otros problemas que hay planteados.

#### En la Agrupación Escolar

Terminada la Misa, los asistentes a la misma se dirigieron a la Agrupación Escolar, serie de edificios que, unidos al de la antigua escuela, ahora modificada y modernizada, forman un conjunto de aulas alegres, higiénicas y dotadas de todos los elementos más modernos, así como de un grupo de viviendas para Maestros. La obra fue construida por el sistema de

subvención, lo que permitió que el precio de cada aula fuese equivalente a 250.000 pesetas, cuando en la actualidad, y no empleando ese sistema, cada una se aproximaría a un coste de 800.000. En la actualidad están, además, en proyecto otras edificaciones, a las que se agregarán las pistas deportivas y algunos otros edificios.

#### Acto público

Después de la visita a la Agrupación Escolar, Autoridades y representaciones se trasladaron al local del cine, donde se había congregado ya numeroso público. Allí se celebró un solemne acto, que fue presidido por el Gobernador civil, el Presidente de la Diputación, el Alcalde de Vicedo y el Delegado provincial de Información y Turismo.

El Alcalde, Sr. Sampedro Travadela, inauguró el acto pronunciando unas palabras de agradecimiento a todos los que asistían a aquel acto, y de modo especial al Sr. del Río Iglesia, que siempre apoyó con todo interés las mejoras que se deseaban para Vicedo, y a la Corporación Provincial la decisión de celebrar en aquel municipio el DIA DE LA PROVINCIA.

Agradeció también la ayuda económica que se le había prestado para la realización de las obras que se estaban llevando a cabo en la villa, de las que dijo sería un paso decisivo para la transformación futura de todo el conjunto urbano.

Hizo referencia a que, para demostrar el agradecimiento de los habitantes de Vicedo, y para que quedase constancia del mismo, se había dado el nombre de la Diputación Provincial a una de las nuevas calles de la villa, expresando al mismo tiempo su confianza de que la Corporación Provincial seguirá favoreciendo con su ayuda al Ayuntamiento de Vicedo para que la referida calle pueda ser continuada hasta su proyectada terminación.



El Gobernador civil, Sr. del Río Iglesia, hace entrega a la Maestra nacional de Santa Eulalia de Piquín del premio de 25.000 pesetas concedido a su Escuela por la campaña "Mantenga limpia la Escuela"

Terminó deseando a todos los visitantes una grata estancia en aquella villa y puerto. El Alcalde fue muy aplaudido.

#### Palabras del Presidente de la Diputación

El Sr. de la Torre Moreiras agradeció las palabras del Alcalde de Vicedo y explicó por qué la Diputación había instituido el **DIA DE LA PROVINCIA**. No se trata de una fiesta, sino que se trata de premiar el esfuerzo realizado por los Ayuntamientos que inauguran obras o para estimularlos a realizar las que se proyectan. Las obras que en Vicedo se inauguraban, parecerían de poca importancia actualmente, pero dijo que, tendrían mucha en 1970 y años venideros. A las obras de urbanización, concentración escolar, nueva calle y vías proyectadas ha de unirse el abastecimiento de aguas, tan importante para el progreso de la villa y puerto.

Recordó que el Ayuntamiento tiene ingresos limitados, por eso es necesario que el gran esfuerzo económico municipal sea apoyado por todos los vecinos. Para esto se cuenta con la buena voluntad de quien gobierna la provincia, que dispone además de medios de ayuda. En las obras futuras, el Alcalde se verá además asistido por la Corporación Provincial. También recordó como las entradas de la provincia han ido cambiando de modo sorprendente, y esto se ha logrado por quien tiene las riendas de la provincia.

Emplazó a los vecinos de Vicedo para que dentro de dos ó tres años comprueben el camino que se ha transformado en su pueblo, que merece esta transformación. Elogió la situación y la belleza de aquellas tierras, e insistió en que todos deben apoyar a la Corporación municipal para la realización rápida de las obras que se proyectan, pues Vicedo tiene un porvenir esperanzador. Terminó dando las gracias al Gobernador civil, que se preocupa por la mejora de los pueblos. Por eso, dijo, vuestro futuro está en buenas manos.

El Presidente de la Diputación fue también muy aplaudido.

#### Entrega de premios

Seguidamente se procedió a la entrega de premios de la campaña "Mantenga limpia la Escuela". Fueron concedidas 25.000 pesetas a las Agrupaciones Escolares mixtas de Devesa (Friol), de Santa Eulalia de Piquín y Donalbay (Begonte). Como nota simpática haremos constar que el Gobernador pidió al Alcalde de Ribadío, Sr. Couso, que hiciese entrega del premio a la Maestra de Piquín, escuela donde el Sr. Couso se inició en las primeras letras.

#### Un concierto

Como final, la Masa Coral de Chantada, dirigida por el Sr. Mato, interpretó diversas obras, siendo ovacionada por los numerosos asistentes al acto.

#### Inauguración de una calle

Más tarde se procedió a inaugurar la calle de la Diputación Provincial, procediendo el Presidente de la misma a cortar la cinta y al descubrimiento de la placa que da nombre a dicha calle.

#### Un almuerzo

A continuación, en un céntrico restorán, fue ofrecido un almuerzo por la Diputación a las Autoridades y representaciones asistentes, almuerzo que fue magníficamente servido por el personal de dicho restorán. A las cinco de la tarde, Autoridades y representaciones salieron para su lugar de procedencia.

Así terminó un nuevo **DIA DE LA PROVINCIA**, que ha dejado tras sí un grato recuerdo en cuantos asistieron a los actos y que ha dejado, sobre todo, con la ejemplaridad de unas realizaciones, abierto un camino hacia el futuro próspero de uno de los municipios provinciales.

# ARTESANIA

---

# TEXTIL

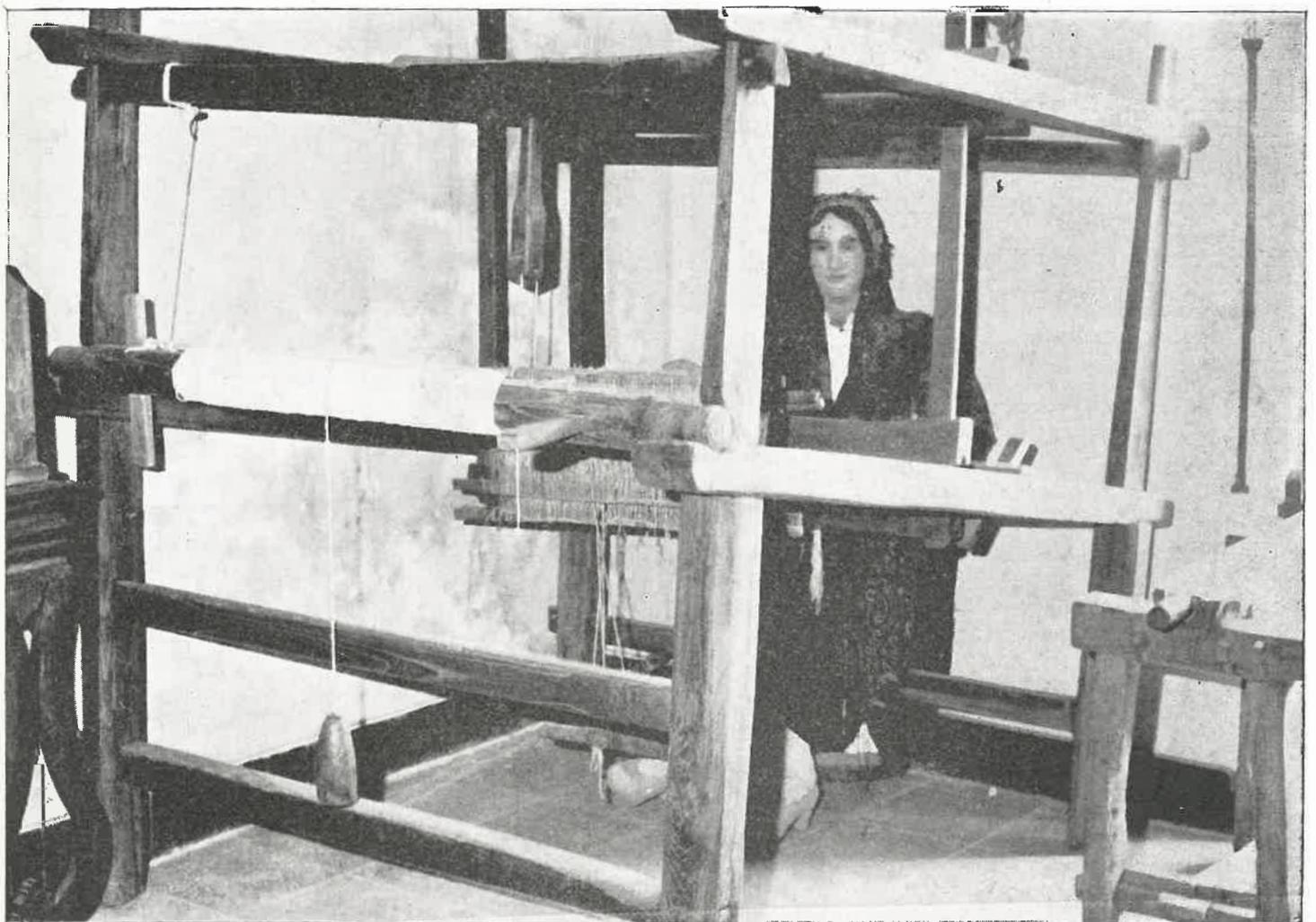
EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL EXISTIERON  
DESDE REMOTAS EPOCAS NUMEROSOS TELARES



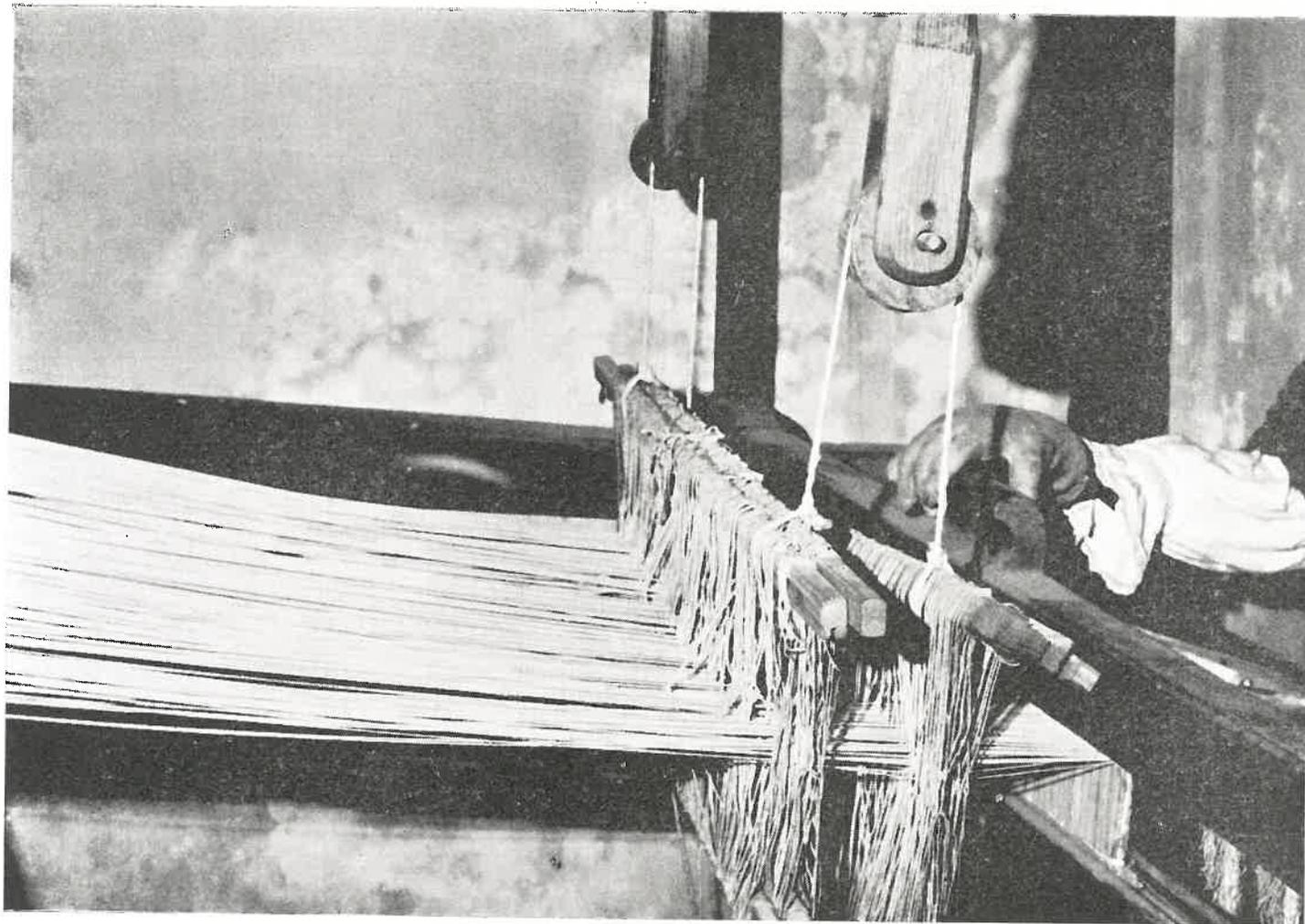
Vivero, Monforte, Mondoñedo, Lugo, Fonsagrada,  
Meira y otros lugares de la provincia fueron un  
día exportadores de tejidos a varios puntos  
de la península y aun del extranjero



## LA ARTESANIA TEXTIL COBRA HOY UN NUEVO AUJE



Ejemplar de telar rústico, construído con gran sencillez de todos sus elementos, lo que no impide un perfecto funcionamiento. Esta pieza se exhibe en el Museo provincial de Lugo



Detalle del telar, con la trama y urdimbre ya preparadas para iniciar la confección de la tela

Consta por documentos antiguos que en la provincia de Lugo, desde los tiempos más remotos se vino practicando el arte textil. Plinio afirma que Zoela, la ciudad que se hallaba en "Calletia" y que era "Oceano propinqua", enviaba a Roma gran cantidad de lino, del que aseguraba que "es utilísimo para aplicarlo a las heridas".

También se llegó a afirmar —ignoramos con qué fundamento— que de la provincia de Lugo, especialmente de Triabá, se enviaba el lino ya hilado para tejer las túnicas de los emperadores romanos.

Lo que sí consta en realidad es que, al menos durante la época del Bajo Imperio, en la capital del Convento Jurídico Lucense y en varias partes de su territorio existían telares abundantes, de lo cual es clara prueba la serie de pesas de barro, tensoras de los hilos, que aparecen con frecuencia soterradas y varias de las cuales se conservan en el Museo provincial.

#### Vivero, ciudad exportadora de telas

Son varios los historiadores que juzgan que la Zoela de Plinio se reduce a Vivero. El Cronista de esta ciudad, Sr. Donapetry, asiente a esa opinión. Vicetto, tan "fabulador" como diríamos hoy, afirma con toda seguridad que Vivero fue primero la antigua Cinniana, que luego se llamó Zoela en la época romana.

Pero, sea lo que quiera de esta reducción, lo que es indudable es que Vivero fue en la provincia el centro más activo de una industria artesana textil. Muchos vecinos tomaban parte en la preparación del lino y del cáñamo, importados incluso del extranjero, y en la fabricación de telas, que llegaron a adquirir, por su perfección, el título genérico de "viveros" y que eran exportadas al interior de España, a países extranjeros y a nuestras colonias en América.

Las franquicias concedidas a otros puertos gallegos y el crecimiento especialmente del de La Coruña fueron la causa de que la industria textil vivariense fuese decayendo. Sin embargo ha ido perdiendo su intensidad hasta mediados del pasado siglo, en el cual la maquinaria textil, especialmente de Cataluña, dio un rudo golpe a esta artesanía, no sólo en la provincia de Lugo sino en toda España.

Hoy, en la zona vivariense, quedan aún algunas "tecelanas" o "tecedeiras" que, aunque en pequeña escala, mantienen la tradición textil, produciendo bellas piezas, especialmente colchas de cama, que son muy apreciadas.

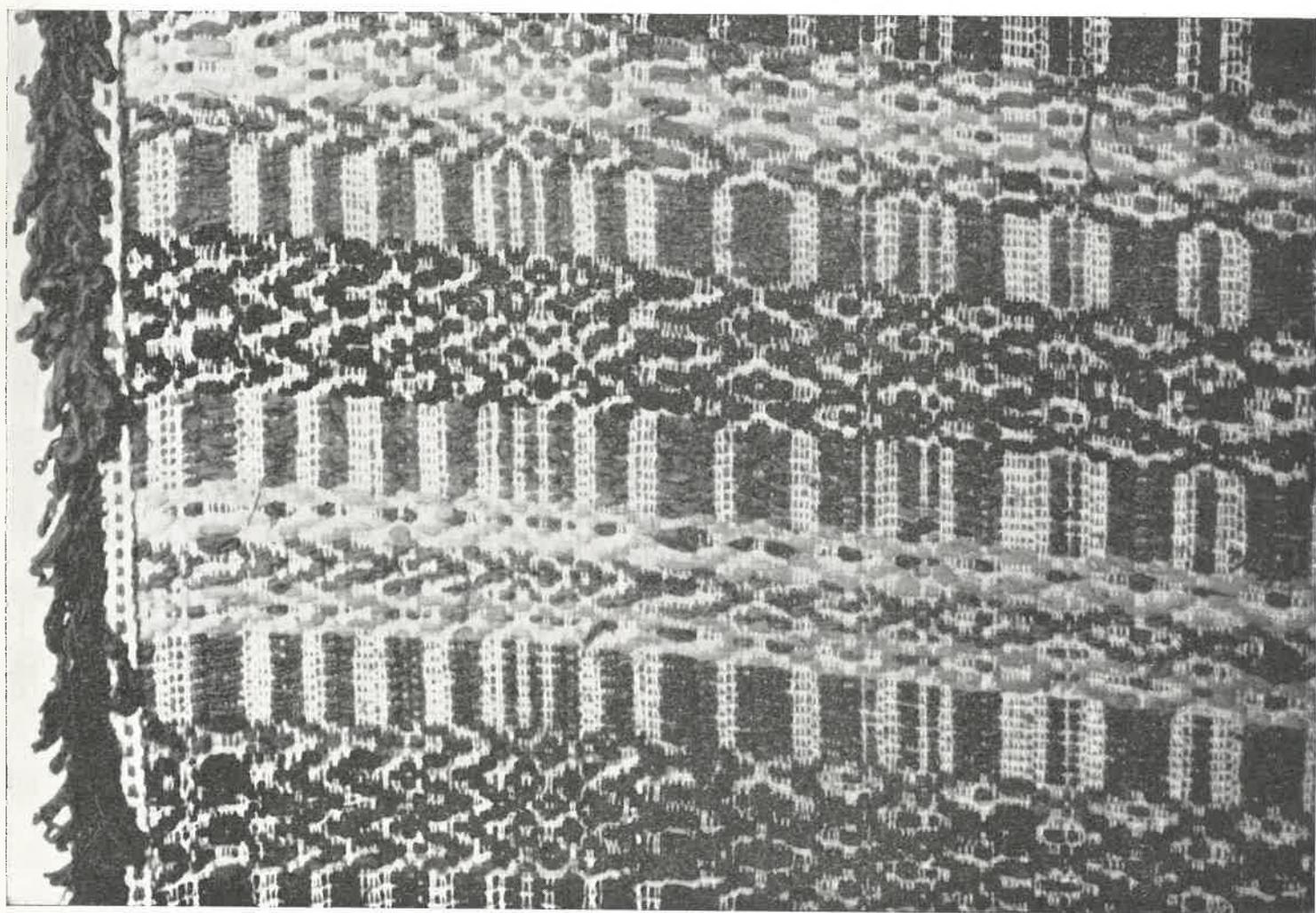
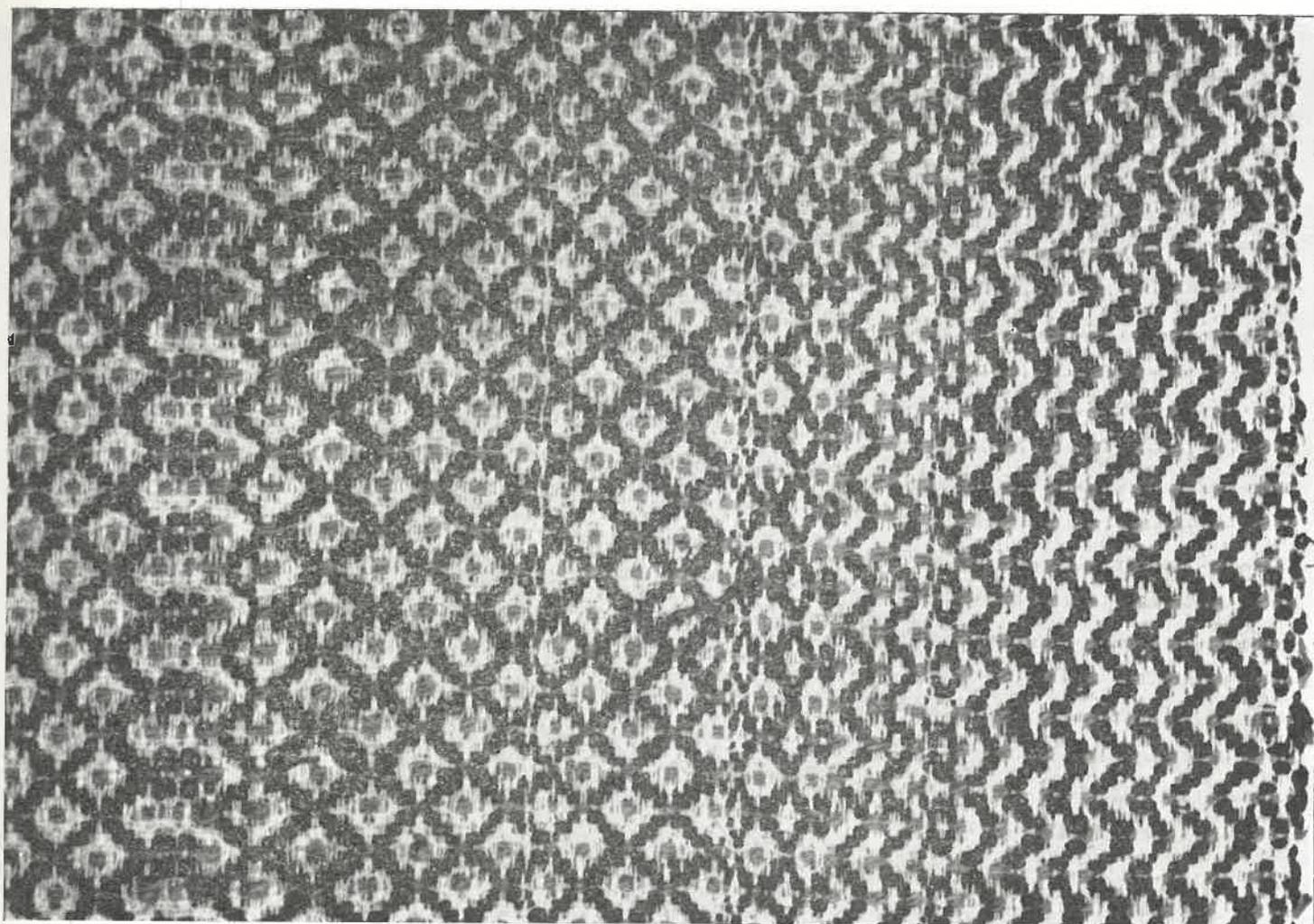
Del valor de los antiguos "viveros" o lienzos fabricados en la ciudad del Landro quedan en la literatura española abundantes citas, parte de las cuales reproduce el Sr. Donapetry en una de sus obras (1).

#### Mondoñedo fabricaba holandillas

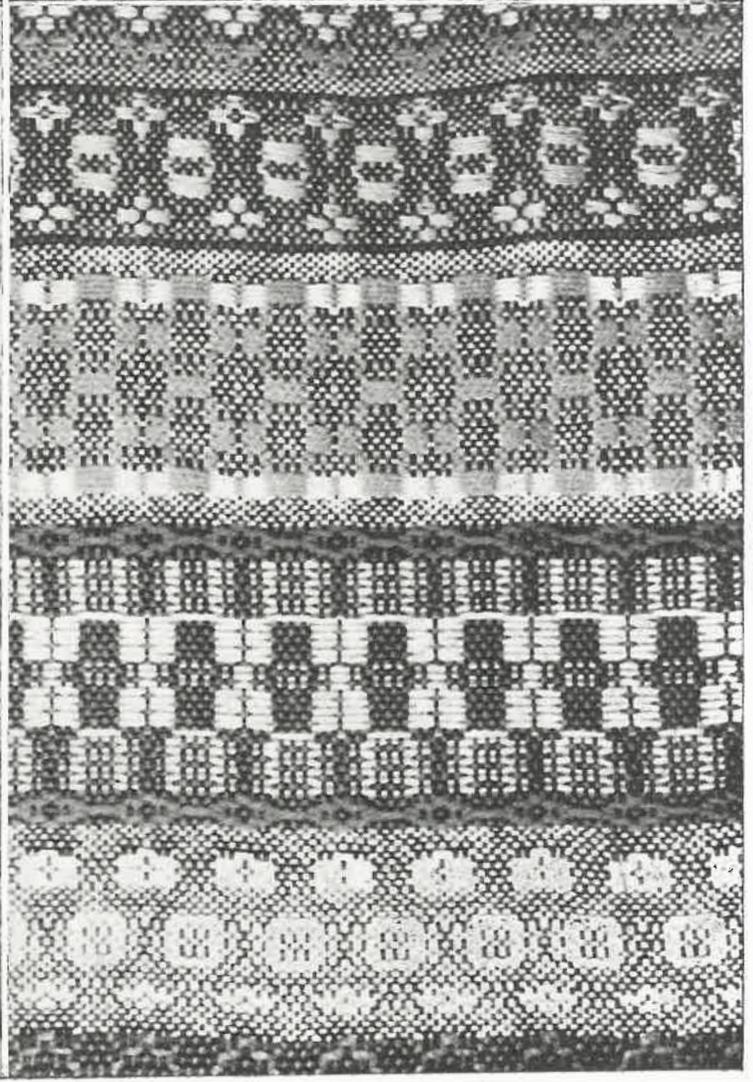
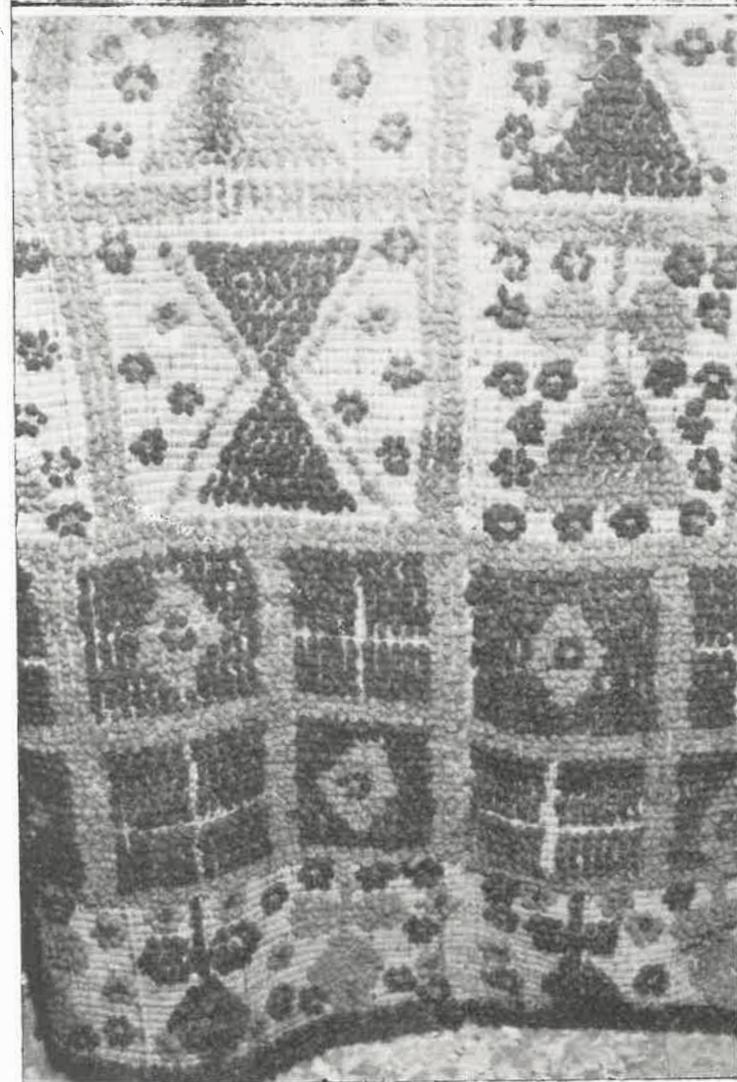
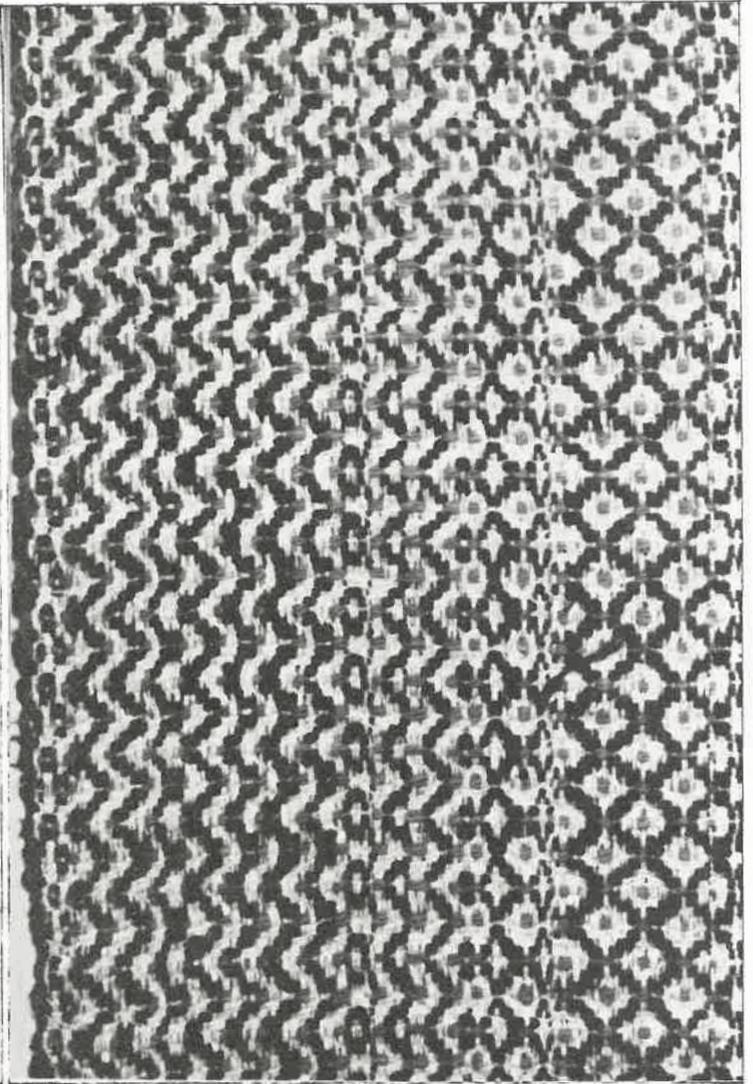
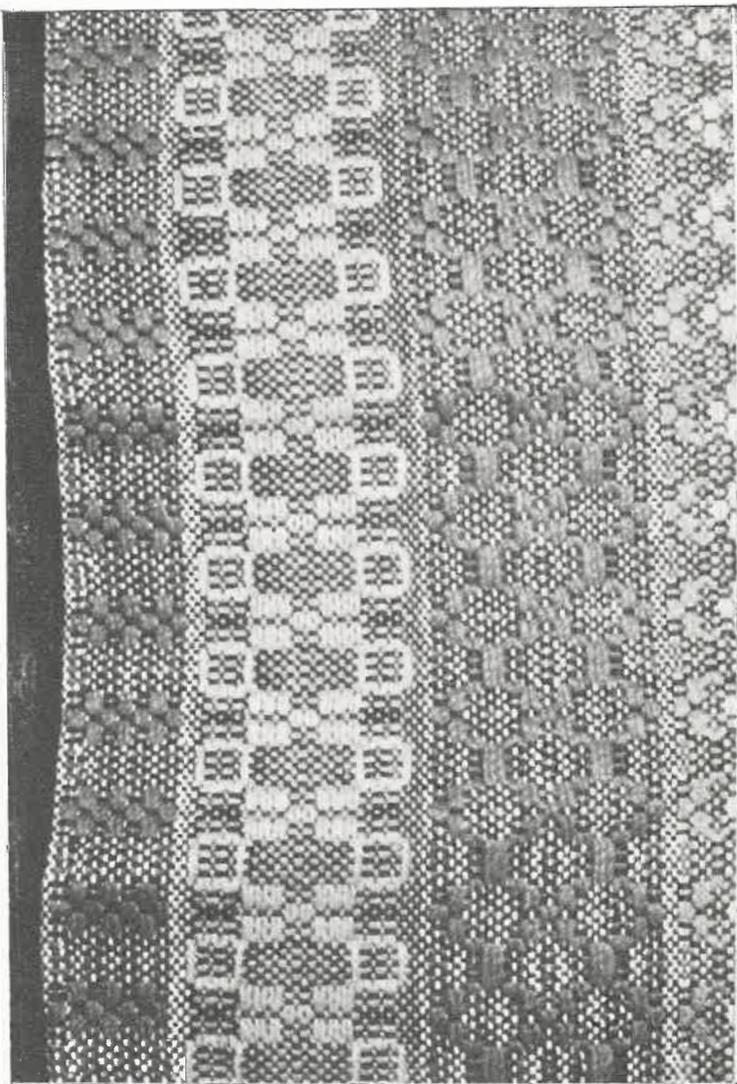
Desde el siglo XVII consta que en Mondoñedo existía un activo comercio de tejidos fabricados en la ciudad episcopal (2). Los tejidos fabricados en Mondoñedo tenían fama y mercaderes de Asturias, Castillas y otras regiones acudían a la ciudad a comprarlo. Sobre datos de Lence Santar, Cronista Oficial de la Ciudad, Amor Meilán aporta algunos referidos a la producción de lienzos, estopa, estopilla y mantelerías.

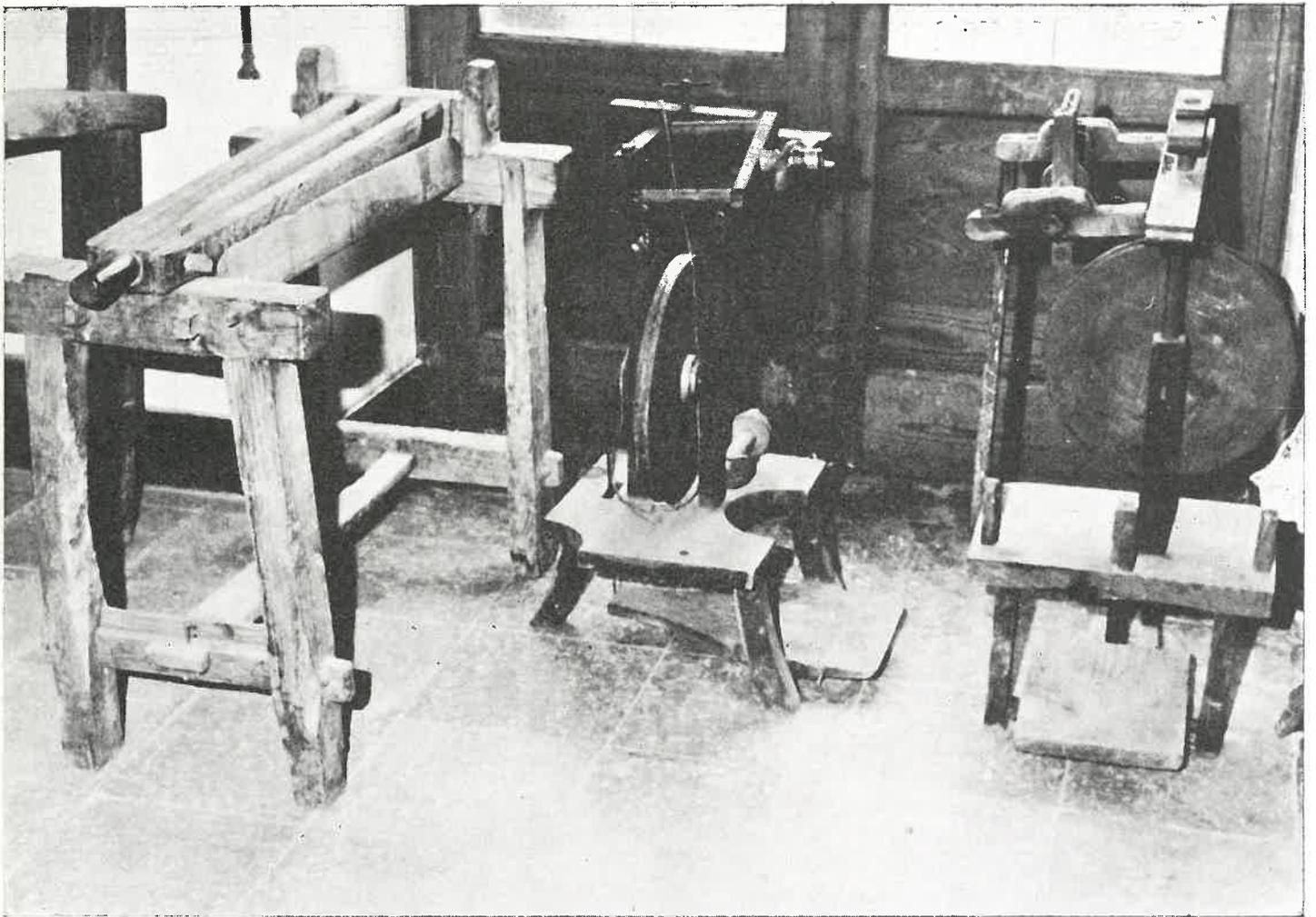
Según dichos datos, en 1634, sólo desde julio a octubre, se vendieron unas diez mil varas de telas. Y consta que en el siglo XVIII se producían 52.000 varas anuales.

En Mondoñedo funcionó una fábrica de holandillas, que tuvieron una gran aceptación en el mercado del interior de España.



La variedad de dibujos y coloridos de los tejidos artesanos de la provincia es muy grande. Las fotografías que ilustran esta página y la siguiente ofrecen el detalle de algunos de los trabajos realizados en los telares de la provincia





Máquinas de confección artesana, auxiliares de las operaciones de tejido: tundidoras del lino, torcedoras, orilladoras, etc., que se conservan en la sala de arte textil del Museo provincial

En el municipio de Mondoñedo existían, además, telares artesanos en gran número, de los que salían, además de los finos tejidos de hilo para ropa interior, para sábanas y mantelerías, y para vestidos femeninos, las toscas ropas "de somonte", "de candil" y otras, así como las colchas "de trapos" y de hilos de colores, muy apreciadas entonces y que ahora son muy buscadas.

Existieron telares principalmente en los lugares de Oirán, Coubeira, Cima de Vila, Masma, Argomoso, etc.

Pero también los impuestos, la creación de fábricas, la importación de pañería, especialmente de Cuéllar y Segovia —que habían sido fundadas por los judíos y que se habían hecho famosas en toda Europa— hicieron que llegase la decadencia para la industria textil de la zona de Mondoñedo. Lence Santar, tan meticoloso siempre en sus datos, dice que a principios del pasado siglo sólo quedaban en el término municipal 52 telares.

Acaso el último de estos telares, por su dedicación diaria al trabajo "de encarga" fuese el que mantenía una mujer de edad en el Coto da Recadeira, a pocos kilómetros de la ciudad.

#### Los sederos monfortinos

Tierras cálidas las del Valle de Lemos, propicias, por tanto, al cultivo de la morera. La abundancia de esta planta, que en algunas partes no pasa de arbusto, pero que en la zona costera y en la de Monforte llega a alcanzar tamaño de árbol, fomentó en la ciudad de los Castros la industria textil de la seda.

Posiblemente bajo la protección de los Condes de Lemos, que para sus familiares y para los ornamentos de los monasterios y colegios que fundaban necesitaban el tejido de la seda, surgió en Monforte esta industria. Comenzó por la preparación de hilos,

pero más tarde, y aprovechando los telares de lino, debidamente acomodados para la nueva textura, se tejieron telas de seda, brocados y hasta terciopelos.

Al lado de esta industria de la seda surgió la de los tintoreros, que empleando colorantes, algunos de propia invención, lograban dar tonos sólidos y duraderos a los hilos.

Pero fue especialmente en la zona de Sober donde existieron los cultivadores principales del gusano y preparadores de hilos coloreados, lo que dio también por resultado la existencia de telares de los que salieron paños de seda, especialmente empleados en las vestiduras sagradas y en las de las imágenes "de vestir" de las iglesias de la zona.

Hubo telares también de lino, para confección de telas y colchas, en Bóveda, Saviñao, Ferreira de Pantón y otros lugares.

#### Lugo, centro de exportación de tejidos

En Lugo, capital, y en su término municipal existieron numerosos telares artesanos. No sabemos el dato concreto de los que funcionaron. Pero sí sabemos el nombre de famosos maestros de la artesanía textil, gracias a las actas municipales, pues en ellas se consignaban las fechas y nombres de examinadores y examinandas. Pero la abundancia la demuestra el hecho de que ante el Ayuntamiento se denunció que un mercader de la Ruanueva llevaba "hasta la Andalucía cantidad de telas de lino, y hasta lino sin hilar", lo que produjo protestas del vecindario, basadas en que "no queda en esta ciudad tela ni lino para los obradores de las tecelanas, por lo que se comprueba falta de telas en las tiendas".

Las pruebas para adquirir el derecho a tejer paños eran rigurosas. Había por esa causa un gran intrusismo, lo que daba lugar a denuncias. En la ciudad había hombres y mujeres autorizadas a hacer las

telas más o menos finas, según el uso a que se destinasen. Por las actas del Ayuntamiento sabemos también que a principios del siglo XVII vivía Pedro da Ponte, que poseía un telar, heredado de su madre "tejedora de burdo y de blanquilla con examen pasado". Utilizó el hijo el telar, pero sin título. Y en las actas se dice que "rescíbense quejas en el Consistorio de algunos vecinos que encargaron paño al burel al Pedro da Ponte, y lo mayor dél duraba poco más del año de lo que se sigue grave daño para el que hizo el encargo". Los ediles le ordenaron pasar examen al Pedro "so pena de rescibir doce azotes y dejar quitos de pago a aquellos que pidieran el encargo".

Estos paños lucenses eran exportados al interior de la Península, mediante los arrieros y mercaderes, especialmente "toldaos" o toledanos que acudían a la ciudad a traer mercancías o adquirir productos alimenticios y telas para otras regiones de España.

Hoy de aquel florecimiento textil, sólo quedan que sepamos, con obrador abierto, dos tejedoras en barrios próximos a la ciudad; y éstas porque, al adquirir nuevo valor las telas artesanas en la actualidad, han abierto algunos telares que se hallaban inactivos.

#### Telares en el resto de la provincia

Como es natural, no se limitaba la existencia de telares a los lugares que hemos señalado, sino que existían en gran número en todo el territorio provincial.

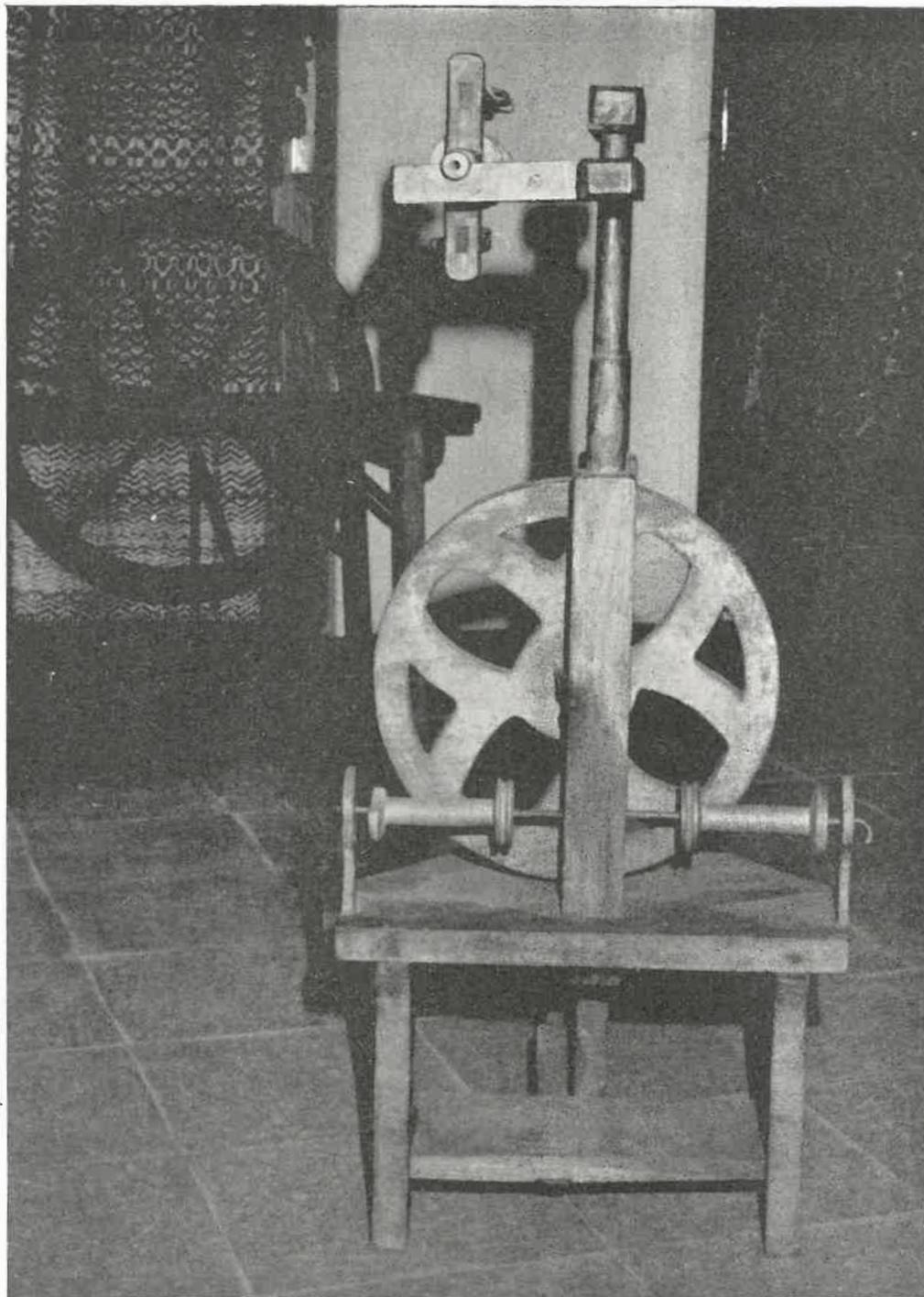
En general, donde hubo monasterio, "pazo", castillo o "casa rica", hubo telar, porque el arte textil, con el del hilado y preparado de los hilos, fue ocupación de mujeres, más por distracción que por utilidad, y también oficio de tecelanas.

En Friol se vienen celebrando, con motivo de las fiestas patronales, exposiciones de colchas artesanas, tanto antiguas como modernas, en el marco solemne de la vieja fortaleza de San Payo de Narla, conocida con el nombre de Torre de Giá, que es propiedad de la Diputación provincial.

Es realmente sorprendente el número de las piezas expuestas; pero sorprende más aún la técnica de las viejas "tecelanas", su sentido de la entonación de los colores, la originalidad de los dibujos.

Como en Friol, pudiera hacerse una serie de exposiciones de esta clase en Chantada y en Carballedo, en Villalba y en Fonsagrada, en Quiroga y en Sarria y, en general, en toda la provincia, pues consta la existencia de telares artesanos en todo el ámbito provincial.

Para Lence Santar, que tanto estudió la artesanía textil, entre todas las "tecedeiras" provinciales se llevarían la palma "As Roquitas", mujeres del Valle de Oro, que preparaban el hilo de modo muy fino y casi impalpable, lo que les permitía tejer manteles,



Máquina devanadora de hilos dobles, para obtener en los tejidos determinados efectos de color. Museo provincial

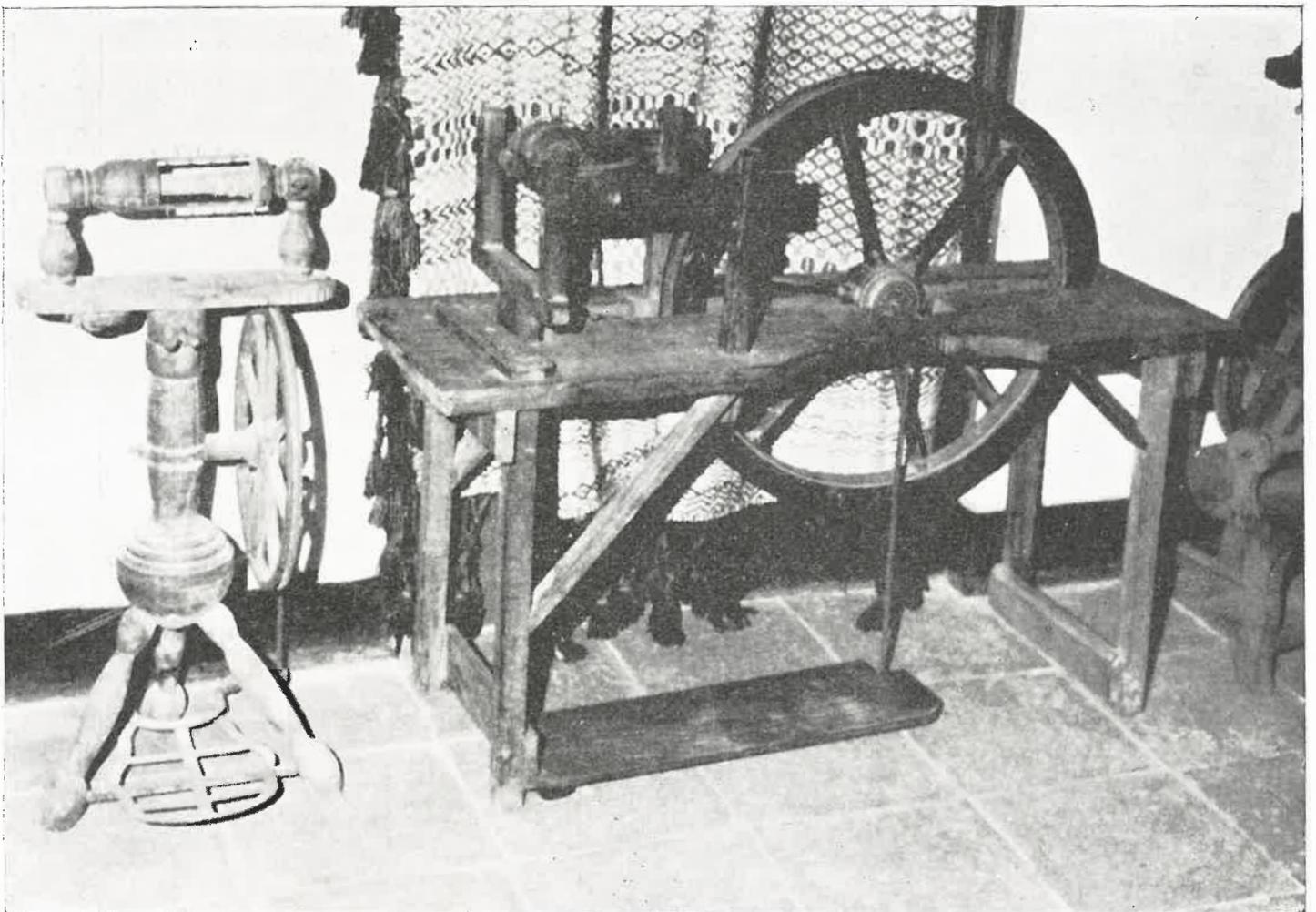
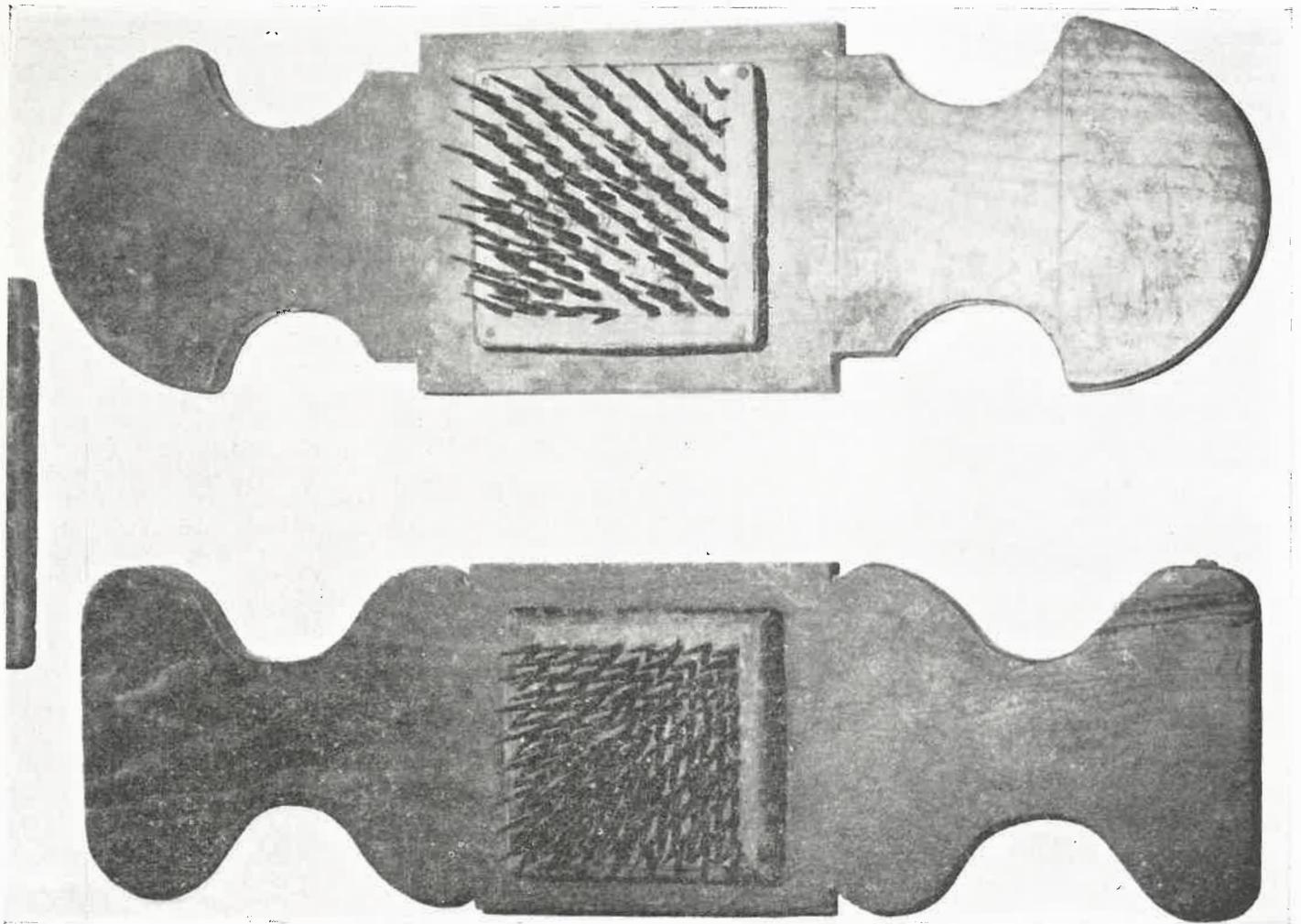
cortinas y sábanas, con realces en blanco de tal perfección que aún hoy no se ha logrado hacer telas más sutiles y hermosas que las que aquellas artesanas preparaban, las cuales tuvieron como clientes, además de los señores de Mondoñedo, Vivero, Ribadeo y Lugo, a los párrocos y Obispos y otras personas, a los Ibáñez de la Real Fábrica de Sargadelos.

Como demostración, Lence Santar mostraba algunas piezas tejidas por "As Roquitas" y que habían pertenecido a la abuela del Cronista Oficial de Mondoñedo.

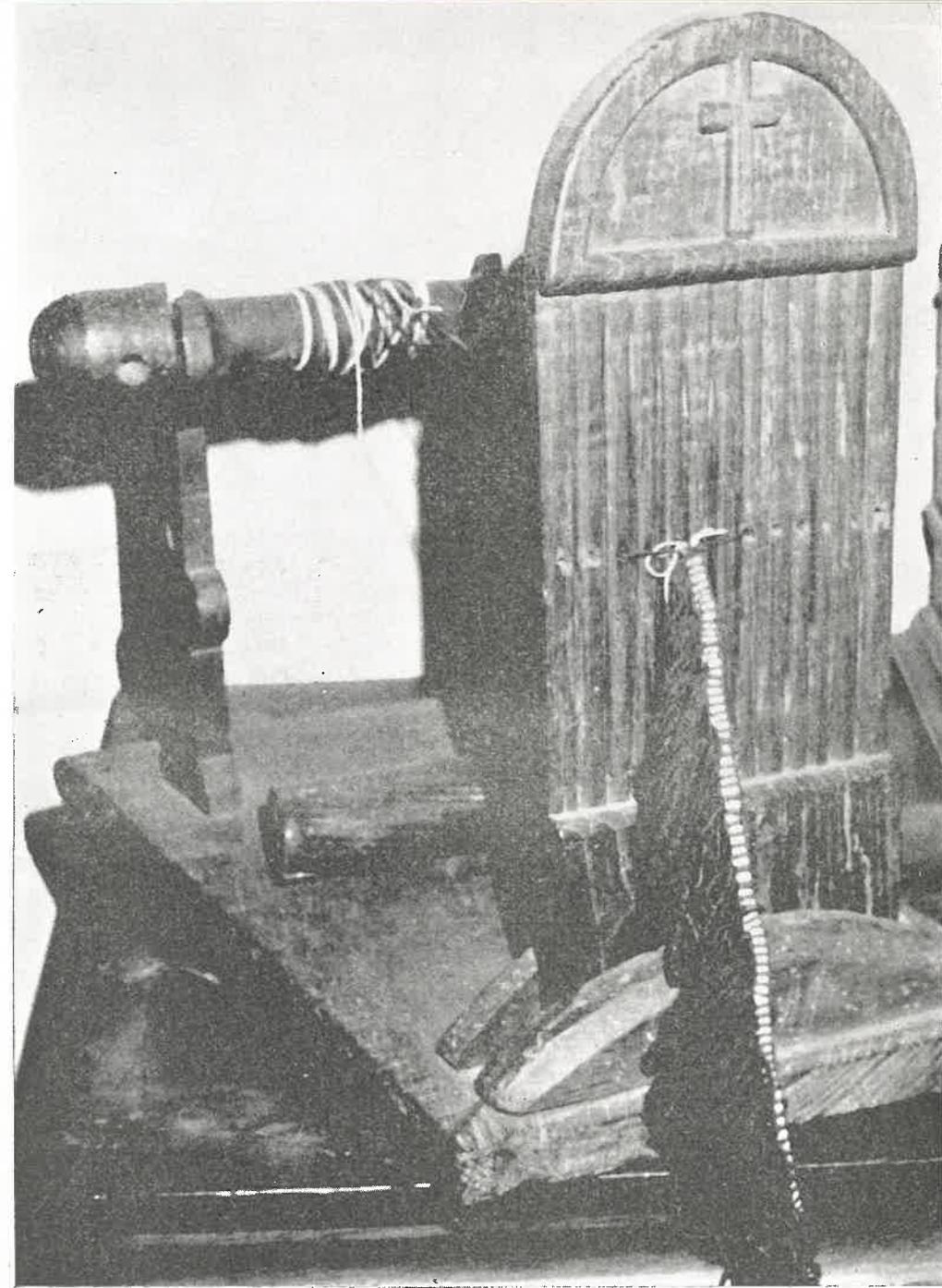
#### El renacer del arte textil

Las Exposiciones de Artesanía y las Ferias del Campo celebradas en Madrid, donde se presentaron en acción hilanderas, tejedoras y preparadoras de tela, además de la importancia que vuelven a adquirir las cosas antiguas, ha traído a nuestra provincia un renacer de la industria textil aldeana.

Aun hoy hay "tecelanas" en Pastoriza, Duarria y otros lugares, que cumplen los encargos que se les hacen o que venden sus colchas en las Ferias de San Lucas de Mondoñedo; hay "tecedeiras" en la parte de Chantada; las hay por la zona de Castroverde; hemos dicho que las hay también en Lugo capital.



Máquinas y útiles auxiliares —“cardas”— en la artesanía textil. Museo provincial



Pero había que destacar —por haber merecido el título de artesana ejemplar, de carácter nacional—, a la artesana de Requeixo, en las cercanías de Chantada, Srta. Ossorio, la cual, perfeccionando sus telares y ya con técnicas modernas, produce una serie de prendas de carácter artístico y utilitario, que son muy apreciadas.

No debemos olvidar tampoco que un establecimiento comercial tiene también en Lugo un taller de aprendizaje del arte textil.

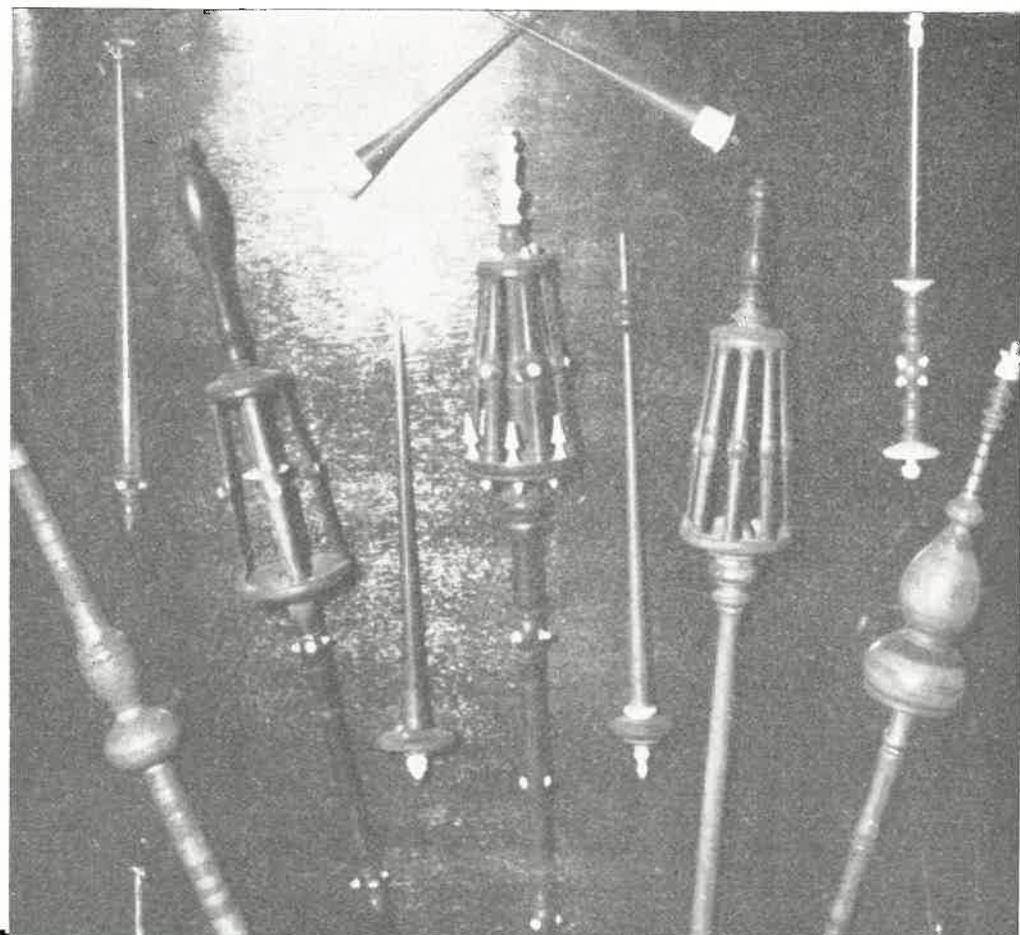
### Las fibras textiles

Las principales fibras textiles eran, de las cultivadas en la provincia, el lino y la lana. De otras partes de España se traían el cáñamo y el esparto. En algunas ocasiones, o para dar consistencia al tejido para una mayor duración, o para dar brillo a la tela, se mezclaban a la lana o al lino crín de caballo y cerda. Esta mezcla se hacía en las zonas montañosas, sobre todo para la llamada "mantela", que era una especie de mandil de un tejido basto, pero muy apretado, de suerte que era casi impermeable. Las mujeres de la meseta lucense lo utilizaban como abrigo en el campo, atándolo al cuello y dejándole caer por la espalda o también como rebozo para ir a misa. Aún hoy puede verse en algunas parroquias a mujeres de edad que utilizan esta prenda en las dos funciones indicadas.

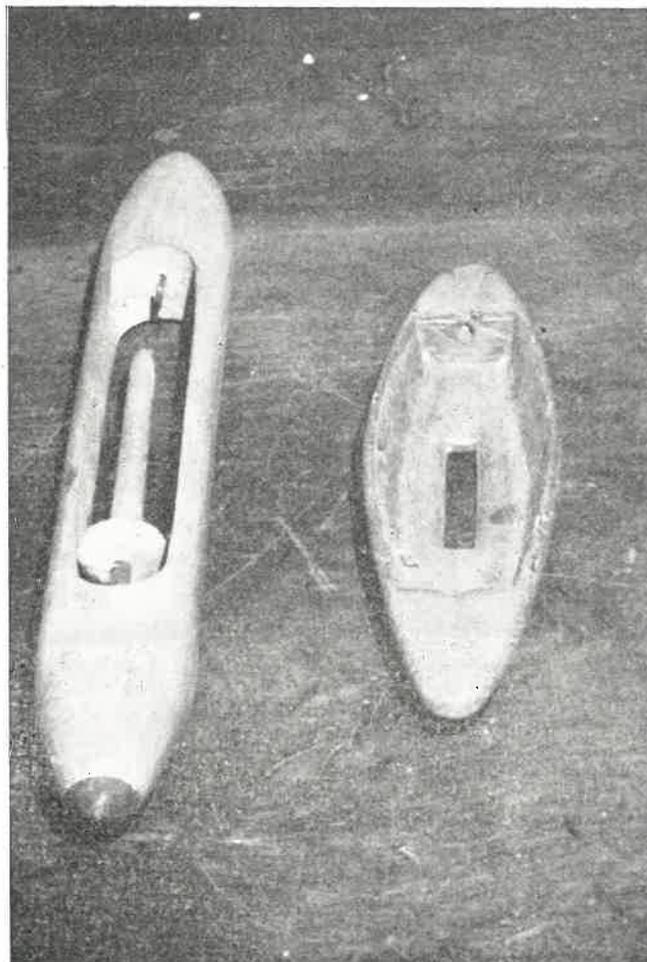
También "as cirolas" o calzón corto de los hombres se hacía de estopa muy torcida y muy apretada al ser tejida, con lo que su duración era mucha. La mayor parte de estas prendas eran teñidas con color negro o pardo.

Pero así como el lino, en sus diversas fases, suponía a veces para su preparación la ayuda de los vecinos, la lana, en cambio, se lavaba, torcía, cardaba e hilaba de modo familiar, salvo en algunas casas de mucha "facenda" o ganado menudo, que producía abundante lana y que obligaba a los propietarios a hacer "fias" o reuniones de hilanderas, que casi siempre terminaban en fiesta, en la que se reunían mozas y mozos. En la literatura popular hay frecuentes alusiones, y casi siempre picarescas, a estas "fias". Con el título "De Ruada", describe Noriega Varela una de estas reuniones en la "rilleira" de Cesuras, en las proximidades de Mondoñedo.

En la zona de la Costa se producían dos tipos de lino. Uno era muy basto y el otro más fino. El primero era apreciado para fabricar velas de navíos y para confeccionar "limpeiros" o grandes lienzos para recoger el grano en las "mallas" o trilla del centeno, trigo y avena. El lino fino se utilizaba en la confección de la ropa de vestir o "de casa".



Aparato para la confección de flecos destinados a colchas y cortinajes, y colección de ruecas y husos, hechos con maderas finas y aplicaciones de marfil y hueso. Museo provincial



### El arte textil y el folklore

Siendo tan abundantes los telares es natural que el pueblo los recordase en sus cántigas, refranes y proverbios. Citaremos algunos ejemplos:

**Tres cousas pedín a Dios que me dese:  
a tea, o tear e a que tece.**

(A tea es la gran madeja de hilo que se forma con el lino, y a la cual en otras partes llaman "mea").

**Sabe máis a vella co uso, que a moza coa roca  
[y-ó fuso]**

**A que muito cuspe, pouco fia.**

(Se refiere a que, para unir la lana o el lino en el hilo que se va formando al hilar, algunas hilanderas los humedecían con la saliva).

Una cántiga dice:

Non quero unha labradora,  
que quero unha tecelá,  
que anque chova y-anque neve,  
sempre muy branquiña está.

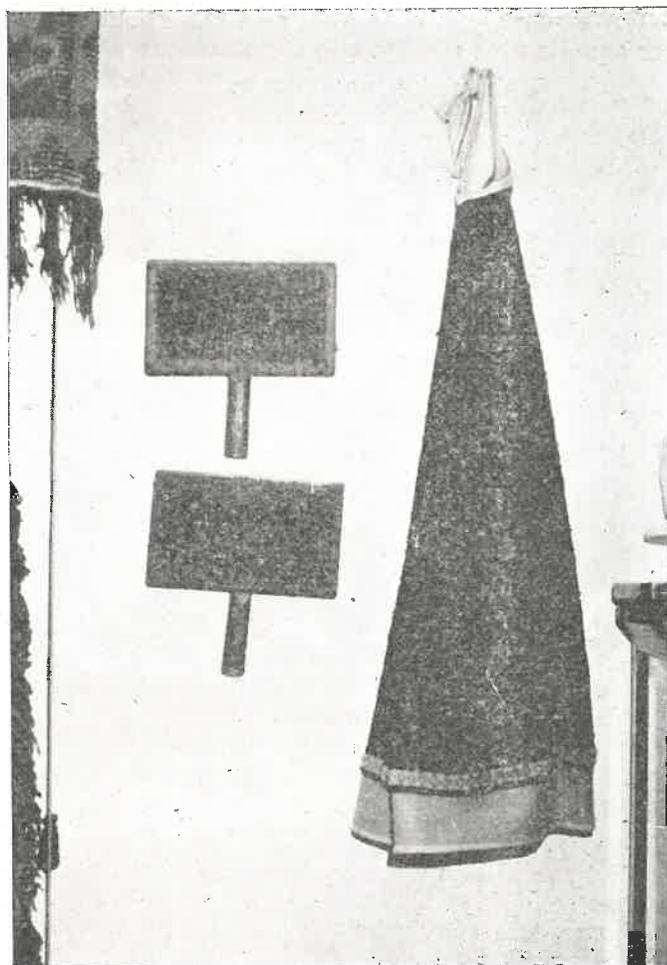
En cambio otro asegura:

Tecedeira non-a quero  
que non se pode acougar:  
ergue un pé e baixa outro  
¡mal casada pode dar!

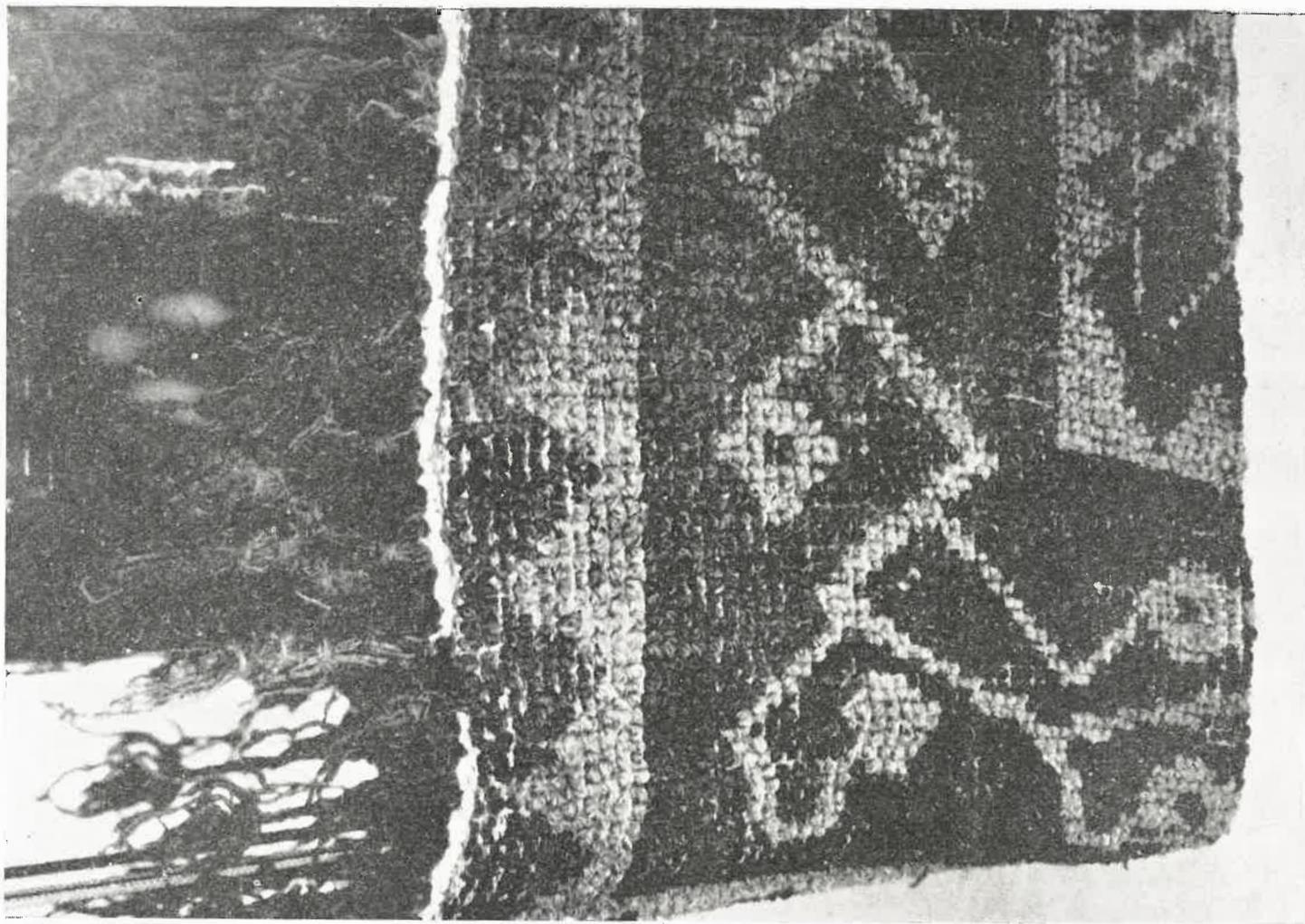
Las operaciones de la lana y del lino se recuerdan también en cántigas, como aquella que dice:  
Chegou o tempo de mazar o liño,  
chegou o tempo do liño mazar.

En las "fias", "fiadas", "fiandós" o fiestas donde se hilaba en común, se contaban cuentos de aparecidos, de meigas y trasnos, de tronantes y legrumantes, do sumicio; y esto daba lugar a pesadas bromas luego al salir de noche las hiladoras para sus casas. Por eso se las avisaba:

Fiandeira que a lá fias,  
sola de noite non vayas,  
que pode salirche un vivo  
que se pinta de pantasma.



Diversas clases de instrumentos del arte textil de la zona rural. Al lado de las cardas figura un mandil llamado "de candil", con cenefa tejida en colores



Otro de los dibujos de colchas. Detalle de la técnica textil

Y por algún chasco de esta clase debió de nacer aquella otra cántiga que dice:

Unha noite me colleron  
nuha fiada de lán;  
unha noite me colleron  
¡outra non me collerán!

A la "tecedeira" se le podían aplicar aquellos versos citados por Risco en la Geografía de Orense:

Olla a tecedeira  
como tece ben,  
como a lanzadeira  
vai e ven lixeira;  
sua mau certa  
¡que presteza ten!  
Recorda unha danza  
ó son do tear,  
dun zapatear  
que xamáis se cansa  
porque é a bonanza  
dun ditoso lar.

Terminaremos estas alusiones folklóricas al arte textil en la provincia diciendo que al gavilán se le llama popularmente "tecelán", posiblemente por el vaivén acompasado de sus alas mientras vigila la presa en el aire, comparándole con el vaivén del telar al apretar la urdimbre, después del paso de la lanzadera.

#### Los instrumentos de la artesanía textil

Se tiene al lino por una de las más bellas plantas cuando se halla sembrado en la tierra. Su altura casi uniforme, que convierte el sembrado en una verde alfombra; sus flores, que alguien comparó a los ojos azules de un niño —"unos ojos abiertos— como flores de lino"; su facilidad para ser cortado; hacen del lino en los campos de nuestra provincia una de las más apreciadas plantas.

Pero al lino hay que prepararlo lagamente para que pueda convertirse en hilo y, por tanto, para ser utilizado en los telares. Después de segado en la época oportuna hay que dejarlo secar. Luego hay que enriarlo o **lagalo**, operación que consiste en sumergirle en una corriente de agua, colocando sobre los haces unas piedras, que en general se trata de que sean de cuarzo, pues éstas no dejan color alguno sobre la rama húmeda.

Luego vuelta a dejarlo secar, Para volver a meterlo, si se quiere que sea fino y blanco el hilo, en cubas con agua a las que se le mezcla ceniza.

Ya seco otra vez, hay que pasarlo por la **ripa** o especie de peine en el cual la planta deja las semillas e impurezas. Se le pone luego a cocer para ampliar la blancura y para la operación de teñido. A esa operación de separación de las semillas se le llama **ripar**, al aparato **ripadoira**, y a las semillas caídas del lino se les da el nombre de **bagas**.

Antes de ir al telar, el lino ha de pasar por otra serie de operaciones, en las que se emplean una serie de aparatos que reciben el nombre de **restrelo**, con el cual se hace una especie de borra o estopa, para tejidos gruesos; **o banco de tascar**; **o mazote**; las **estrigas**, etc., aparatos en los que se tunde la rama, se deshebra, se carda, hasta dejar la fibra en condiciones de ser hilada y tejida.

#### La lana y lo textil

También en los viejos telares se empleó la lana para la confección de prendas. La gruesa lana de nuestras ovejas, cuyo vellón, no siempre bien blanqueado, ponía una nota de color cremoso entre la blancura del lino.

Pero la lana era más empleada para tricotar en las casas particulares en los ratos de ocio de sus

mujeres o en la noche, mientras se preparaba sobre la **lareira** la cena para los habitantes y también para los ganados.

Se hilaban los copos en las ruecas sencillas, que se vendían en las ferias, cuando no se hacían de modo más sencillo aún, empleando una rama de **salgueiro**, **bimbio** o sauce, a la que se quitaba la corteza y en cuya parte superior se le dejaban dos **gallas** o ramas. Pero las damas de los "pazos" y casas pudientes empleaban ruecas torneadas, con incrustaciones de hueso o de marfil, o recubiertas con pajas multicolores, según otra artística industria artesana de tierras de Vivero. También ofrecemos en estas páginas fotografías de estas ruecas y husos.

Uno de los empleos más corrientes del hilo de lana cardada, era el de la confección de las medias para mujeres y hombres, las cuales, además de su poder de conservación del calor, tenían una gran duración e impedían el roce del pie de modo brusco con el interior de la zueca, no siempre bien pulido. Estas medias se hacían también con la lana teñida de rojo o verde utilizando para ello la caparrosa y otros productos colorantes. Además de las medias se tejían fajas para los hombres.

Pero las otras prendas, como chalecos, camisas, etc., confeccionadas con lana, se hacían en los telares, aunque siempre con alguna protesta de las tejedoras, que preferían para sus labores el hilo y el algodón.

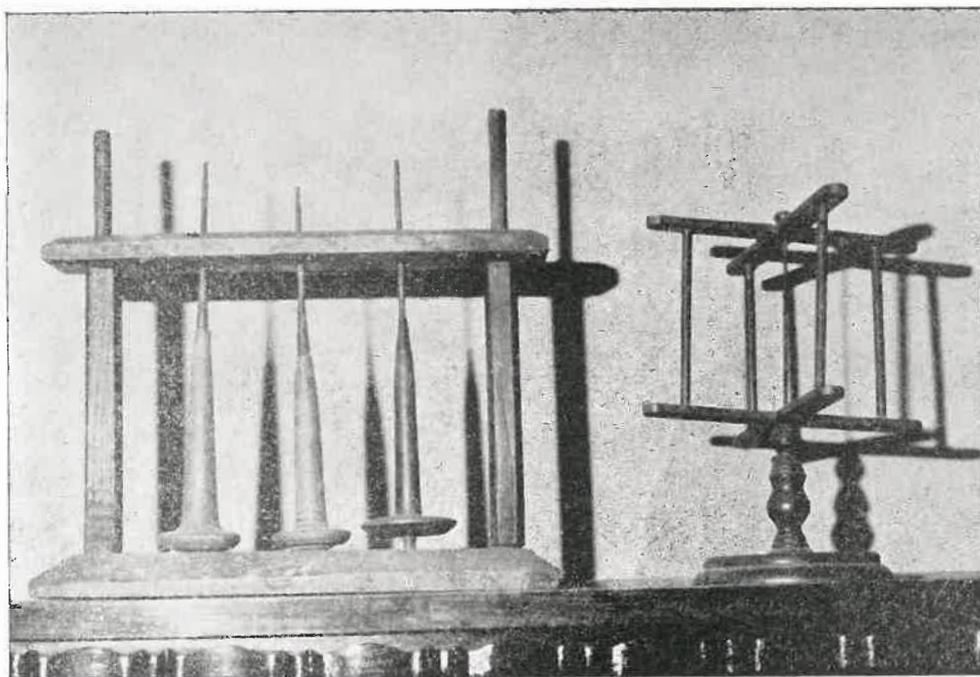
También en la preparación del hilo de lana para tejer se empleaban el **argadel**, **as rascas**, **as tascas**, **o fuso** y **a parafusa**. Y no faltaron en algunas casas las máquinas de hilar, movidas a pedal. Pero el modo habitual era el hilado a mano, haciendo girar el hilo para su torcido, desde el copo de la rueca, en el baile del huso.

Todo esto como es fácil suponer, no era privativo de nuestra provincia, sino que se hacía en todas las españolas e incluso en otras naciones extranjeras

# Recuerdos de tiempos románticos



El tejido popular va, como se indica en el texto, desde la confección de colchas formadas con trapos de varios colores y fuertemente trabadas con hilo de lino, a los tejidos más finos y a la complicada traza de los dibujos que los ornamentan. Hermoso ejemplar de la artesanía "fina" provincial es este par de medias de señora, conservado en el Museo provincial. El conjunto, bajo una cenefa de figuras romboidales, se forma con bandas alternas de dibujos, bien proporcionados a la altura de la prenda. Evocación de la época romántica es el rótulo, trabajado como a punto de cruz, que dice: **RECUERDO**. Y que lo será, sin duda, de una amistad y —¡quién sabe!— quizá de un amor, que dejó en el tiempo constancia de haber existido



La artesanía de los telares populares, que tantas y tan artísticas muestras de desarrollo ha dado en todo el territorio lucense, ha servido también para hacer avanzar otros aspectos artesanos, en los cuales al sentido utilitario de los objetos se ha unido una concepción especial de las formas. Una prueba de este avance nos lo ofrecen las "devadoiras" y los husos y "parafusas" utilizados en el arte textil para realizar las operaciones previas al tejido. Estas piezas figuran en la colección del Museo provincial

en la zona rural, pues la de la lana es una de las más antiguas artesanías.

Hoy esta actividad va en declive, porque las fábricas envían ya los hilos de lana perfectamente calibrados y coloreados de diversas formas, aparte de que las industrias de la confección venden en abundancia prendas de lana, sin que sea rentable ya la preparación de esta fibra textil por los viejos procedimientos.

Convertida la fibra en hilo, éste se devana en las llamadas **devadoiras** o **devanadoiras**; se hacen **teas**, **meas** o **manojos** en el "**argadel**"; se envuelve en la **canela**, especie de carrete cilíndrico, que está dentro de la **caneleira**, formando así la verdadera lanzadera, que ha de pasar por entre los hilos tensos del telar para hacer la tela. El lino se prepara en **mazarocas**, también llamadas **mazorcas**, en **madeixas** y en **novelos**, para estar dispuestos para el embobinado en los aparatos citados.

De algunos de estos aparatos publicamos la fotografía, lo que nos ahorra su descripción.

### El telar

En cada zona los telares artesanos tienen variedades especiales. Pero, en general, todos consisten en su estructura en unos elementos básicos. Sobre unas columnas de roble o de castaño, de forma prismática, llamadas **pés-dreitos** en algunas partes y en otras **as pernas de termar**, se van entramando otros maderos de la misma forma, aunque en algunos se **matan** los bordes, para darles una forma ligeramente redondeada. A estos maderos se les designa en unas partes con el nombre de **travesas** y en otras con el de **ladeiros**. Las partes anchas de apoyo de los otros elementos se llaman **mesas**.

Todo esto viene a ser el apoyo de las partes móviles, que son las que permiten tejer, tensar la tela, pasar los hilos por los peines o rastrillos y hacer la serie de combinaciones, que la tejedora ha de conocer y practicar para la combinación de formas y de colores de la trama.

El conjunto se maneja con unos pedales que se llaman **premedeiras**. En el centro se colocan los peines, sujetos por **as roldanas**, y de los que cuelgan **os tempereiros** o **tensores**, como lo hacían ya los romanos.

Hay otra serie de aparatos en el telar, que cumplen funciones específicas, como son **o orgo**, **o rodo**, **as chavellas**, **a pedra murcia**, etc.

Algunos telares, sobre todo en las casas humildes, tenían sus elementos desnudos de todo adorno;

pero en algunas casas de familias pudientes y en los monasterios femeninos y "**pazos**", los había con **pés dreitos** tallados, formando algunos columnas barrocas, con sus racimos y aves, tal como se tallaban las columnas de los altares. También los había policromados.

Hoy restan pocos de aquellos telares antiguos. Y algunos de los que se conservan, se van modificando, introduciendo en ellos mejoras y aparatos de hierro, que permiten un más fácil manejo y una mayor rapidez en el tejido.

Por esa razón, los modernos telares ocupan menos que los antiguos, y son más fáciles de manejar.

En la actualidad, varias de las **tecedeiras** o **tecelanas** que se dedican a esta artesanía tradicional, ya fían menos a su inspiración en relación con el dibujo, color y forma del tejido de una colcha, por ejemplo, o de una cortina, tan usadas hoy las así confeccionadas, que a dibujos industriales que se facilitan en cuadernos, formando así cartones o dibujos a semejanza de los que los grandes pintores proyectaban para las famosas fábricas de tapices españolas y extranjeras.

### El mercado de productos textiles

Como consecuencia del renacer de la artesanía provincial, hoy existe un mercado importante de los productos textiles en ella confeccionados. Los tejidos artesanos se emplean hoy tanto como colchas para cama, como para alfombras, cortinajes, cubiertas de muebles y de asientos de automóviles, etc.

Los tejidos más finos se emplean en la confección de vestidos de señora, echarpes, corbatas, pañuelos y otras prendas, en las que el lino se une al algodón y a veces a las fibras sintéticas, para darles más brillo y consistencia y para obtener así una mejor presentación de la obra.

Por esa razón, no sólo en los mercados que organiza la Obra Sindical de Artesanía, sino en otros de lugares diversos de la provincia, se venden hoy de modo regular los trabajos de las tejedoras artesanas provinciales, las cuales han de atender también a encargos, que les llegan no sólo de las tierras lucenses, sino también de otras provincias vecinas, ya que, como hemos dicho, algunas de estas artesanas del arte textil tienen justa fama.

En el futuro, mediante el empleo de las nuevas técnicas, puede augurarse un porvenir próspero a nuestra artesanía del tejido, que se unirá así a los otros aspectos artesanos provinciales, que a su vez

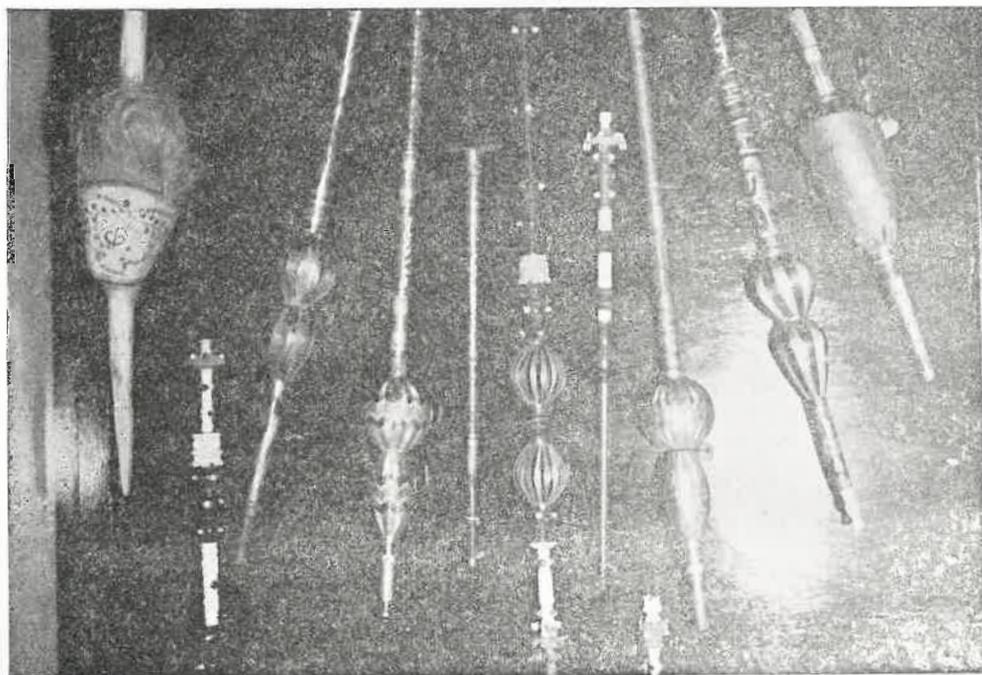
están experimentando un renacimiento y alcanzando mayores volúmenes de venta en los mercados.

#### Comentario final

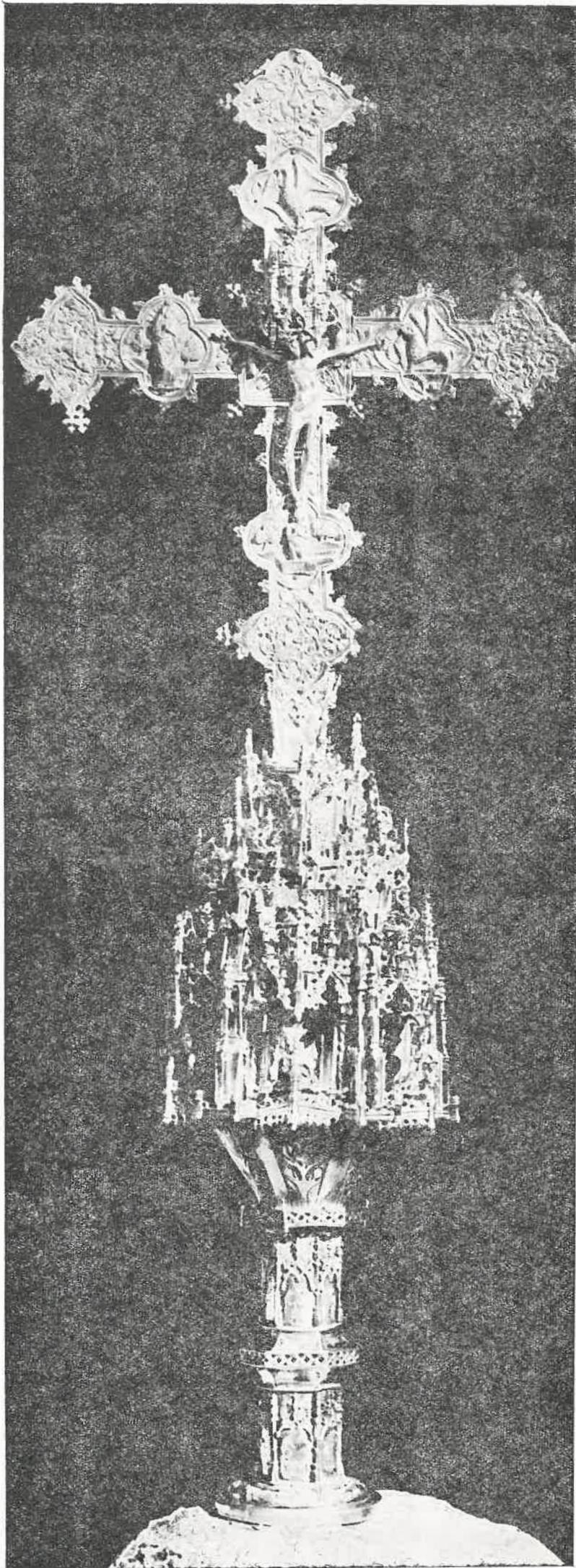
Nos resulta grato comprobar que la artesanía tradicional de nuestros telares recobra auge. El triunfo que algunas tejedoras de la provincia de Lugo han obtenido en diversas exposiciones de la Artesanía nacional demuestra que son dignas continuadoras de aquellas que nos han legado piezas magníficas, que

van siendo exhumadas de cómodas, armarios y baúles, para ser admiradas por las generaciones actuales, después de que estuvieron durante años ocultas, porque los productos de las grandes fábricas de tejidos las habían desplazado.

Esperemos que este auge continúe en el futuro, pues además de probar el sentido artístico y la pericia de nuestras artesanas, será también un medio de reforzar la economía rural, que obtendrá con los telares ingresos considerables.



La rueca ha sido, desde tiempos muy remotos, símbolo del trabajo y, de modo especial, del trabajo en el hogar. Clásica es la estampa de la mujer que, sentada en un escaño, como en un trono, hila el copo de lana, del que saldrá luego la prenda que han de vestir sus hijos. La rueca ha tenido, pues, en la vida de los pueblos un alto valor real y simbólico, y ha adoptado diversas formas y ha sido confeccionada con materiales sencillos o valiosos. Es familiar también la imagen de Ghandi hilando en su rueca, que era ya más máquina de hilar que rueca, en el sentido en que en nuestra provincia lo entendemos. En la colección que el Museo provincial posee existe una gran variedad de modelos y clases. Algunas están incrustadas de hueso y marfil. Otras han sido recubiertas con pajas de varios colores, que forman originales dibujos y que son, a la vez, muestras valiosas de la artesanía vivariense. En la fotografía pueden apreciarse también dos modelos de "capelos" o cubiertas de tela, una de ellas bordada, con que se cubría el vellón de lana o el "cerro" de lino mientras se hilaba, y que se empleaban, tanto para sujetar el copo como para evitar que la materia textil se manchase



MVSEO

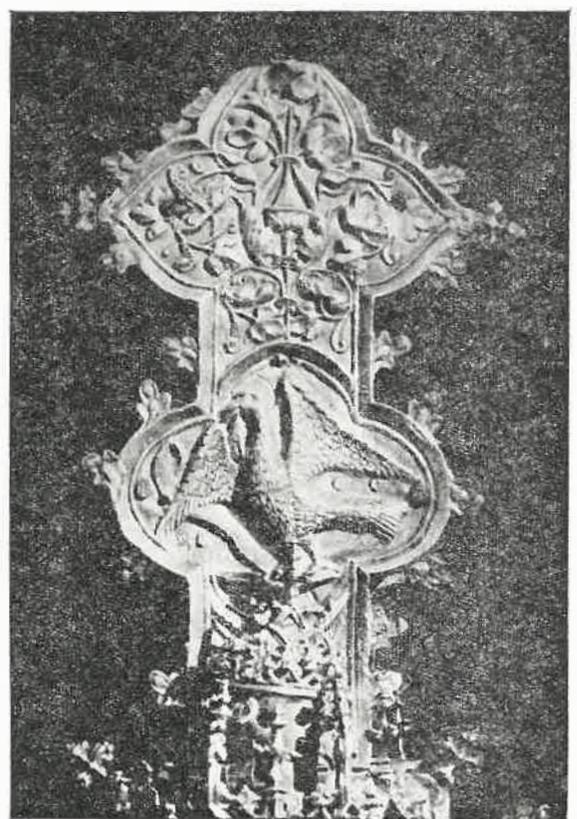
LA COLECCION  
DE CRUCIFIJOS

CRUCES PRO-  
CESIONALES

DOS PIEZAS DE  
GRAN VALOR

DONATIVOS AL  
MVSEO

Valiosa y bellísima cruz procesional de plata, donada al Museo por D. Alvaro Gil Varela, y detalle de los adornos de uno de los brazos de la misma



# LAS COLECCIONES DE CRUCIFIJOS

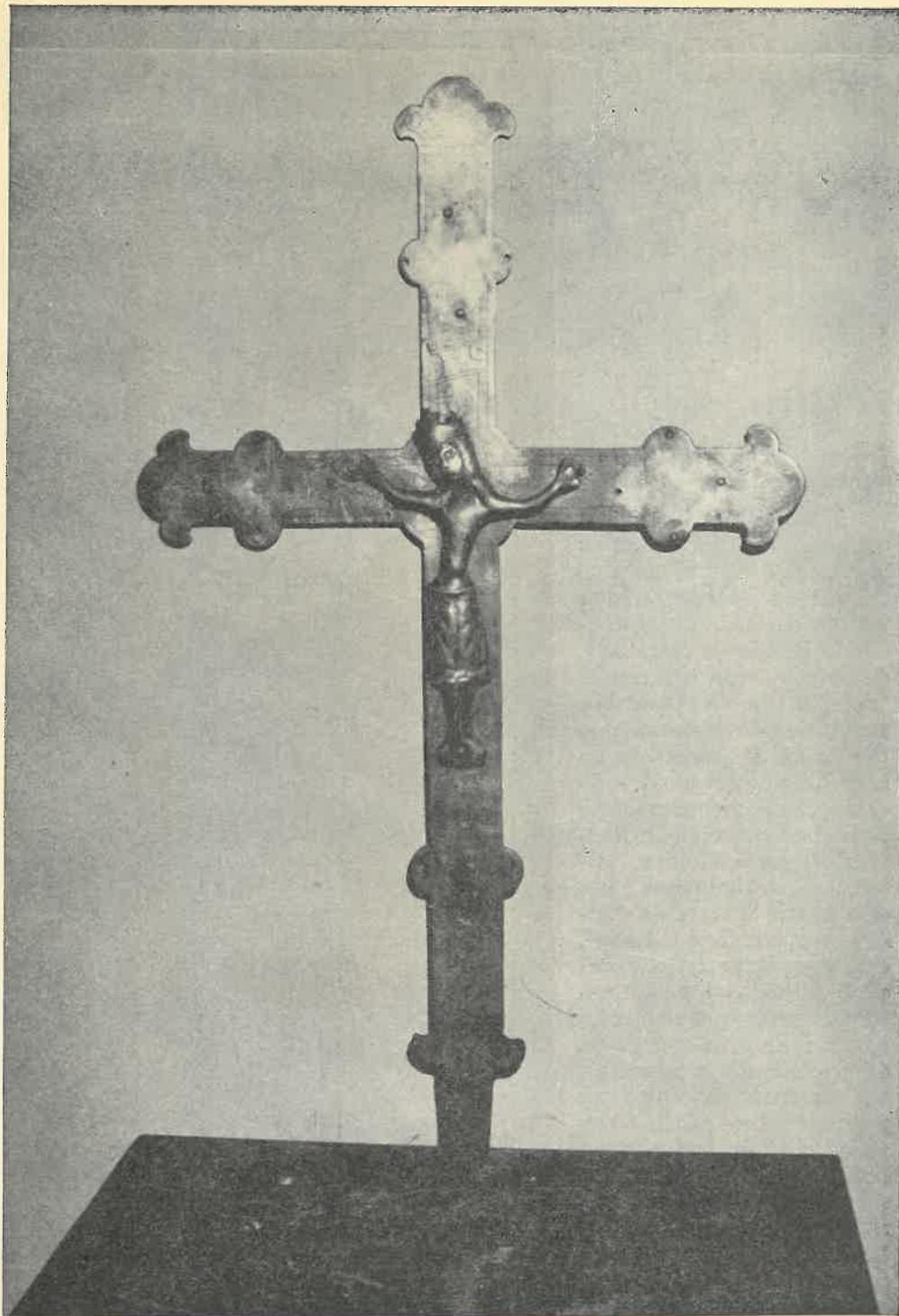


Entre las variadas colecciones de objetos históricos y artísticos, que posee el Museo provincial de Lugo, destaca por su importancia la de crucifijos. Esta colección, además de ser numerosa muestra algunas piezas de gran valor, que describiremos en este trabajo.

En la serie de los crucifijos hay ejemplares que van desde un tamaño minúsculo hasta las grandes cruces procesionales. Varios pueden clasificarse dentro del tipo popular, labrados a punta de navaja por algún pastor en sus ratos de ocio. Hay otros perfectamente modelados, que indican haber sido ejecutados por la mano perita de un artista.

En la colección figuran cruces de cobre, marfil, boj, hierro, bronce y plata. Hay cruces de madera policromada. Existen cruces-relicario. En general puede decirse que en ella están resumidos los principales tipos de crucifijos, aunque predominan los de cruz latina o brazos desiguales.

Existen ejemplares de cruz potenziada; en "tau"; la que los liturgistas llamaron "commissa"; hay algún ejemplar de cruz "decussata" o "cruz de San Andrés", así llamada por tener la forma de una X, equivalente a diez en la grafía numeral romana; otras de tipo "papal", como las tan conocidas "cruces de Caravaca"; las hay "florezadas", "treboladas", etc.



Cruz de cobre, la pieza más antigua de las procesionales que se guardan en el Museo provincial

Llama la atención, por su originalidad, un pequeño crucifijo de metal, en el cual el Salvador retuerce por encima de su cabeza los brazos, que unen las manos, como indicando que fueron clavadas en el palo vertical de la cruz y no en el travesaño central, como tradicionalmente se viene representando la crucifixión. Por esa posición y ese retorcimiento de los brazos, que parecen simbolizar un dolor desesperante, la figura de Cristo semeja a las que grabaron o pintaron varios artistas alemanes del Renacimiento. En algunas cruces de cobre, y en un ejemplar con esmaltes de Limoges, el Salvador aparece con el "colibio" o túnica sin mangas, mientras que en las restantes figura con el paño o "perizonium" anudado a la cintura, en diversas estilizaciones y en tipos distintos de plegados.

No faltan, sobre todo en las cruces procesionales, los símbolos que las adornan, que unas veces representan virtudes, otras las ciencias o las artes, otras a los evangelistas e incluso seres mitológicos o concepciones abstractas. El sol y la luna en creciente aparecen en algunas al lado de la cabeza del Crucificado, simbolizando según algunos escritores la doble naturaleza de Cristo y según otros los fenómenos producidos en la muerte del Señor en la colina Calvaria.

En este trabajo nos ocuparemos de modo preferente de las cruces procesionales, entre las que destacan por su arte y valor material dos de plata, una de ellas adquirida por el Museo y la otra donada al mismo por un generoso lucense, que desde la fundación de la entidad ha venido prestando su cooperación al enriquecimiento de las colecciones con valiosos donativos.

# UNA CRUZ PROCESIONAL DE ISIDRO DE MONTANO



Una de las piezas más valiosas de la colección es la cruz procesional de plata, que se guarda en una vitrina colocada en el centro de la sala de retratos y de objetos litúrgicos. En el "Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo", números 57 - 58 (1962), el vicepresidente de dicha Comisión, D. Narciso Peinado Gómez, publicó un trabajo que, con el título de "Piezas del Museo provincial de Lugo", describe dicha cruz y del cual copiamos los siguientes párrafos, que nos relevan de hacer nosotros la descripción de la misma:

*Se trata de una cruz procesional de plata repujada, del platero gallego Isidro de Montano, fechada en 1755. Tiene de altura 1,01 metros y en sus brazos 0,512 de envergadura.*

*Se halla magníficamente labrada y proporcionada con peana ochavada de filigrana repujada de placas a guisa de chatones dieciochescos, engarces en las aristas, volutas en el pinjante, empalmado el fuste del asta en cono semiesférico, bulboso e invertido; por la parte inferior y por la superior está coronado en los ángulos por merlones con ocho conos en crestería y bolitas en sus vértices. De esta base, semiesférica sobre escocia, con volutas voladas ascendentes como engarce, separando hojas de acanto, cubriendo los semihusos en cuarterón, arranca la cruz de perfil y silueta de bello y airoso pétalo de lis.*

*En el asta de la cruz se destacan, en los cuatro extremos, medallones circulares enmarcados por labores barrocas que los encuadran en rombos de fina y rica factura de cincel plateresco.*

*En la base, María Magdalena con la cabellera suelta al costado diestro, cayéndole hasta las rodillas, genuflexa sobre la izquierda alzada la diestra y levemente apoyada sobre la mano del mismo lado la mejilla en actitud contemplativa y llorosa; al pie, el pomo de las esencias balsámicas,*



La cruz procesional de plata, ejecutada por Isidro de Montano, tal como se exhibe en el Museo, dentro de una vitrina

*El medallón que encabeza la Cruz, presenta la figura del Eterno Padre, entre nubes, ropaje revuelto, cabello y larga barba, la diestra alzada y la mano izquierda sosteniendo el mundo pesado sobre la rodilla.*

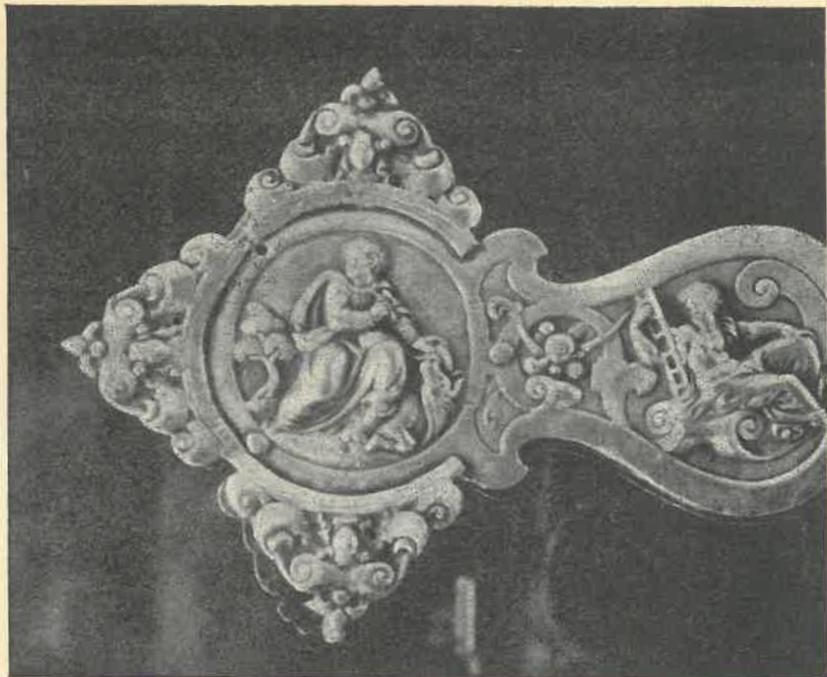
*Un mascarón clásico y frontal separa este medallón de un pelícano de dibujo correcto y elegante de líneas, en cuello y alas, símbolo del sacrificio.*

*En el centro de la Cruz un círculo enmarca una vista panorámica de Jerusalén con templos y torres dominadas por una luna en creciente de rostro humano y un sol flamígero con rostro frontal al centro, sobre la cabeza del Salvador.*

*A la diestra del Salvador el medallón representa la imagen de la Dolorosa cubierta con el manto graciosamente caído a la manera del Ticiano; las manos juntas, dulcemente inclinada, en pie, con fondos de*



La imagen del Crucificado con los símbolos que le rodean



Medallón de uno de los brazos de la cruz y adornos que la componen

edificios y un roble cual si fuese prolongación del paisaje desarrollado en el círculo central.

A la izquierda, San Juan de pie, de perfil griego y melena en bandós diestra abierta y posada sobre el pecho e izquierda caída a lo largo del cuerpo para sostener la clámide que le cubre y prendida al hombro por un broche, cubriendo en gran parte la túnica.

Los espacios intermedios entre estos ricos medallones, lo ocupa una elegante labor de repujado barroco entre la cual, figuras de genios en las más diversas y bellas actitudes, portan los instrumentos de la Pasión.

A los pies del Crucificado una calavera muerde con sus descarnadas mandíbulas, una manzana, sobre un ramo de frutos.

El Cristo, de plata dorada, se destaca en plena escultura exenta.

Isidro de Montano ha visto tal vez los Cristos de la escuela galaico-castellana, de Gregorio Fernández y ha cincelado esta Cruz procesional con todo el entusiasmo de un aventajado discípulo.

En el envés o reverso de esta joya campea, al centro, el medallón de plata sobredorada, con el relieve de San Martín ecuestre partiendo con la espada su capa para el pobre. Rebosa esta placa naturalidad y puede decirse se halla inspirada en algún cuadro por su composición, por su efecto completamente pictórico. El pobre, delante del caballo levantado de manos, implora alzada la cabeza de revuelta melena y barba en punta, lisiado de las piernas, apoyado en muleta bajo la axila diestra.

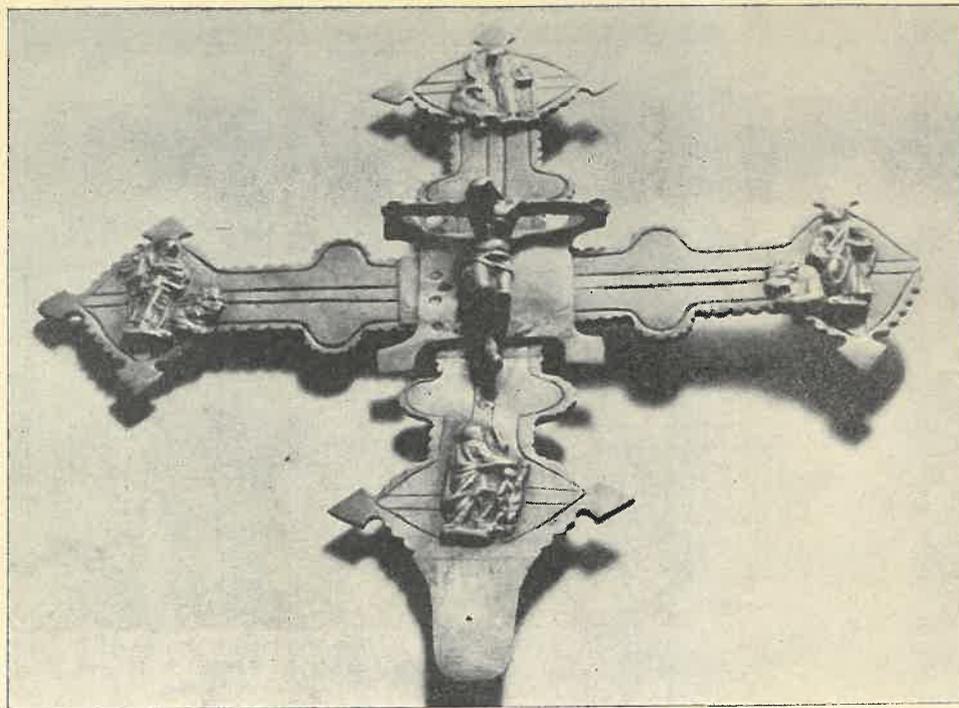
El medallón de la parte superior, representa a San Juan Evangelista, con el Aguila en el extremo inferior; San Lucas, con el Angel que le asiste y conforta. A la izquierda San Mateo, a cuyos pies surge el toro y a la derecha San Marcos, con su león alado como escabel y del cual sólo es visible la cabeza y las alas, en escorzo valiente.

Tienen algo de los Profetas de la capilla Sixtina en sus ademanes estos Evangelistas, por lo menos parece el artista que los modeló los mismos problemas del movimiento contenido, de actitud violenta, solemne, de seres superiores.

El orensano, Isidro de Montano, heredó su arte, lo más probable, de su padre, siguiendo una tradición familiar y gremial, pues tenemos conocimiento de un Marcelo de Montano o Montanos, acaso progenitor de la familia, oriundo de Valladolid, donde



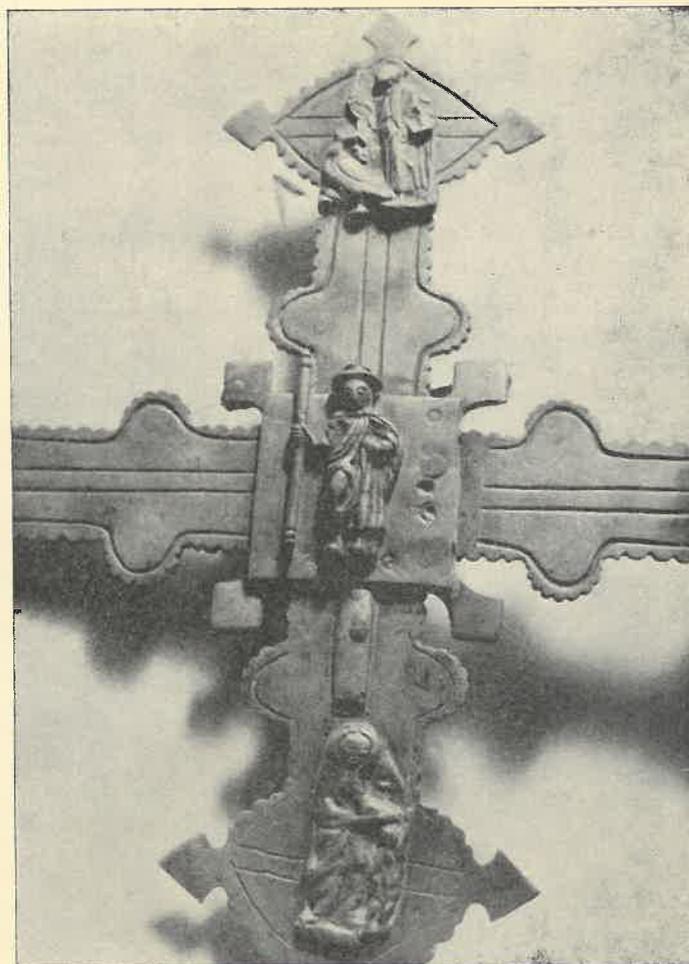
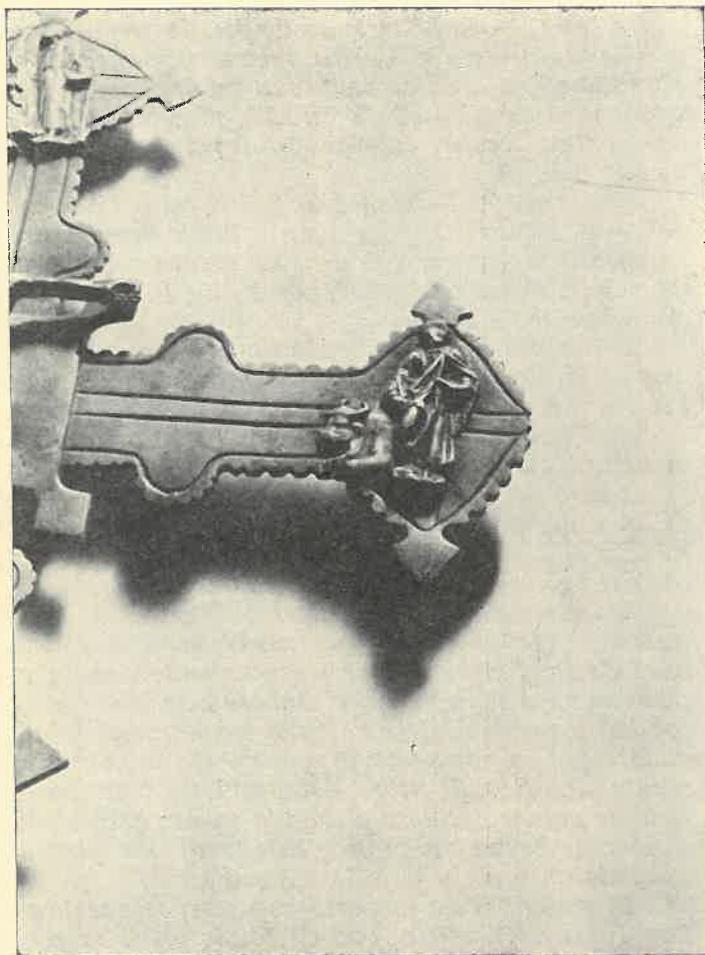
Otro de los medallones con que se ornamenta la cruz



seguramente trabajó en el taller del gran Gregorio Fernández, del cual poseemos noticias documentadas desde 1608 en aquella ciudad castellana y desde 1623 en Orense.

El primer Isidro Montano de que habemos conocimiento, platero, vecino de Orense, figura trabajando una cruz de plata con esmaltes para San Antonio de Monforte, (1629) otra cruz de las mismas características para la parroquial de Rubiás, Villameá, Celanova, (22 de julio de 1633) y otra para Santa María de Lodosedo, Ginzo; otra para Santa María de Cesuris, en Trives, otra para Santa María de Villar de Ortelle, Allariz, etc., todo lo cual contribuye a mostrar algo así como una especialidad de dedicación en esta clase de labores metalísticas.

Este Isidro tuvo un hijo de su mismo nombre, el cual es muy posible fuese el artista de la cruz



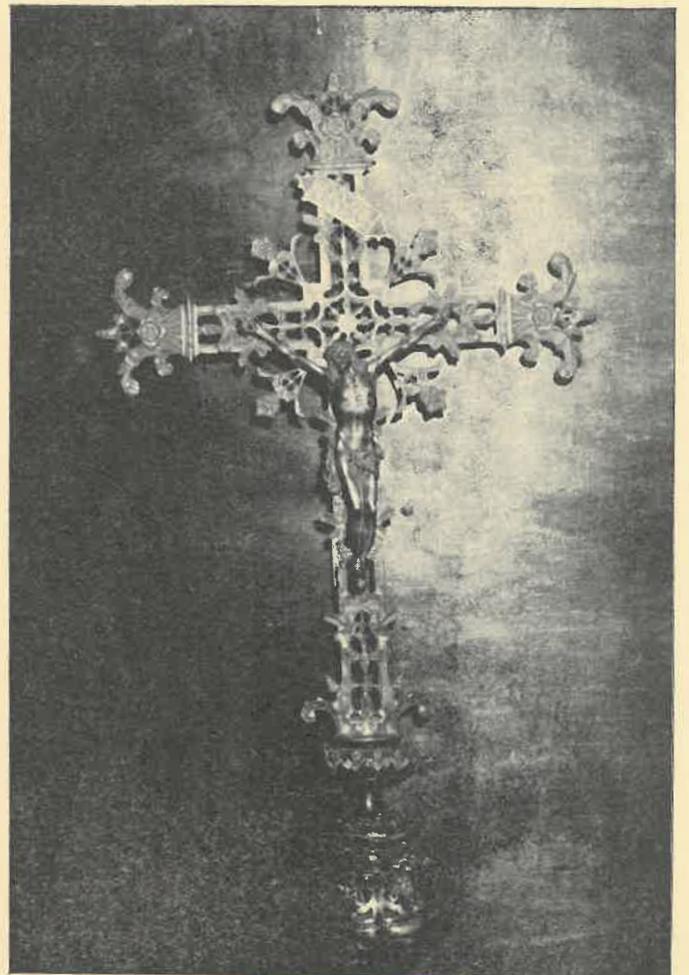
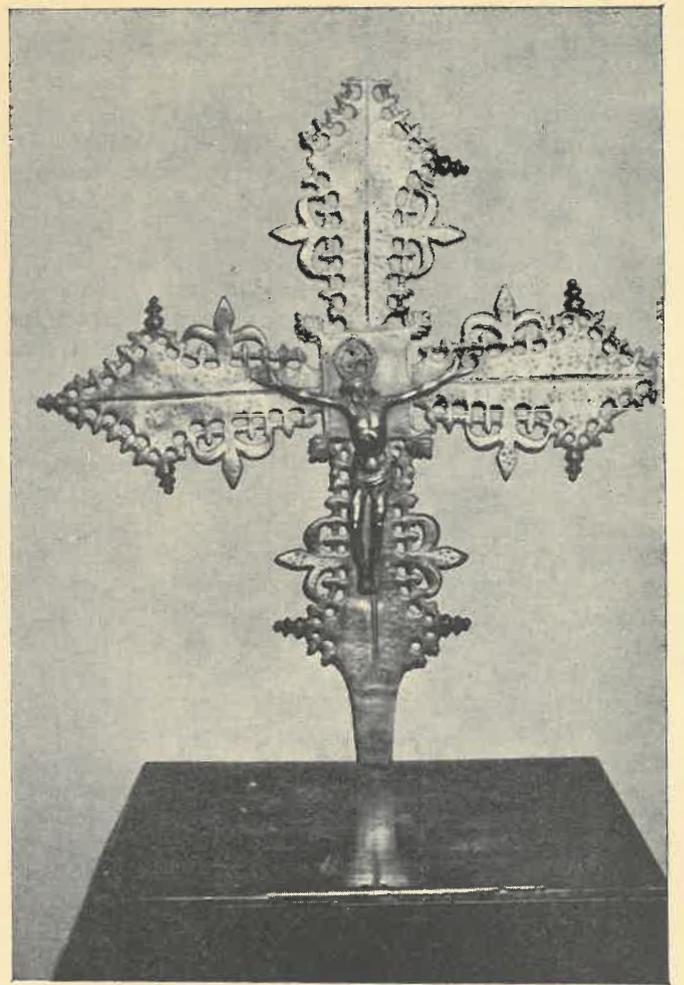
Las tres fotografías corresponden a una de las cruces procesionales que presentan una mayor originalidad. Véase la figura de Cristo con los brazos en horizontal y desbordando del rectángulo central. Por el reverso, una original figura de Santiago Apóstol. Las figuras de los Evangelistas con sus símbolos aparecen en los medallones en que se rematan los brazos de la cruz

en cuestión, hermano de Eloy, otro platero vecino de Verín autor del Viril de plata de la Iglesia de Monterrey, en 17 de abril de 1691, el cual trabaja ya para San Ciprián das Viñas y Santa Eugenia de Lobanes (Carballino) en 20 de octubre de 1688, cincelando otra cruz.

Existe otro Pedro de Montano, vecindado en Orense, para cuya catedral realizó diversas labores y para la parroquial de Feá, Toén (Orense), (1632).

Un Antonio de Montano, figura en Santiago realizando 8 copones para aquella catedral Metropolitana, el 24 de abril de 1686 y las gradas argenteadas de su altar mayor, y ya trabajó en la catedral orensana, la cual le pagó en 1724, 124 reales por componer una cartela de la Custodia, 2 incensarios y 4 ciriales.

Este mismo realiza unas andas de plata para Santa María de la Reza, el 20 de febrero de 1712



Dos piezas notables de la colección de cruces procesionales son las que figuran en las dos fotografías de la parte superior. En la inferior y a la derecha, un crucifijo ejecutado en boj por un aficionado. La de la izquierda, en metal, está calada y muestra una gran perfección en su dibujo

hasta el 20 de junio del siguiente año, según el Protocolo notarial de Antonio López Agra, de dicho año y folio 23.

### Cruces antiguas

Las más antiguas de las cruces procesionales son dos, ejecutadas en cobre y que pueden fecharse hacia el siglo XIII. Son de factura plana, lo que indica que fueron recortadas de una plancha, de remates lobulados. La parte plana tiene adornos lineales incisos. Una de las cruces, que está incompleta y a la que le falta la figura del Crucificado, tiene en su centro, realizada también con líneas incisas, una figura que abre los brazos, lo que parece indicar que se trata de una representación de Cristo Majestad.

La otra conserva en relieve, pero de poca altura, la figura del Salvador, que viste el *colibio* o túnica sin mangas, que llega hasta el tobillo. Cristo inclina hacia la derecha la cabeza, indicando así su muerte, y lleva en vez de la corona de espinas una corona almenada representativa de las reales de épocas antiguas.

La imagen del Crucificado se ajusta al mismo estilo que otro crucifijo de tamaño más pequeño que, ya sin cruz, se conserva en el Museo y que tiene la túnica recubierta de esmalte de Limoges, con una franja clara en el centro. Los ojos son también de esmalte, indicando que permanecen abiertos.

### Cruces de madera

Destacan, en el conjunto de cruces procesionales, algunas ejecutadas en madera policromada. Existe un ejemplar que conserva todavía el asta original, y es de fina traza, posiblemente tallada a fines del siglo XVII o principios del XVIII y que destaca, tanto por la perfección de sus líneas como por lo acertado del policromado, logrado a base de colores que tratan de imitar los reflejos de la plata.

Hay otras, posiblemente de procedencia de Castilla o de las Vascongadas, en las cuales la talla tiene más al barroquismo por la rotundidad de las formas. El policromado, logrado con pintura al aceite, se hace con colores planos, buscando los efectos contrastantes, lo que les da una presentación grata a la vista. Algunas de ellas han sido hechas a torno en su estructura principal.

### Otros tipos de cruces

Como hemos indicado, son muy variadas en su forma y estilo las cruces procesionales del Museo. Reseñaremos algunas de las principales, pues sería prolija la descripción de cada una de ellas.

En general, la mayor parte están ejecutadas en metal amarillo, con más o menos aleación de cobre. Posiblemente la más original sea la cruz que, a primera vista, parecería haber sido inspirada en la forma de algunas de las algas de nuestro litoral. Desde el centro, y adoptando la forma griega, pues sus brazos son iguales, éstos se van ensanchando hasta terminar en forma de lanza. En los extremos de los lóbulos se adorna con unos remates, mientras

que en el centro de cada brazo y por su exterior destacan otros adornos en forma de flor de lis estilizada. Los bordes de los brazos están perforados, para hacer una imitación de encaje en todo el contorno de la cruz, en cuyo centro existe un espacio liso y cuadrangular, rematado en cada ángulo con unos florones en forma de ramas. El centro de los brazos está recorrido por una profunda línea y el espacio restante se adorna con estrellitas hechas a punzón.

La figura de Cristo ha sido estudiada para cubrir un espacio determinado y para ser proporcionada a la cruz. Los brazos son excesivamente largos. Sobre la cabeza, el disco representativo de la divinidad. El "*perizonium*" muy bajo. Los dos pies se sujetan con un solo clavo.

El conjunto de la cruz —que suponemos de finales del siglo XVII— parece a primera vista tosco; pero al examinarla con detenimiento se comprende que, aun dentro de un sentido popular y excesivamente decorativo, se ajusta a un canon artístico no exento de valor.

Cruz muy interesante por su forma y detalles es otra, también de tosca factura en metal amarillo. Los remates amigdaloides de los brazos se adornan con puntas de lanza y pequeñas ondulaciones, que se prolongan en todo el contorno de la cruz. Esta, casi en el centro se ensancha en unos lóbulos, que semejan formar en el interior otra cruz potenziada.

La figura de Cristo se dobla hacia adelante en una actitud de supremo vencimiento.

Dos líneas paralelas incisas adornan la parte central de los brazos de la cruz. Otra va siguiendo todo el contorno de la misma, bajo las ondulaciones a que hemos hecho referencia.

En el reverso, y en el espacio cuadrangular central, rematado también en puntas de lanza, aparece la figura de Santiago peregrino, que porta en su mano derecha un gran báculo y que se toca con sombrero.

En los lóbulos de los extremos de los brazos hay también en relieve las figuras de los evangelistas con sus símbolos propios, la de la Dolorosa, etc.

La pieza es importante precisamente por su factura, y en el Museo se conserva otra similar y posiblemente del mismo taller, aunque difiere en lo ornamental, ya que en ésta los remates son en forma de piña y hay otros adornos hechos a punzón entre las dos líneas paralelas.

### Otras piezas importantes

Cruces procesionales de fecha más tardía aparecen en la colección que reseñamos. Existe una, también en metal, calada en el interior de los brazos y cuyo original fue dibujado por un artista y ejecutada por un técnico. Otro presenta como adorno en los extremos de los brazos la tradicional concha de "vieira", mientras que del centro salen unos rayos que flanquean la figura de Cristo.

Hay otra de acusado barroquismo, aunque los dibujos se inspiran en lo plateresco, que hace aparecer la cabeza de Cristo muerto sobre un gran sol central.

## UN DONATIVO DE GRAN VALOR

En los últimos tiempos ha tenido entrada en las salas del Museo otra cruz procesional de plata, de un gran valor artístico y material. Fue donada por D. Alvaro Gil Varela, que anteriormente había hecho ya diversas e importantes donaciones al Centro, de cuya Junta es vocal.

Se trata, como hemos dicho, de una cruz de plata, que mide en su altura total 89 centímetros de alta. La cruz separada tiene de altura 57 centímetros y el brazo central 42, mientras que el nudo o trébol tiene un desarrollo circular de 52.

## Estructura

La cruz ha sido hecha sobre un alma de madera, que sirve de sostén a las gruesas láminas de plata que la recubren. Es de estilo gótico florido, aunque la decoración del interior de los brazos, formada de elementos fitarios y jarrones y canastillos centrales, se corresponde con el plateresco.

Sobre un vástago exagonal, dividido en dos partes, se implanta el nudo o "cebolla", de un gran desarrollo, y sobre él el hueco donde va colocada la cruz. En torno al nudo y cruz hay elementos exentos de un vuelo considerable sobre el plano central. El remate es también en gran relieve.

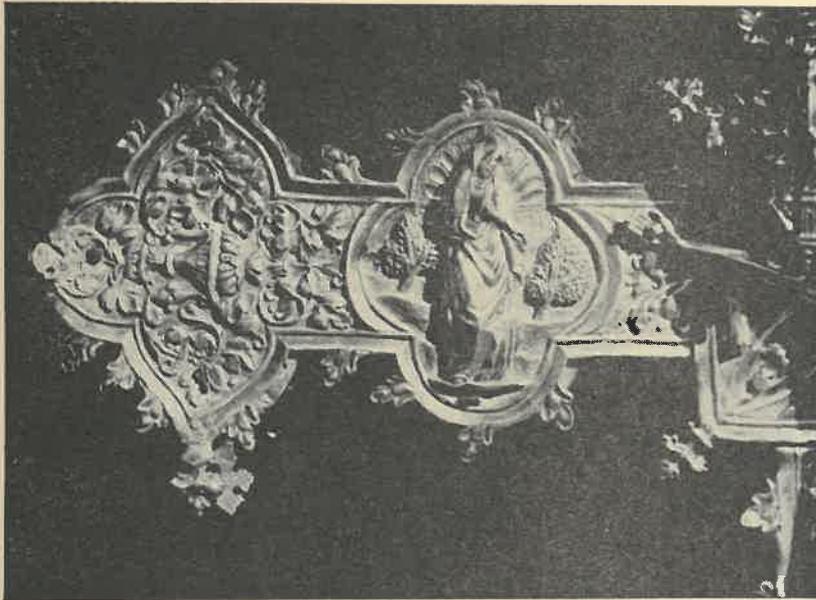


Imagen de la Dolorosa en uno de los medallones del brazo horizontal de la cruz

## Descripción del nudo

El nudo o cebolla de sostén de la cruz está apoyado en dos cuerpos exagonales, enmarcados en una ojiva en cada cara, con adornos florales incisos en su interior. Los dos cuerpos están separados por una franja calada. El de arriba termina en un bello balconcillo al aire, con remates góticos. Sobre este balconcillo se abre otro cuerpo de forma cónica, que es el verdadero sostén de la cebolla.

Esta, mediante unas separaciones que imitan los arbotantes de los grandes templos ojivales, forma unos huecos y hornacinas con cierre de arco de medio punto y fondo inciso de fitaria. Cada una de las seis hornacinas muestra adornos distintos, aunque aparentemente iguales, según costumbre de los artistas del estilo. Cada hornacina se cierra por su parte baja anterior con una especie de balconcillo calado. Tras él, y como asomándose al mismo, figuras de santos, realizados posiblemente sobre molde, pero cincelados posteriormente en rostro, manos y plegados de los paños. De estas imágenes, dos se hallan sin cabeza. Las hornacinas se cubren con doseles rematados en pináculos, sobre los cuales hay otro espacio circular, calado en marquetería, que se halla surmontado por una corona real, también al aire.

El nudo se cierra con una plataforma interior, sobre la que se levanta otra linterna, también de seis caras. El fondo de cada cara se cubre con celosías caladas de tracería ojival, similares a los respaldos de las sillas corales de algunas catedrales, por ejemplo las de Mondoñedo y Avila. Todo el conjunto presenta remates del gótico florido, perfectamente ejecutados y de una gran belleza de proporciones.

De un círculo, ornado con una crestería de línea sencilla, surge el vástago o hueco en que se implanta la cruz. Es realmente hermosa esta pieza, de forma de pirámide truncada y muy aplastada. En las caras más estrechas, y bajo un dosel, se han cincelado dos pequeñas figuras. Una es la de Cristo, que muestra en su mano la bola del mundo, y la otra es de la Virgen con las manos sobre el pecho, en actitud similar a la de las Concepciones de Murillo.

## Anverso de la cruz

La figura de Cristo crucificado es de una gran severidad y belleza. Su línea estilizada y el cuerpo enjuto y alargado contrastan con toda la opulencia ornamental que presenta la pieza. Sobre la cabeza del Salvador hay un dosel gótico de dos cuerpos, que vuela algunos centímetros fuera del plano de la cruz.

El *perizonium* que rodea la cadera de Cristo desciende mucho hacia la parte derecha y no presenta los tradicionales plegados y anudamientos, sino que se indica con líneas rectas en diagonal. La pierna derecha se curva en una flexión amplia, evitando así la excesiva rigidez de la figura. Los pies se sujetan con un solo clavo, sin "*subpedaneum*" o tablilla de apoyo para los mismos, que figura en otros crucifijos.

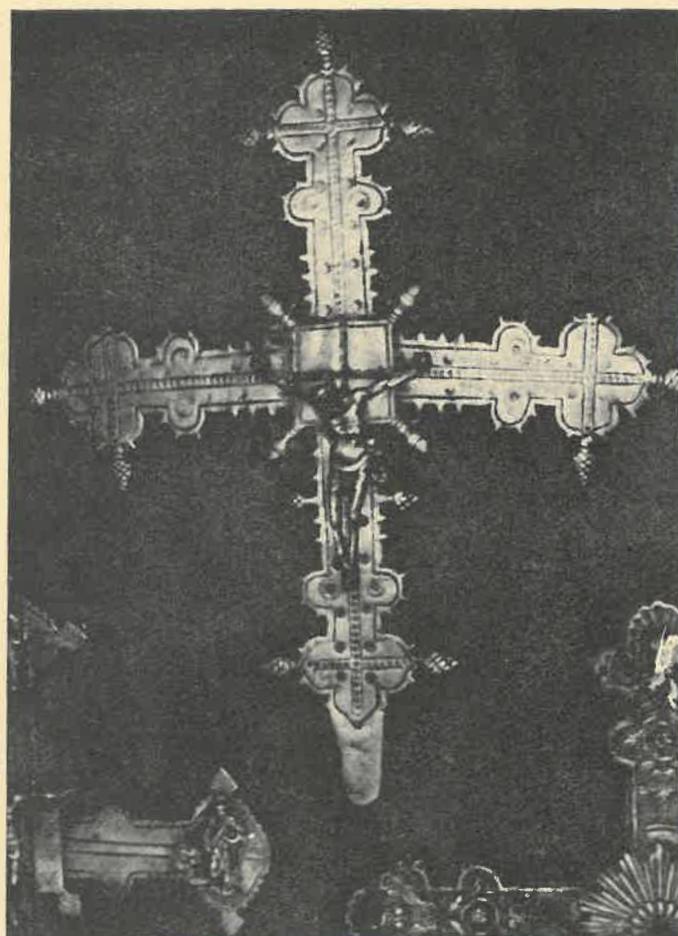
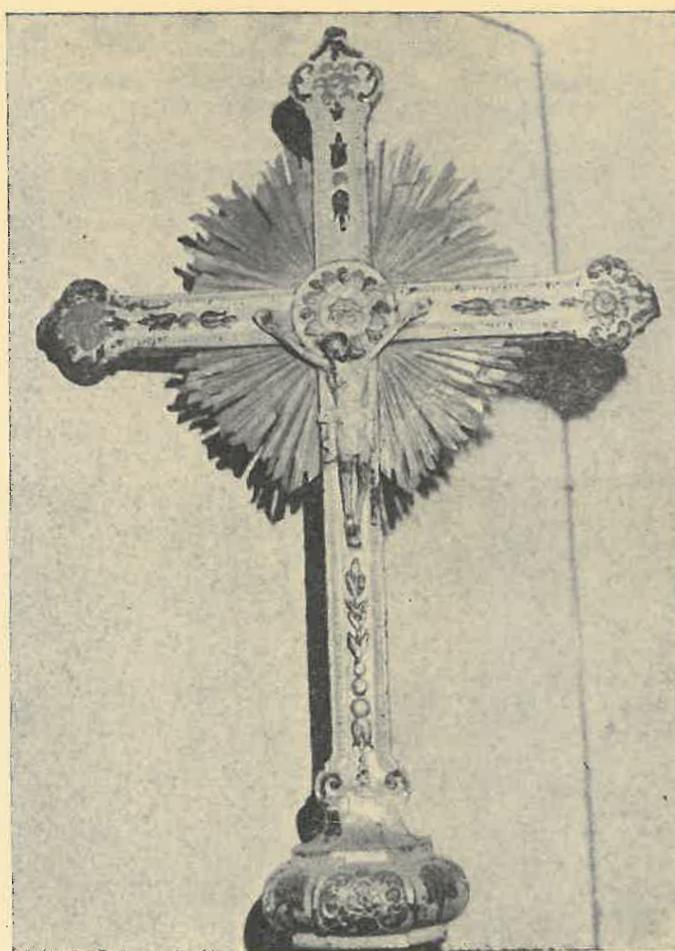
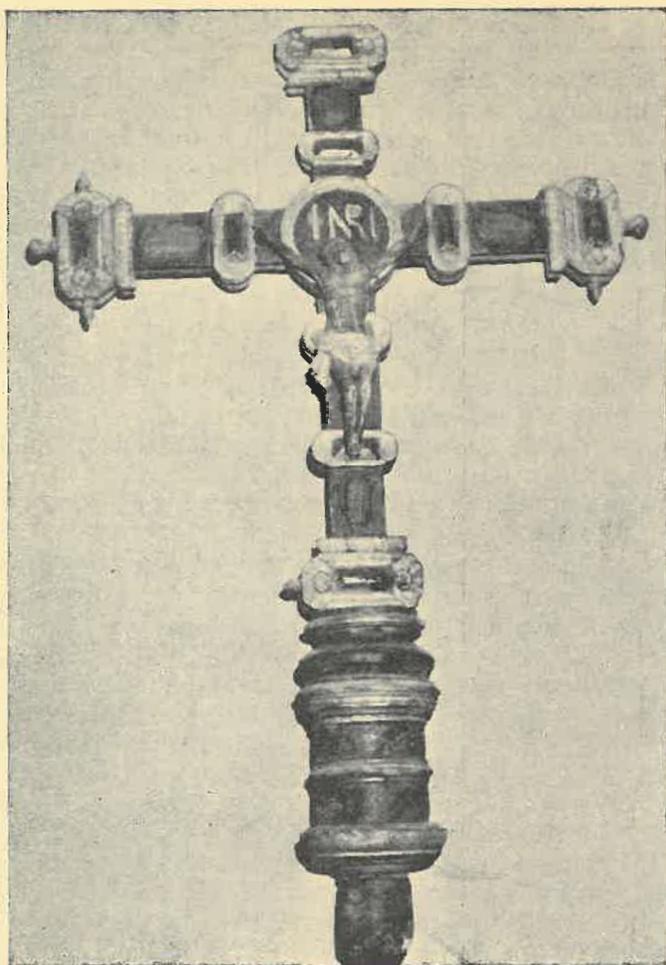
En el centro de los brazos de la cruz hay medallones, cerrados por arcos de círculo y adornados a su vez por remates en forma de trébol. Los del brazo central adoptan la forma horizontal y los del brazo más corto o travesaño, la vertical. Sobre el dosel que cubre la cabeza del Salvador el medallón representa un águila con alas explayadas y de cuyo pico pende un recado de escribir. En el tramo central, y a la derecha del Crucificado, en el medallón aparece la Madre Dolorosa, que tiene a su lado dos árboles. La figura está bien modelada y es muy expresiva. En el otro brazo, el medallón muestra un león alado, de cuya boca sale una filacteria sin inscripción. Como el águila descrita, que es símbolo del evangelista San Juan, el león lo es de San Marcos. A los pies de Cristo, el medallón ofrece una figura casi exenta, que sale de un sepulcro. Aparece desnuda con un simple paño ceñido a la cintura, y en actitud orante. Representa o la Resurrección del Señor, o la de Lázaro o, sencillamente, la idea de la resurrección de los muertos, redimidos por el sacrificio de la cruz. La figura se enmarca entre frondosos árboles.

## Reverso

El reverso de la cruz es muy similar al anverso. El medallón de la parte superior del brazo central corresponde al símbolo eucarístico del pelicano abriéndose el pecho, alimentando a tres hijos, muy estilizados en su figura, a causa de la falta de espacio para situarlos, pues también se representa un árbol. En el medallón de la parte baja del brazo central, aparece un ángel de largas alas, con cuya mano derecha porta la filacteria, que se retuerce a sus espaldas. Existen adornos trebolados en el medallón.

En el brazo horizontal de la cruz y en su parte derecha, el medallón muestra el toro alado, con la correspondiente filacteria, toro que, como es sabido, simboliza al evangelista San Lucas. El brazo del otro extremo representa a San Juan imberbe, cruzando sus manos sobre el pecho. Viste jubón entreabierto y largo manto. Hay también árboles a su lado.

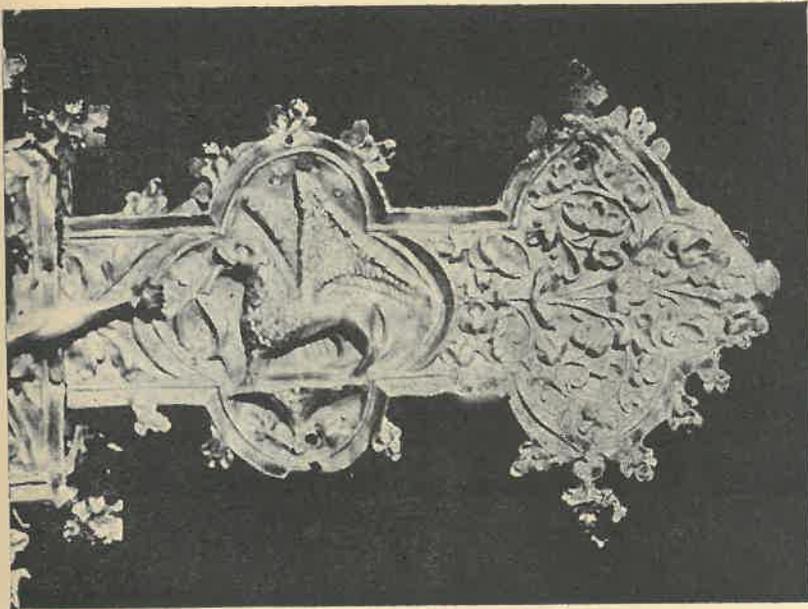
En el centro existe un dosel como el del anverso, sobre el rectángulo, que se adorna con florones



Las dos cruces de la parte superior son ejecutadas en madera, pero de época y técnica muy distintas. La de la derecha conserva aún el asta. Las otras dos cruces muestran a su vez una factura muy diversa, aunque en las líneas básicas coinciden, como puede apreciarse

del estilo gótico en cada ángulo. Pero así como en el anverso este espacio sirve para enmarcar en él el torso del Crucificado, el del reverso carece de figura, por haberse perdido. Es de suponer que allí hubiese estado una figura de la Virgen, ya que los adornos que salen de la parte central, donde debió de estar la imagen, forman una aureola de rayos ondulantes y rectos, lo que ya se sabe que corresponde a un modo de presentar diversas imágenes de la Virgen existentes en España y en América, de lo cual hay claro ejemplo también en el cuadro que representa a la Virgen de Guadalupe.

El dosel del centro, tanto en el anverso como en el reverso, puede ser retirado de su lugar, pues se encaja con unos pernos en cilindros huecos.



El símbolo del evangelista San Marcos en otro de los medallones

#### Nota final

Esta pieza es en realidad una obra maestra de orfebrería. No está firmada. Como no represente la firma, que no hemos podido identificar, la inscripción hecha a punzón, que se repite en muchos lugares de la cruz, que se representa así, dentro de un hueco lobulado:

CO  
FRA

También con punzón, y repetidas asimismo, hay marcas, que corresponderán a lo que hoy llamamos contraste, ejercido entonces por los propios gremios de plateros o por los Síndicos de las ciudades. Uno representa un castillo almenado y el otro unas letras, que son O. J. con dos estrellitas sobre ellas.

La pieza, situada en la misma sala y próxima a la ejecutada por Isidro de Montano reseñada por Narciso Peinado, viene a enriquecer los fondos del Museo, a la vez que es excepcional ornamento de dicha sala. Al hallarse tan próximas las dos cruces, permitirán hacer el estudio de las diversas técnicas empleadas y el contraste entre la ornamentación de ambas.

Es de esperar que la ya numerosa y valiosa colección de crucifijos, que el Museo posee, vaya enriqueciéndose con nuevos donativos y adquisiciones, que servirán para dar a conocer uno de los aspectos más interesantes de la orfebrería religiosa, pero también el medio de expresión de un sentido religioso en cada época.



Uno de los bellos crucifijos de la colección del Museo, en el que se aprecia, con el estudio anatómico de la imagen, el modo expresivo de representar a Cristo en su crucifixión

#### DONATIVOS AL MUSEO

Conociendo la importancia cada vez creciente que tiene el Museo provincial, son numerosas las personas que hacen al mismo donativos de diversos objetos.

Entre estas personas destacan en la actualidad, por sus frecuentes y valiosas donaciones, los Hermanos Fernández López, de Lugo, que no sólo han aumentado las colecciones existentes, sino que han contribuido también con importantes cantidades en metálico para instalaciones, adquisición de solares, mobiliario, etc.

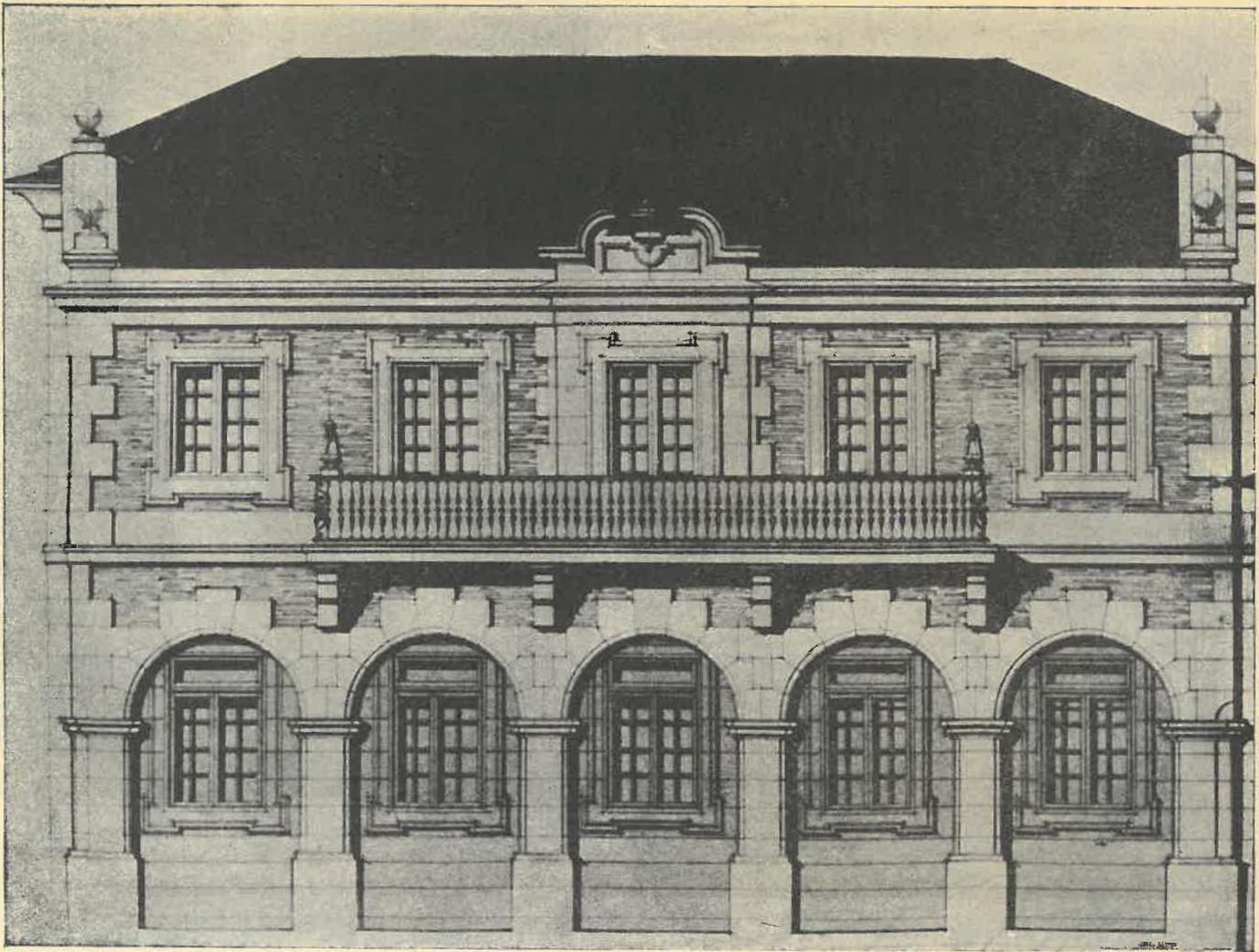
Ultimamente D. Antonio Fernández López hizo varias donaciones. Su hermana Conchita hizo entrega también de dos cuadros, originales del pintor Dionisio Fierros, con los cuales se va incrementando la colección de los que el Museo posee y que servirán para completar la sala del pintor, que un día, hasta que las obras fueron retiradas por los familiares del mismo, existió en el Museo.

Otro de los habituales donantes es el también lucense D. Alvaro Gil Varela, que ha hecho entrega de diversas piezas, entre ellas la cruz procesional de plata, que se describe en las anteriores páginas. de plata que se describe en las anteriores páginas y un cuadro original del destacado pintor y muralista Carlos Sobrino.

A estos últimos donativos hay que agregar una original "Piedad" en granito, obra del escultor Corral, natural de Baamonde.

J. T. P.

# AMPLIACION DEL EDIFICIO DEL MUSEO



Vista de la fachada que da a la Ruanueva. Nótese la belleza de sus proporciones y los porches y balconadas de la nueva edificación

Van muy avanzadas las obras de ampliación del edificio del Museo provincial. Sobre el solar de la casa que fue de los señores de Neira Pedrosa, adquirida y donada al Museo por los Hermanos Fernández López y D. Alvaro Gil Varela, se construye una nueva ala unida al edificio del Museo, y siguiendo el mismo estilo y estructura del actual.

Sobre un proyecto original del Arquitecto Sr. Gómez Durán, el Arquitecto provincial ha trazado otro ajustado a las actuales necesidades del Museo, no sólo con un sentido funcional sino también artístico.

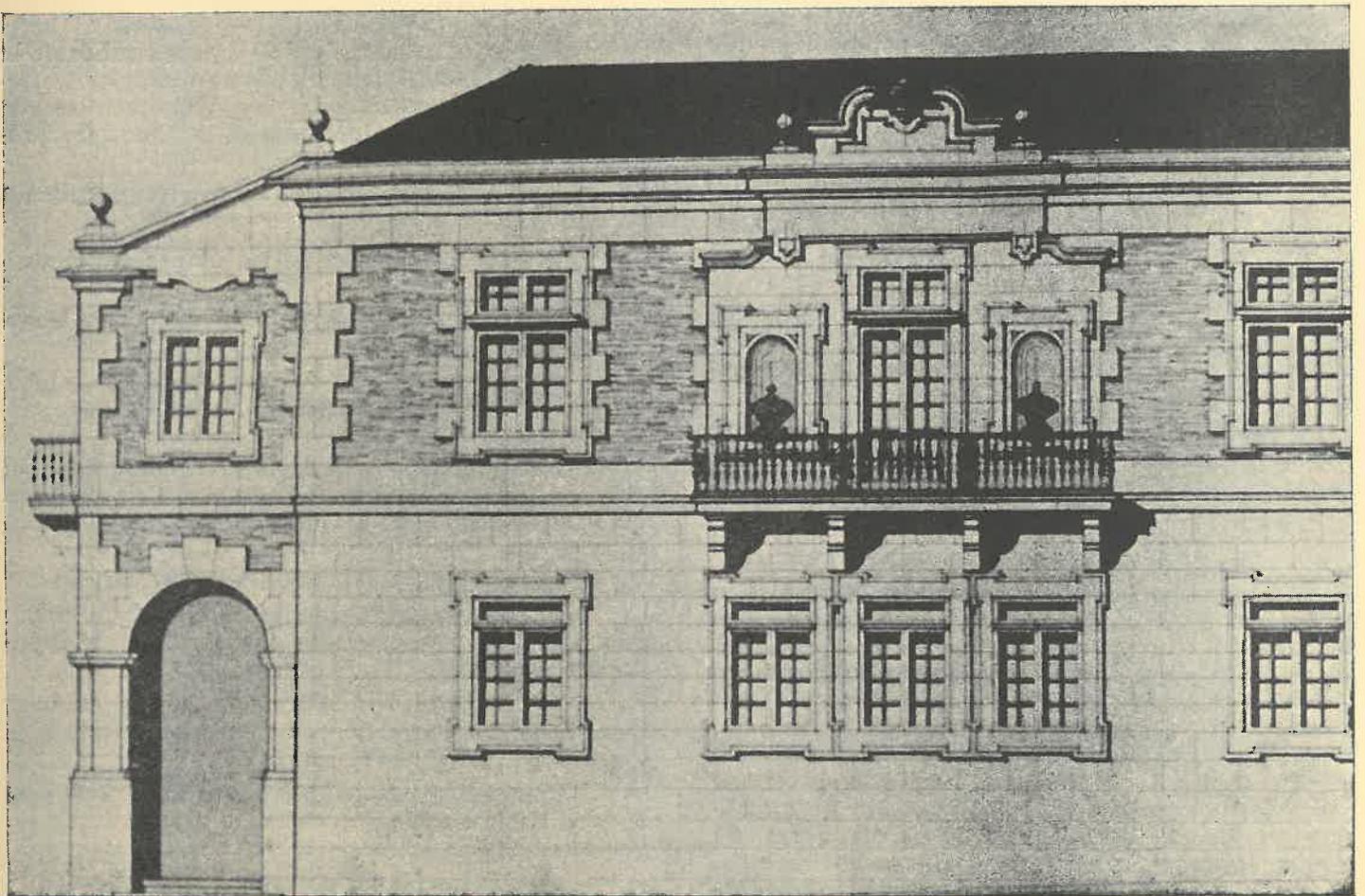
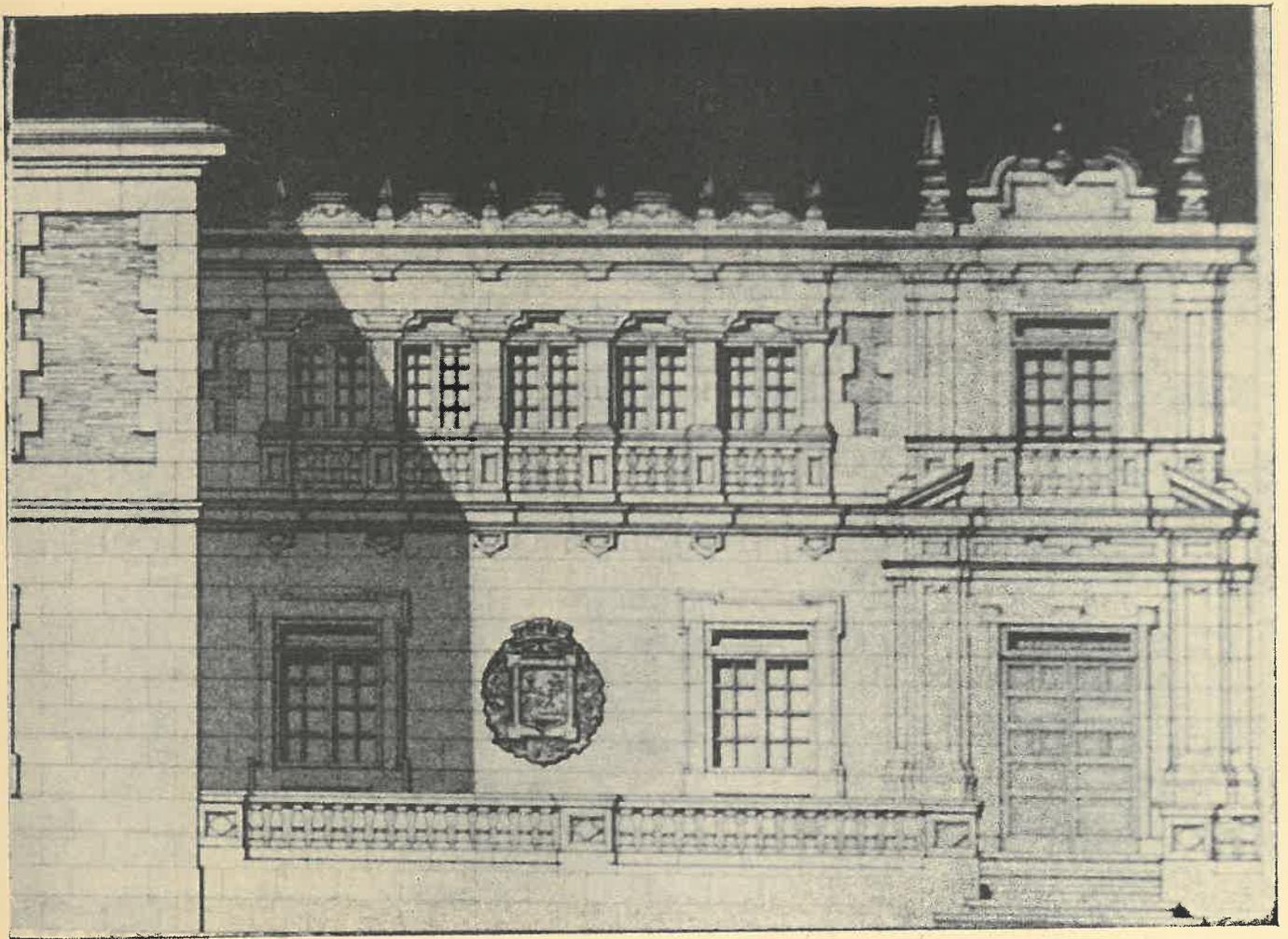
La fachada que da a la Plaza de la Soledad complementa la actual, lo que ofrece como resultado un conjunto armónico y urbanístico de gran valor para dicha Plaza. También se complementa la fachada que da a la nueva Plaza, construída hace poco tiempo, enmarcada por el edificio actual.

Hermosa es también la que da a la Ruanueva. Esta, que se ajusta a la línea de la nueva Plaza, tiene unos porches, que facilitarán el paso de peatones y que deja más espacio para la circulación de vehículos. Una balconada de estilo gallego da una prestancia y vistosidad grandes a dicha fachada, que se ajusta a los cánones de los "pazos" gallegos.

En la parte que ahora se halla en construcción se instalará una sala de exposiciones, Dirección, oficinas y biblioteca; con lo que las actuales dependencias podrán ser convertidas en salas de exposición de objetos, aumentando, por tanto, la capacidad de la Entidad para una mejor ordenación de sus fondos.

La obra ha sido costeada por la Diputación provincial, que una vez más demuestra su interés por el fomento de la cultura artística, al ampliar el Museo con esta importante obra.

A la vez, el edificio así aumentado ha de contribuir al urbanismo de la ciudad en una parte tan típica como las dos Plazas que lo flanquean, y por la proximidad de la iglesia de San Francisco, que es monumento nacional.



Aspecto de la actual fachada del Museo y una vista de la parte nueva, con el perfil de la fachada que da a la calle de la Ruauueva

# LA COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS

## SU ACCION COMO ORGANO DE COOPERACION A OBRAS DE CARACTER LOCAL

### Estudio de su actuación en la provincia de Lugo

Por CONSTANTINO SIEIRA BUSTELO, Abogado y Secretario General de la Diputación. Diplomado en Administración Local.

Antes de proceder a reseñar los datos estadísticos que reflejan la actuación de la Comisión provincial de Servicios Técnicos en la ejecución de obras de interés local por lo que afecta a esta provincia, es preciso señalar los antecedentes y evolución de la legislación siquiera sea someramente, sobre la composición y funciones de este Organismo, a fin de facilitar una mayor comprensión del trabajo que nos proponemos realizar, y sirva al mismo tiempo de orientación a las Entidades locales interesadas.

La C. P. S. T. aparece regulada *por primera vez* en la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945, cuyo texto articulado y refundido lo ha sido por última vez en 24 de junio de 1955, sin perjuicio de modificaciones parciales sufridas con posterioridad por Leyes de 24 de diciembre de 1963, 20 de julio de 1963 y 23 de julio de 1966.

La C. P. S. T. en principio, se configuró como un Organismo dependiente de la Diputación provincial, así en el artículo 237 de la Ley de Régimen Local se dice:

*“En toda Diputación provincial habrá una Comisión provincial de Servicios Técnicos, que será presidida, salvo que a sus sesiones asista el Gobernador, por el Presidente de la Diputación, y estará integrada por el Delegado de Hacienda, el Ingeniero Jefe de Obras Públicas, el Jefe provincial de Sanidad, el Ingeniero Jefe de Industria, el Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica, el Ingeniero Jefe del Distrito Minero, el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, un representante del Ministerio de Educación Nacional, tres técnicos en representación, respectivamente, del Instituto Nacional de la Vivienda, de la Dirección General de Arquitectura y de la Dirección General de Regiones Devastadas donde existan estos Servicios; un Ingeniero y un Arquitecto de la Diputación, y en defecto de éstos, los que ella designe; un representante de los Servicios técnicos de Sindicatos, el Jefe del Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento, y el Secretario de la Diputación provincial, quien lo será también de la Comi-*

*sión. La Comisión funcionará en pleno y en ponencias, éstas serán distribuidas en razón de la especialidad de los asuntos y someterán sus propuestas a la resolución del pleno. Cada C. P. S. T. podrá redactar el Reglamento de régimen interior que establezca normas de funcionamiento acomodadas a las necesidades propias.”*

Según la citada Ley de Régimen Local, la C. P. S. T. tendrá atribuciones *resolutorias, informativas* y de *orientación técnica*, y además las que la legislación vigente atribuye a la Comisión provincial de Sanidad local.

Las *funciones resolutorias* se circunscriben a lo siguiente:

- a) La aprobación de los planes de urbanización.
- b) La aprobación de ordenanzas de construcción de viviendas.
- c) La aprobación de proyectos de ensanche, reforma interior y saneamiento o urbanización parcial.

Estas facultades se ejercerán únicamente en relación con los municipios de la provincia menores de 50.000 habitantes, excluido el de la capital (artículo 273).

Constituyen las *funciones informativas*:

- a) Informar los planes de obras y servicios que hayan de ser sometidos a acuerdo de la Diputación provincial.
- b) Cualesquiera otros asuntos de carácter técnico en los que ésta estime pertinente oír a la Comisión (artículo 274 L. R. L.).

Y constituyen las *funciones de orientación técnica* la formación con respecto a los municipios que carezcan de personal técnico adecuado:

- a) De los planes de urbanización.
- b) De las ordenanzas de construcción de viviendas, y

c) De proyectos y presupuestos de instalación de servicios municipales obligatorios ( artículo 275 L. R. L.).

Y añade el 276:

*“La competencia de la C. P. S. T. se extenderá, mediante el ejercicio de las atribuciones que se consignan en los artículos anteriores de esta sección, a los siguientes asuntos que afecten a los municipios inferiores a 50.000 habitantes siempre que no sean capitales de provincia:*

a) *Obras de apertura, ensanche y ampliación de parques, plazas y paseos, calles y vías de las capitales, ciudades y núcleos de población en general, así como las necesarias para el estacionamiento en ellas de los servicios públicos de agua, gas y electricidad.*

b) *Las de encauzamiento, canalización o cubrimiento de cursos de agua durante su recorrido por las poblaciones y de los puentes y pasarelas para atravesarlos.*

c) *Las conducciones, redes, depósitos y, en general, cuantas obras integren los servicios de abastecimiento de aguas y recogida, evacuación y depuración de las residuales.*

d) *Las comprendidas en los planes de extensión y ensanche de las ciudades y las de urbanización en cualquier caso.*

e) *Las de construcción de mercados, lavaderos, mataderos, escuelas, edificios de carácter higiénico, baños, duchas, evacuatorios, centros de desinfección, y cuantas respondan a necesidades de higiene pública.*

f) *Las de construcción, ampliación y reforma de cementerios.*

g) *Las de destrucción de viviendas insalubres, previa aplicación de la expropiación forzosa por insalubridad en la forma que establezca la legislación en vigor, y*

h) *La desecación de lagunas y terrenos pantanosos enclavados en los términos municipales, siempre que no pertenezcan al Estado o a la provincia”.*

Poco tiempo tardó en quedar desdibujada la naturaleza jurídica y la competencia de la C. P. S. T. y así vemos que en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se dice en la segunda de sus disposiciones transitorias:

*“Las C. P. S. T. tendrán las atribuciones que les confiere la Ley de Régimen Local, con las salvedades siguientes:*

a) *Las facultades que señala el artículo 273 y los apartados a) y b) del artículo 275 de la citada Ley corresponderán a la Comisión provincial de Urbanismo.*

b) *Las restantes facultades de la C. P. S. T. relacionadas con el urbanismo las ejercerá conforme a los planes aprobados o a las normas que dictaren los organismos competentes; y*

c) *Cualquier cuestión de competencia que surgiera entre ambas Comisiones será resuelta, sin ulterior recurso, por la Comisión central de Urbanismo”.*

### La Ley de Presupuestos

Vemos que en principio y mediante la disposición transcrita, se cercena en más del 50 por 100 la competencia de la C. P. S. T. y se transfiere a un Organismo desconcentrado de la Administración Central cual es la Comisión provincial de Urbanismo.

Más si esto fuere poco, irrumpe seguidamente en la vida jurídica la Ley de Presupuestos de 26 de diciembre de 1957, que en su artículo 16 atribuye a las C. P. S. T. la facultad de:

*“Administrar los créditos que el Estado y los Organismos paraestatales hayan de emplear en la ejecución de obras o servicios de carácter eminentemente local o provincial y autoriza al Gobierno —que fijará las atribuciones de estos Organismos en orden al desarrollo de esta nueva actividad— para ampliar su composición con los jefes o delegados de servicios centrales en las provincias que no formen parte de ellos con carácter permanente, así como también con cualesquiera otros representantes de actividades u Organismos locales que considere procedentes”.*

Desarrollando el citado artículo 16 de la Ley de Presupuestos, se publica el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 13 de febrero de 1958 en el cual se dispone que:

*“Serán objeto de planes provinciales o comarcales en su caso, todas las obras o servicios de carácter eminentemente provincial o local que precisen para su ejecución la colaboración económica del Estado o de organismos paraestatales”.*

Entendiendo por tales obras o servicios los comprendidos en los artículos 101, 128, 143 y 287 de la Ley de Régimen Local.

Corresponderá a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y en su caso a la de Sanidad y Asuntos Sociales, la aprobación de los referidos planes provinciales o comarcales y la asignación de los créditos o parte de ellos para la ejecución de las obras o servicios a que se refieren los planes.

Dispone asimismo que la C. P. S. T. funcione en pleno y comisión permanente. Señala los miembros que han de integrar el pleno, que no concuerdan con los que señala el artículo 237 de la L. R. L.

### Composición de la Comisión Permanente

Integrarán la Comisión Permanente el Gobernador civil de la provincia que será Presidente; el Presidente de la Diputación; el Delegado de Hacienda y el Secretario del pleno de la Comisión que recaerá en el de la Diputación provincial o funcionario de la administración local o estatal designado por la Comisión, aclarando la Orden de 29 de marzo de 1958 que la designación de otro funcionario para el cargo de Secretario de la Comisión en vez del que lo es de la Diputación provincial solo podrá realizarse en caso justificado y dando cuenta de ello a la Dirección General de Administración Local. Podrán incorporarse además a la Comisión permanente otros miembros del pleno hasta un máximo de tres, que según la citada Orden han de ser funcionarios técnicos facultativos de la Administración del Estado y necesariamente uno de ellos del Ministerio de Obras Públicas y otro del Ministerio de la Vivienda.

Dispone asimismo el citado Decreto que en cada Comisión provincial de Servicios Técnicos se constituirán cuantas comisiones de trabajo sean necesarias para atender a los planes y clases de obras y servicios que deban acometerse cuya composición no excederá de cinco vocales nombrados por la permanente según el carácter de los trabajos encomendados.

Señala las funciones del pleno, que consisten:

a) Trazar las directrices de su actuación.

b) Aprobar las propuestas de obras que deban elevarse al Gobierno.

c) Aprobar la memoria y balance que anualmente presentará la comisión permanente.

Las demás funciones de la C. P. S. T. corresponderán a la Comisión permanente especialmente la administración de los créditos asignados a la Comisión, aprobación de proyectos o pliegos de condiciones, adjudicación y vigilancia de las obras, libramiento de pago y recepción de las mismas.

La ejecución de las obras se efectuará con sujeción a las normas contenidas en la vigente Ley de Contabilidad desarrolladas por las disposiciones que dicte la Presidencia del Gobierno (hoy Ley y Reglamento de la Contratación del Estado), para que se adapten aquellas normas a la debida ejecución de los planes provinciales con las garantías convenientes, tanto para la aprobación de proyectos o presupuestos como para la adjudicación, *vigilancia de la ejecución*, pago de certificaciones de obras y recepción de las mismas (artículos 4 y 14).

En todo caso la aprobación de un plan por la Comisión delegada del Gobierno a que corresponda *implicará la declaración de utilidad pública* de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa (artículo 14).

Según la Orden de 29 de marzo de 1958, y salvo que otra cosa se acuerde por la Comisión Delegada correspondiente, no se incluirán en los planes a que se refiere el artículo 1.º del Decreto citado de 13 de febrero de 1958, las obras o servicios que hubieren sido objeto de planes nacionales aprobados por el Gobierno, tales como los de construcciones escolares, grandes polígonos de urbanismo, colonización de grandes zonas y concentración parcelaria, que se ejecutarán de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones especiales.

Dispone asimismo que la Comisión Delegada al aprobar los Planes determinará concretamente las obras que deben ser ejecutadas por la Administración Central.

Cuando se trate de obras que deban ser ejecutadas por los servicios técnicos dependientes de las Comisiones provinciales se distinguirán en las certificaciones que se expidan para su abono las cantidades que debe satisfacer cada uno de los que cooperen a su realización (artículo 6.º). Y asimismo añade en el artículo 8.º que en cuanto sea posible se *procurará la formación de proyecto tipo* que pueda servir para una serie de obras análogas, sin perjuicio de las adaptaciones de detalle que en cada caso procedan.

#### Coordinación con la Cooperación provincial

Se regula asimismo en el artículo 9.º *la coordinación con la cooperación provincial a la ejecución de obras municipales*, aclarando que en relación con las obras que se realicen con cargo a los créditos que administren las C. P. S. T., la cooperación provincial podrá concertarse de la siguiente forma:

- a) Asistencia técnica para realización de los proyectos respectivos.
- b) Proporcionar a los municipios en concepto de subvención o anticipo reintegrable, la cantidad que precisa aportar para la realización de las obras en cuya ejecución colaboren directamente el Estado o los Organismos paraestatales.
- c) Contribuir con su aportación a la financiación de las obras.

Por Orden de 28 de junio de 1958 se dan normas provisionales sobre la contratación, intervención y ordenación de los gastos y pagos de las obras y servicios que se realicen por las C. P. S. T., total o parcialmente, con fondos del presupuesto general del Estado o de los Organismos autónomos, siendo de particular mención las siguientes:

Cuando las C. P. S. T. tengan conocimiento de la aprobación de los planes, procederán *para su ejecución a la elevación del proyecto* definitivo comprensivo de todas las condiciones técnicas y económicas.

Las propuestas de gastos que hayan de someterse a aprobación de las Comisiones permanentes provinciales de Servicios Técnicos se *fiscalizarán*

*por los interventores provinciales de Hacienda* cualquiera que sea la cuantía del gasto y la procedencia de los fondos, siempre que contribuya al pago el Estado con cargo al presupuesto general o al de los organismos autónomos de la Administración.

Esas normas se reproducen refundiéndolas sin alteración sustancial por la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1964 siendo de tener en cuenta sobre el particular en cuanto pueda modificarlas la Ley y Reglamento de contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y 28 de diciembre de 1967.

Las instrucciones, para la elaboración, presentación y ejecución de los planes provinciales dependiente de la Presidencia del Gobierno, vienen confirmando lo expuesto en las anteriores normas, siendo interesante hacer constar que en estas instrucciones se señala la escala mínima de tanto por ciento de aportación que para las distintas obras ha de contribuir la Corporación local, siendo a su cargo el pago de los honorarios de redacción de proyectos. Generalmente se les viene exigiendo también a las Corporaciones locales la aprobación de los proyectos de obras de los cuales son beneficiarios y cesión de terrenos necesarios para su ejecución con lo *cual vemos que existe una doble aprobación de proyectos*, que se hace por las Corporaciones locales beneficiarias y por la Comisión provincial de Servicios Técnicos, todo ello de acuerdo con la competencia atribuida a los organismos locales por la Ley de Régimen Local en sus artículos 101; 128; 131, (que señala los documentos que han de contener los proyectos), 132 y 143 (que declaran que la aprobación de planes y proyectos de toda clase de obras municipales implica la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificios que en ellos se determinen a los efectos de expropiación forzosa).

Por Orden de 12 de marzo de 1969 que modifica el artículo 3.º de la de 21 de febrero de 1964 antes citada se establece que la ejecución de las obras de Planes provinciales podrá ser encomendada por la Presidencia del Gobierno a la Diputación provincial respectiva y Ayuntamientos interesados, cuando las Corporaciones posean medios técnicos y capacidad de gestión suficiente para realizarlas. Para ello las C. P. S. T. elevarán propuestas razonadas a la Presidencia del Gobierno (Servicio Central de Planes provinciales), quien previo acuerdo con el Ministerio de Hacienda, resolverá lo que estime procedente.

Por Orden de 5 de enero de 1959 se aprueban las instrucciones para la actuación de las Comisiones de trabajo de las C. P. S. T., siendo interesante anotar los particulares siguientes:

Una vez aprobado el Plan la Comisión de trabajo formulará el presupuesto de gastos y redactará o confrontará los proyectos definitivos (artículo 6.º).

Corresponde a la Comisión permanente de la de Servicios Técnicos las *aprobaciones técnica y definitiva de los proyectos* previo informe del representante del Ministerio de Obras Públicas, el cual deberá concretar la propuesta de aprobación en su caso y asimismo los trámites precisos y previos a la aprobación definitiva que sea procedente, de acuerdo con la legislación vigente en materia de obras (artículo 7.º).

Una vez contratada la obra *corresponde a la Comisión de trabajo el replanteo, la dirección y la inspección de las obras* hasta su recepción y liquidación como asimismo es de su competencia el formar los expedientes iniciales y redactar los pliegos de condiciones facultativas particulares y económicas cuya aprobación compete a la Comisión Permanente de Servicios Técnicos (artículo 8.º).

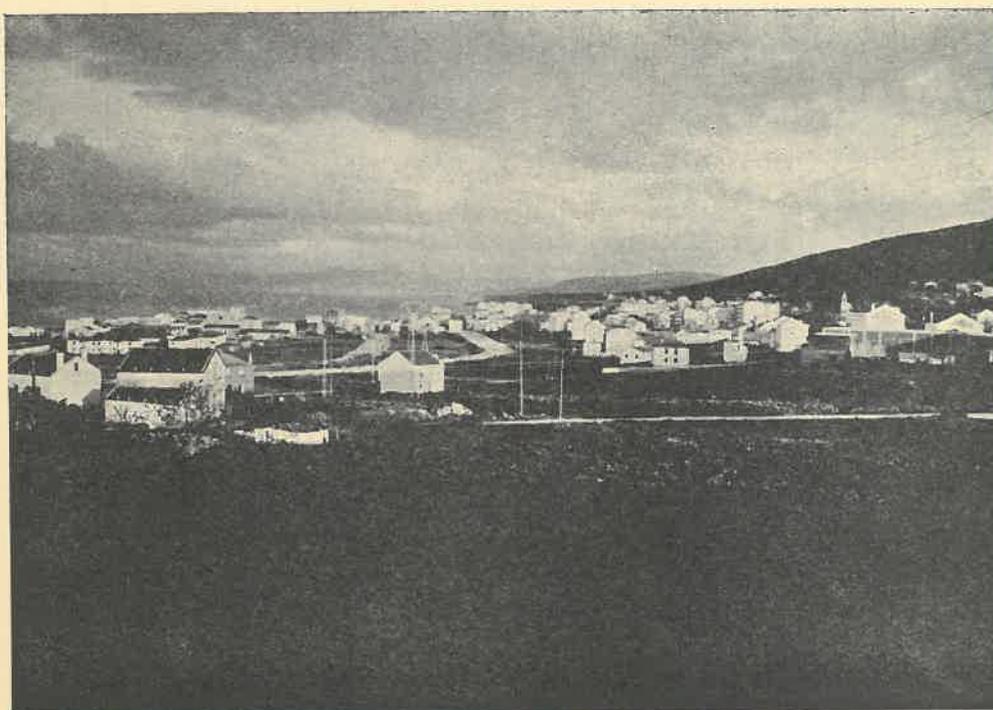
Una de las más necesarias obras en la provincia era la de unión de los puertos de Vivero y Cillero, mediante una vía que siguiese el perfil de la Costa a lo largo de la ría. Actualmente este deseo de los vivarienses se está cumpliendo, mediante las obras que se están realizando y que están ya muy avanzadas en su ejecución



Estado de las obras de construcción de la unión de los puertos de Cillero y Vivero. Cuando esta revista sale a luz, las obras están ya en una fase muy avanzada. Al fondo puede verse el puerto de abrigo de Cillero, perfilándose en el mar la silueta inconfundible de la Gabeira



Una de las villas provinciales que más desarrollo urbano han alcanzado en los últimos años es la de Burela. A esta urbanización ha contribuido de modo eficaz con sus aportaciones y dirección la Comisión provincial de Servicios Técnicos. Nuestra fotografía presenta un aspecto de las nuevas construcciones en Burela



## Ejecución de obras

Vemos pues, como apuntábamos anteriormente y por lo que respecta en concreto a la ejecución de obras y servicios provinciales y municipales que han de realizarse con aportación estatal o de corporaciones autónomas o entidades paraestatales, *incluidas en planes provinciales* aprobados por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, que se amplía extraordinariamente la competencia de la C. P. S. T. (a la cual se le da una distinta composición en sus miembros) hasta el punto de que *sustituye* la competencia de las Corporaciones locales en su casi totalidad y concretamente en la contratación de las obras, vigilancia de las mismas, ejecución, recepción y liquidación, etc., aplicando además en su funcionamiento, para la ejecución y contratación de las obras y fiscalización del gasto, la legislación dictada sobre el particular para la actuación del Estado y no la específica de la Administración Local.

Con fecha 10 de octubre de 1958 se publica el Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se regulan las funciones y deberes de los Gobernadores civiles. Y en el capítulo IV de dicho Decreto, artículo 52, se dice:

*“Como órgano deliberante de colaboración inmediata con el Gobernador civil existirá una C. P. S. T. con la finalidad principal de coordinar toda la actividad desconcentrada que dentro de la provincia realiza la Administración central, y sin perjuicio de aquellos otros objetivos que le atribuye la legislación vigente”.*

En el artículo 53 se establece, que la C. P. S. T. será presidida por el Gobernador civil. La Vicepresidencia corresponderá al Presidente de la Diputación. Sus miembros serán: El Alcalde de la capital, un representante del Consejo provincial del Movimiento, el Procurador en Cortes representante de los municipios, el Jefe provincial de Sanidad, el representante de cada Ministerio en la provincia, el Abogado del Estado Jefe, el Delegado provincial de Sindicatos y el Jefe del Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. Actuará como Secretario el del Gobierno Civil o el de la Diputación, según se ejerzan las funciones reguladas en este Decreto o en la Ley de Régimen Local.

Se añade además en el artículo 55 que el Gobernador civil *podrá requerir la cooperación o asistencia* a la C. P. S. T., *de cualquier persona cuyo parecer* estime oportuno oír por razón de la materia objeto de deliberación y en el artículo 54 que la C. P. S. T. funcionará en pleno y en comisiones delegadas.

### Número y composición de Comisiones

El número y la composición de estas comisiones se determinará reglamentariamente adscribiéndose a las mismas las personas que no formando parte del pleno, tengan relación del cargo que desempeñen.

Y efectivamente, por Decreto de 8 de mayo de 1961, se regula la composición y atribuciones de las Comisiones delegadas, si bien previamente por Ley de 30 de julio de 1959 dictada sobre competencia en materia de tráfico, se crea la Comisión delegada (artículo 5) que es organizada por Decreto de 21 de julio de 1960 (artículo 7).

El citado Decreto de 10 de octubre de 1958 señala en su artículo 56 las atribuciones que corresponde a la C. P. S. T., que son las siguientes:

a) Deliberar o informar sobre cuantas cuestiones le someta el Gobernador civil.

b) Dictaminar en aquellos asuntos o materias que no siendo de las que se mencionan en el

artículo 57 que quedan excluidas (y son las de orden público, fiscales o tributarias, jurisdiccionales, militares y medios de información), aun estando atribuidas por la legislación vigente a un determinado servicio o delegación ministerial, por su importancia o trascendencia se considere oportuno oír su parecer, a propuesta del Jefe del expresado servicio o delegación o por acuerdo del Gobernador civil.

c) *Administrar los fondos provinciales de inversión* que el Estado u organismos paraestatales dediquen para subvencionar obras o servicios de interés local, de acuerdo con las directrices que se señalan.

d) Asumir el cometido de todas las juntas, comisiones o cualquier organismo colegiado de carácter estatal que exista en la provincia.

e) Desempeñar las funciones que se les encomienden por acuerdo del Gobierno.

De lo anteriormente transcrito se deduce que la composición de la C. P. S. T. según lo regulado por el anterior Decreto, difiere de la regulada por el Decreto de 13 de febrero de 1958. Obsérvese que éste distingue entre pleno y comisión permanente, y por el contrario el de 10 de octubre de 1958 que regula las atribuciones de los Gobernadores civiles nos habla de pleno y comisiones delegadas, siendo distintos sus componentes, por otra parte, según el artículo 56 del Decreto de Gobernadores, corresponde a la C. P. S. T. que en el mismo se regula:

*“Administrar los fondos de inversión que el Estado u Organismos paraestatales dediquen para subvencionar obras o servicios de interés local, de acuerdo con las directrices que se señalen”.*

Ello parece implica la derogación de las disposiciones dictadas sobre planes provinciales, entre ellas el citado Decreto de 13 de febrero de 1958.

Sin embargo hay que tener en cuenta:

a.—que el Decreto de 13 de febrero de 1958 se había promulgado en cumplimiento y para desarrollo de lo dispuesto en una Ley, la de 26 de diciembre de 1957, cuyos preceptos recoge, que un Decreto posterior, el Reglamento de Gobernadores civiles, por ser de rango inferior, no podía derogar.

b.—que el funcionamiento de las C. P. S. T., en Pleno o en Comisión permanente, se disponía ya en el artículo 16 de la citada Ley.

c.—que la composición del Pleno prevista en el Decreto de 13 de febrero de 1958, artículo 4.º, responde a una autorización que la Ley de 26 de diciembre de 1957 otorga al Gobierno, para ampliar la composición de las C. P. S. T., dando entrada en ellas a distintos organismos y entidades que por la naturaleza de la nueva y específica función que se atribuye a las Comisiones citadas, se consideraba era conveniente estuvieran representadas en las mismas, y sin embargo no lo están en el Pleno regulado por D. de 10 de octubre de 1958.

d.—diversas disposiciones posteriores al Reglamento de Gobernadores civiles, algunas de rango de Ley, declaran explícitamente la vigencia del Decreto de 13 de febrero de 1958 y normas complementarias. Entre otras:

—Decreto-Ley de 12 de diciembre de 1958:

*“En Consejo de Ministros de 6 de junio último fue aprobada la distribución de subvenciones concedidas a las C. P. S. T. de todas las provincias españolas para la construcción de obras y servicios a su cargo, a fin de llevar a efecto lo que establece el artículo 16 de la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado, dentro de las normas comprendidas en el Decreto de 13 de febrero de 1958...”.*

—O. de la Presidencia del Gobierno de 5 de enero de 1959 por la que se aprueban las instrucciones para la actuación de las Comisiones de Trabajo de las provinciales de Servicios Técnicos.

—O. del Ministerio de Hacienda de 2 de abril de 1959 por la que se dictan nuevas normas para la contratación, intervención y ordenación de los gastos y pagos de las obras y servicios incluidos en los planes provinciales, refundiendo las Ordenes Ministeriales de 28 de junio, 21 de julio y 11 de noviembre de 1958.

—Decreto 746 de 1961, de 8 de mayo, por el que se regulan las Comisiones delegadas de las provinciales de Servicios Técnicos, disuelve:

“Todas las Juntas, Comisiones y cualquier Organismo colegiado de carácter estatal y ámbito provincial, cuyas funciones son asumidas por la de Servicios Técnicos” y establece en su artículo 9.º, entre otras excepciones, la siguiente: “3. También se regirán por la legislación especial de Planes provinciales en las C. P. S. T. constituidas en Pleno, Comisión permanente, Comisiones de estudio y trabajo, en cuanto realicen las funciones derivadas de la administración de los créditos y ejecución de las obras o servicios de carácter local incluidos en planes provinciales y comarcales aprobados por el Gobierno” y en su preámbulo aclara: “Asimismo se mantiene la subsistencia de las disposiciones especiales al efecto sobre planes provinciales, no siendo, por tanto, de aplicación este Decreto respecto a la composición del Pleno, de su Permanente, Comisiones de estudio y trabajo de las C. P. S. T., en cuanto desempeñan las funciones derivadas de las obras o servicios de planes provinciales, así como en lo referente a la administración de los créditos asignados y aprobación y ejecución de las obras o servicios incluidos en los planes autorizados por el Gobierno”.

—Las normas que para cada ejercicio aprueba la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, a las que han de sujetarse las C. P. S. T. para formular la relación de obras, elaboración de sus presupuestos y servicios a realizar.

4.—La Ley de 26 de diciembre de 1957, es una Ley de Presupuestos. Ello implica:

—que la administración de los créditos que la misma aprueba ha de hacerse obligatoriamente con estricta sujeción a lo que en ella se dispone:

—que el Decreto de 13 de febrero de 1958 en cuanto desarrolla preceptos de dicha Ley, no podía ser derogado, ni aún modificado en su contenido fundamental, durante el período de vigencia de la misma.

5.—Las Leyes de Presupuestos de 23 de diciembre de 1959, 23 de diciembre de 1961 y 28 de diciembre de 1963, en sus artículos 21, 19 y 22, respectivamente, reiteran, aclaran y aun amplían lo dispuesto en el artículo 16 de la tantas veces citada Ley de 26 de diciembre de 1957.

Transcribimos el artículo 22 de la Ley de Presupuestos de 1964:

“Los créditos o parte de ellos que hayan de ser empleados en la ejecución de obras o servicios de carácter eminentemente provincial o local se señalarán por el Gobierno, a propuesta de los Departamentos Ministeriales interesados y previo informe del de Hacienda”.

“Dichos créditos, incluidos los que resulten asignados a planes provinciales por aplicación de porcentajes sobre los de inversiones, se refundirán en un único que figurará en la Sección undécima “Presidencia del Gobierno”, concepto nuevo número ciento un mil seiscientos quince “Créditos a disposición de las C. P. S. T. para la realización de las obras de Planes provinciales y gastos que autorice la Comisión Delegada de Asuntos Económicos”.

“La Comisión Delegada de Asuntos Económicos, a propuesta conjunta de la Presidencia del Gobierno y de los Ministerios de Hacienda y de la Gobernación, determinará:

“a. Los porcentajes de distribución del crédito total entre las diferentes provincias teniendo en cuenta las circunstancias económicas de cada una de ellas, dentro del Plan de Inversiones así como el estado general de sus respectivas necesidades.

“b. Las normas a que deberán sujetarse las C. P. S. T. para formar la relación de obras, elaboración de sus presupuestos y servicios a realizar así como para confeccionar el presupuesto de los gastos imprescindibles para sostenimiento de los servicios a cargo de las mismas.

“c. La relación definitiva de las obras o servicios que deben ser realizados o iniciados en el año, con indicación de aquéllas cuya ejecución deba ser encomendada a un Ministerio o Corporación local. Esta propuesta se hará a la vista de las remitidas por las C. P. S. T. y previa consulta a los Departamentos correspondientes sobre las materias que les compete su resolución. Las Comisiones provinciales, en sus propuestas, consignarán las aportaciones que se comprometen a realizar los Organismos paraestatales, Corporaciones Locales, Entidades o particulares.

“Aprobadas las relaciones a que se refiere el apartado c) anterior, corresponderá a las C. P. S. T. la administración y gestión de sus créditos. Estas Comisiones funcionarán a efectos de los planes provinciales en Pleno o en Comisión permanente y serán siempre presididas por el Gobernador civil respectivo. Serán atribuciones del Pleno de la Comisión la aprobación del programa general de obras y servicios que han de proponerse en cada ejercicio y de las memorias y balances sobre los resultados obtenidos. Serán atribuciones de la Comisión permanente todas las derivadas de la preparación, contratación, ejecución, vigilancia y recepción de las obras y servicios. Para los trabajos técnicos preparatorios o complementarios se constituirán Comisiones de Trabajo.

“La ejecución de las obras y servicios por las C. P. S. T., se efectuará con sujeción a las normas vigentes sobre contratación administrativa, salvo cuando sean encomendadas a las Corporaciones locales, en cuyo caso se atenderán a la legislación correspondiente del Régimen Local”.

Vemos pues que a tenor de lo expuesto, aunque la C. P. S. T. ha de estimarse como un único Organismo, sin embargo de hecho aparece desdoblado en dos, por cuanto en su composición y en sus funciones difiere la constituida con arreglo al Decreto de 13 de febrero de 1958 que es la encargada de la ejecución de las obras incluidas en planes provinciales, de la constituida con arreglo al Decreto de 10 de octubre del mismo año que regula las atribuciones de los Gobernadores civiles. En la primera será Secretario de la misma el de la Diputación provincial; en la segunda lo será también dicho funcionario en cuanto por la Comisión se ejerzan las materias reguladas en la Ley de Régimen Local, pues en cuanto a las materias que regula el citado Decreto de 10 de octubre, lo será el del Gobierno Civil. Sin embargo la cosa no está clara por cuanto la Ley de Régimen Local regula las funciones de los Gobernadores civiles (artículos 212 al 219 y 259 al 267 inclusive), siendo de hacer constar que a tenor del artículo 266 es Presidente Nato de la Diputación provincial y en tal concepto le corresponde presidir con voto la Diputación y la C. P. S. T. y con arreglo al artículo 267 le corresponde asimismo vigilar la actuación y los servicios de las Autoridades y Corporaciones locales, cuidando de que sus actos y acuerdos se adopten y ejecuten conforme a las Leyes y demás disposiciones legales, pudiendo suspenderlos cuando proceda, según los preceptos de dicha Ley.

Es decir, que las materias que regula el Decreto de 10 de octubre de 1958 no pueden considerarse como un compartimento estanco ni por lo tanto distinto de las que regula la Ley de Régimen Local, ya que ambas están íntimamente ligadas.

#### Comisiones Delegadas de Saneamiento

Hay que añadir que por Decreto de 26 de diciembre de 1968 se crean las Comisiones delegadas de Saneamiento de las provinciales de S. T., a las que se le asignan, según dispone el artículo 1.º, las funciones que el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 asignaba a las citadas C. P. S. T, de donde resulta que de la primitiva Comisión de Servicios Técnicos creada por la Ley de Régimen Local apenas queda una pequeña muestra puesto que, unas funciones, según hemos visto, le fueron transferidas a la Comisión de Urbanismo; otras según el Decreto de 10 de octubre de 1958 se asignan a la Comisión por este Decreto regulada, con dos Secretarías que desempeñarán el Secretario del Gobierno Civil o el de la Diputación provincial, debiendo añadir a todo ello las funciones distintas y composición también distinta de la C. P. S. T. en cuanto ejecuta obras incluídas en planes provinciales, al regirse por los preceptos del Decreto de 13 de febrero de 1958 y concordantes. Si a todo ello añadimos la gran cantidad de disposiciones que además de las citadas regulan estas materias, francamente se aprecia la necesidad de recopilar todas ellas en un texto único en el cual se determinará definitivamente, la naturaleza jurídica de las C. P. S. T. configurándolas como órganos de la actividad local, o bien como órganos de desconcentración de la Administración Central. El problema es digno de estudio, porque de configurarlos de una u otra forma depende el que efectivamente en este particular se lleve a cabo la política anunciada por el Gobierno sobre descentralización administrativa, ya que una desconcentración de funciones no significa en buena técnica nunca descentralización, y realmente no parece existan serios motivos que impidan encomendar a las Diputaciones provinciales las funciones primitivamente asignadas así como las que actualmente viene realizando la C. P. S. T. para la ejecución de obras incluídas en planes provinciales (órgano desconcentrado de la Administración Central) según el Decreto tantas veces citado del 13 de febrero de 1958 y disposiciones concordantes, puesto que aquellos organismos —las Diputaciones— han demostrado plenamente a través de su trayectoria histórica que tienen capacidad suficiente para desarrollar este cometido.

Por último hemos de consignar que es muy digno de tener en cuenta la Ley de 28 de diciembre de 1963 por la que se aprueba el primer Plan de Desarrollo Económico y Social que en su artículo 20 y en lo que se refiere a la ejecución del programa de inversiones públicas, establece:

*“La ejecución de las obras incluídas en el Programa de inversiones públicas se efectuará con la máxima celeridad, a cuyo efecto se establece:*

a) *Los departamentos ministeriales ordenarán de forma inmediata y con carácter urgente el estudio de los proyectos correspondientes.*

b) *Los contratos relativos de las mencionadas obras, cuando no excedan de cien millones de pesetas, quedan exceptuados del informe del Consejo de Estado aun cuando el plazo de ejecución sea superior a dos ejercicios económicos.*

c) *Solo se requerirá acuerdo del Consejo de Ministros para autorizar el gasto de las obras incluídas en el Programa de Inversiones Públicas cuando su importe exceda de cincuenta millones de pesetas.*

d) *La declaración de utilidad pública se entiende implícita para las obras incluídas en dicho Programa, así como la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954. La ocupación quedará sin efecto si las obras no se inician en la anualidad prevista en el Programa.*

e) *Los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la formalización de la correspondiente escritura, aún cuando las obras deban iniciarse en ejercicios posteriores, siempre y cuando estén comprendidas en el cuatrienio del Plan de Desarrollo.*

f) *El replanteo y comienzo de las obras podrá realizarse a partir de la adjudicación definitiva del contrato, aunque no se haya formalizado la correspondiente escritura”.*

Es interesante la disposición transcrita cuyo precepto se reproduce en el artículo 42 b) del Decreto de 9 de mayo de 1969, en el que refunden, la citada Ley de 1963, aprobatoria del primer Plan de Desarrollo, con la de 11 de febrero de 1969, aprobatoria del segundo, sobre todo en el particular que afecta a las expropiaciones, por cuanto las obras incluídas en los Planes provinciales de obras y servicios aprobados por Consejo de Ministros, se financian con cargo a créditos presupuestarios de la Presidencia del Gobierno, incluídos en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social.

#### Inversiones realizadas

Excusado es decir que cual se desprende del encabezado de este escrito, en él nos vamos a limitar a señalar las cifras de las inversiones efectuadas en las obras incluídas en planes provinciales ejecutadas o en fase de ejecución por la C. P. S. T. en cuanto es organismo regulado por las Leyes de Presupuestos y por el Decreto de 13 de febrero de 1958 y que abarca el período 1958 a 1969, ambos inclusive, con mención especial de los programados para el bienio 1970-71, cuyo plan ha sido ya aprobado por la Superioridad.

Importe del presupuesto total de las obras ejecutadas o en vías de ejecución por la C. P. S. T. a que abarca el período 1958 a 1969 inclusive .....	610.428.614 ptas.
Subvención de la Presidencia del Gobierno .....	403.295.067 ptas.
Aportación de las Entidades locales beneficiarias y otras .....	207.133.547 ptas.

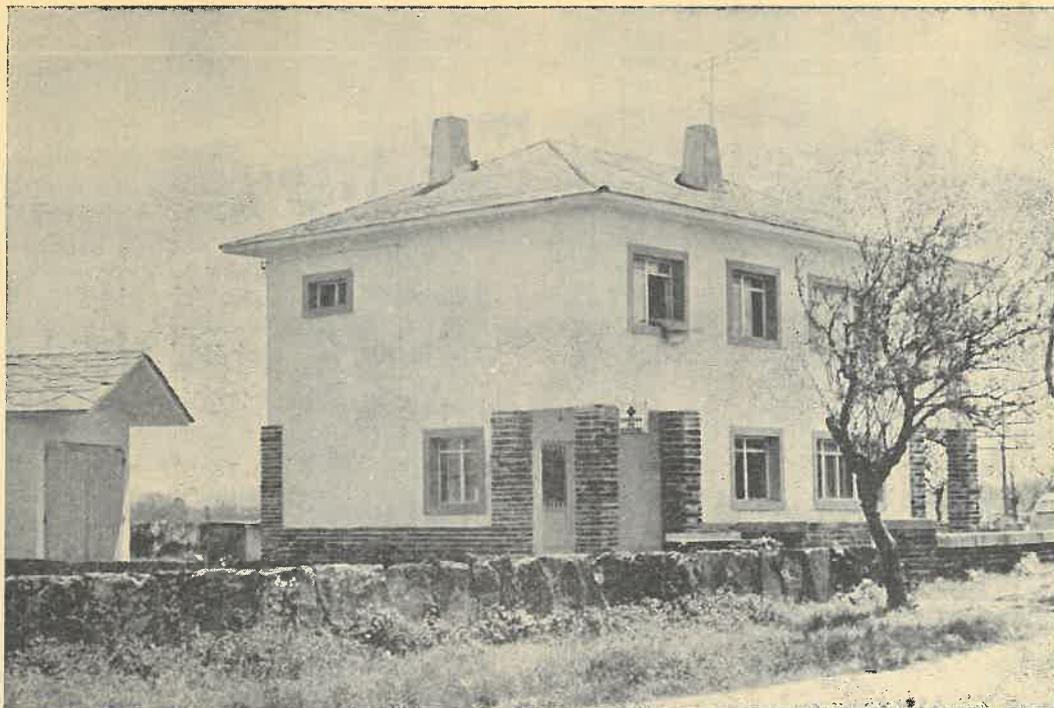
#### RESUMEN POR GRUPOS DE OBRAS

##### Y MUNICIPIOS

##### Abastecimientos de agua

AYUNTAMIENTOS	PRESUPUESTO	SUBVENCION
	TOTAL	DE LA PRESIDENCIA
Barreiros .....	3.008.053	2.594.345
Becerreá .....	1.157.722	463.088
Castroverde .....	2.441.220	2.197.098
Cervo .....	5.855.385	3.645.971
Cospeito .....	1.229.500	922.125
Chantada .....	6.492.500	2.622.375
Foz .....	982.009	736.507
Guitiriz .....	4.585.247	3.678.625
Incio .....	288.297	115.319
Láncara .....	3.611.000	1.263.850
Lorenzana .....	895.901	514.771
Meira .....	1.030.000	772.500

En los últimos tiempos se ha prestado la necesaria atención a uno de los problemas rurales más acusados; el de dotar al médico de vivienda adecuada, donde pudiese instalar con la debida amplitud y comodidad su clínica. En la provincia fueron varias las Casas del Médico, a cuya construcción ha contribuido la Comisión provincial de Servicios Técnicos. La fotografía corresponde a la Casa del Médico, de Otero de Rey



También ha sido necesario construir nuevas Casas Consistoriales para sustituir a las que venían siendo utilizadas, alguna de las cuales no reunían las mínimas condiciones que la función municipal y la actividad en las oficinas exigían. La nueva Casa Consistorial de Germade, construida con aportaciones de Servicios Técnicos, aparece aquí, como un símbolo del progreso alcanzado por el Municipio



Las ciudades y villas mejoran sus vías urbanas y sus instalaciones. Así lo han hecho Chantada, que ha experimentado en este aspecto una gran transformación. He aquí el aspecto actual de la llamada Calle del Cementerio, que contrasta grandemente con el que presentaba hace muy poco tiempo



AYUNTAMIENTOS	PRESUPESTO	SUBVENCION	AYUNTAMIENTOS	PRESUPESTO	SUBVENCION
	TOTAL	DE LA PRESIDENCIA		TOTAL	DE LA PRESIDENCIA
Monforte .....	6.528.669	4.840.390	Cervantes .....	7.095.100	6.317.190
Monterroso .....	2.598.000	2.128.500	Cervo .....	500.000	225.000
Neira de Jusá .....	879.180	351.672	Corgo .....	2.849.000	2.360.400
Los Nogales .....	653.730	236.598	Cospeito .....	3.200.000	2.280.000
Palas de Rey .....	3.700.000	3.060.000	Chantada .....	2.330.000	1.954.500
Pantón .....	3.389.000	2.533.400	Fonsagrada .....	12.041.458	10.223.162
Piedrafita .....	1.110.700	999.630	Foz .....	125.000	56.250
Pol .....	1.122.625	860.362	Friol .....	1.609.003	1.129.601
Puebla del Brollón .....	1.499.000	1.349.100	Germade .....	1.765.737	1.452.013
Puente Nuevo-Villaodrid .	1.733.704	1.473.649	Guitiriz .....	249.980	174.986
Ribadeo .....	6.774.735	3.923.063	Guntín .....	3.623.167	3.030.561
Ribas del Sil .....	3.790.714	1.326.750	Incio .....	1.389.980	861.457
Riotorto .....	498.798	374.098	Jove .....	874.850	502.891
Sarria .....	234.792	117.396	Láncara .....	1.440.000	1.071.000
Saviñao .....	3.367.000	1.980.588	Lorenzana .....	2.566.536	2.111.882
Taboada .....	1.347.829	471.740	Lugo .....	4.610.529	3.025.810
Trabada .....	286.384	100.612	Meira .....	4.183.000	3.703.950
Valle de Oro .....	1.241.950	820.927	Mondoñedo .....	1.756.775	1.181.523
Villalba .....	7.577.842	2.957.541	Monforte .....	823.965	426.777
	<b>79.911.486</b>	<b>49.432.590</b>	Monterroso .....	8.828.723	7.412.853

#### Alcantarillados

Becerreá .....	953.845	95.384
Castroverde .....	1.913.385	1.722.046
Cervo .....	1.680.518	1.335.417
Chantada .....	699.900	279.960
Fonsagrada .....	800.000	720.000
Guitiriz .....	2.863.080	2.324.352
Incio .....	750.000	675.000
Meira .....	725.000	525.000
Mondoñedo .....	638.101	188.911
Monforte .....	715.000	286.000
Monterroso .....	3.737.880	2.990.304
Neira de Jusá .....	796.000	597.000
Palas de Rey .....	1.145.500	916.400
Piedrafita .....	1.139.763	1.025.787
Pol .....	1.414.402	495.041
Puente Nuevo-Villaodrid .	1.270.300	952.725
Quiroga .....	2.489.900	2.039.933
Ribadeo .....	1.749.100	874.550
Riotorto .....	768.000	576.000
Taboada .....	1.413.000	1.059.749
Trabada .....	492.504	344.752
Valle de Oro .....	675.000	303.750
Vicedo .....	4.000.000	3.000.000
Villalba .....	4.137.457	3.448.182
Vivero .....	180.000	90.000
	<b>37.147.635</b>	<b>26.866.243</b>

#### Redes de distribución de agua

Foz .....	419.971	255.213
Guitiriz .....	467.076	280.246
Mondoñedo .....	255.826	89.539
Sarria .....	2.281.360	1.548.410
	<b>3.424.233</b>	<b>2.173.408</b>

#### Caminos locales

Abadín .....	1.676.104	1.044.688
Alfoz .....	642.600	399.925
Antas de Ulla .....	3.602.598	2.986.913
Baleira .....	400.000	180.000
Barreiros .....	4.120.505	3.132.987
Becerreá .....	2.254.000	1.803.200
Begonte .....	569.150	195.821
Carballedo .....	11.237.550	6.161.631
Castro de Rey .....	3.194.797	2.470.977
Castroverde .....	3.342.138	2.826.193
Caurel .....	3.400.089	2.975.077

Cervantes .....	7.095.100	6.317.190
Cervo .....	500.000	225.000
Corgo .....	2.849.000	2.360.400
Cospeito .....	3.200.000	2.280.000
Chantada .....	2.330.000	1.954.500
Fonsagrada .....	12.041.458	10.223.162
Foz .....	125.000	56.250
Friol .....	1.609.003	1.129.601
Germade .....	1.765.737	1.452.013
Guitiriz .....	249.980	174.986
Guntín .....	3.623.167	3.030.561
Incio .....	1.389.980	861.457
Jove .....	874.850	502.891
Láncara .....	1.440.000	1.071.000
Lorenzana .....	2.566.536	2.111.882
Lugo .....	4.610.529	3.025.810
Meira .....	4.183.000	3.703.950
Mondoñedo .....	1.756.775	1.181.523
Monforte .....	823.965	426.777
Monterroso .....	8.828.723	7.412.853
Muras .....	3.768.000	2.942.800
Navia de Suarna .....	4.269.250	3.403.775
Neira de Jusá .....	700.000	365.000
Los Nogales .....	375.000	168.750
Orol .....	5.686.542	4.650.038
Otero de Rey .....	2.694.538	2.151.973
Palas de Rey .....	2.050.898	1.516.997
Pantón .....	863.972	485.383
Paradela .....	2.656.000	2.298.250
Pastoriza .....	500.000	225.000
Pol .....	2.979.860	2.354.881
Puente Nuevo-Villaodrid .	7.408.051	5.570.850
Puertomarín .....	1.473.926	885.025
Quiroga .....	17.243.128	15.213.974
Ribadeo .....	391.478	225.683
Ribas del Sil .....	3.138.000	2.609.150
Riberas de Piquín .....	7.253.615	6.310.804
Riotorto .....	2.161.257	1.900.131
Samos .....	1.980.000	1.584.000
Sarria .....	3.045.000	2.084.250
Saviñao .....	1.274.383	1.006.602
Sober .....	5.565.000	4.781.982
Taboada .....	3.801.474	3.188.804
Trabada .....	5.711.845	4.630.103
Valle de Oro .....	1.322.860	981.851
Vicedo .....	4.084.560	3.421.104
Villalba .....	1.152.000	891.200
Vivero .....	749.740	442.305
	<b>190.602.711</b>	<b>147.885.883</b>

#### Electrificaciones

Alfoz .....	856.469	416.210
Antas de Ulla .....	7.089.474	1.194.800
Baleira .....	4.677.182	2.420.335
Becerreá .....	7.789.282	3.176.022
Carballedo .....	759.552	325.008
Castroverde .....	402.186	100.547
Caurel .....	5.325.526	2.072.740
Cervantes .....	12.869.911	6.115.572
Cervo .....	715.625	214.687
Chantada .....	1.428.000	285.600
Fonsagrada .....	8.013.340	4.159.273
Friol .....	6.826.870	3.180.080
Guntín .....	4.400.000	1.100.000
Jove .....	580.000	266.300
Láncara .....	2.010.000	804.000
Lugo .....	3.200.000	1.600.000
Meira .....	443.000	92.528
Muras .....	2.802.770	1.739.874
Navia de Suarna .....	2.570.600	1.281.052
Neira de Jusá .....	896.000	179.200

AYUNTAMIENTOS	PRESUPESTO	SUBVENCION
	TOTAL	DE LA PRESIDENCIA
Los Nogales .....	3.819.503	1.097.978
Orol .....	4.431.379	1.840.017
Palas de Rey .....	10.677.456	2.066.614
Paradela .....	6.454.700	2.545.840
Páramo .....	277.912	193.144
Pastoriza .....	1.200.000	597.000
Piedrafita .....	5.304.722	1.077.374
Puertomarín .....	4.312.492	1.768.803
Quiroga .....	5.483.007	1.783.740
Ribas del Sil .....	1.108.097	333.380
Samos .....	3.701.652	1.052.220
Saviñao .....	733.962	233.017
Taboada .....	2.213.551	1.097.453
Triacastela .....	2.469.583	913.918
	<hr/>	<hr/>
	125.843.803	47.324.326

NOTA.—Por lo que respecta a este tipo de obras de electrificación, se incluye dentro de la aportación de las entidades locales beneficiarias, las aportaciones de vecinos.

#### Teléfonos

Baleira .....	172.900	65.660
Caurel .....	581.150	348.690
Cervantes .....	601.740	361.044
Páramo .....	164.600	98.760
Ribadeo .....	238.000	180.000
Riberas de Piquín .....	250.000	225.000
	<hr/>	<hr/>
	2.008.390	1.279.154

#### Centros Sanitarios

Barreiros .....	1.113.480	417.555
Carballedo .....	420.000	375.000
Castro de Rey .....	299.550	299.550
Caurel .....	300.000	300.000
Cervantes .....	1.419.675	532.378
Monforte .....	3.000.000	2.250.000
Negueira de Muñiz .....	589.630	555.437
Otero de Rey .....	425.000	400.000
Taboada .....	249.900	187.425
	<hr/>	<hr/>
	7.817.235	5.317.345

#### Urbanizaciones y pavimentaciones

Antas de Ulla .....	394.000	223.266
Becerreá .....	2.370.336	2.001.870
Begonte .....	5.260.000	3.630.182
Bóveda .....	1.446.002	1.032.744
Castroverde .....	350.000	210.000
Caurel .....	125.000	125.000
Cervo .....	13.445.436	10.411.912
Chantada .....	8.074.915	5.857.489
Fonsagrada .....	681.950	449.963
Foz .....	3.792.560	3.269.244
Guitiriz .....	4.420.000	3.315.000
Lorenzana .....	1.100.000	770.000
Lugo .....	33.962.004	22.612.091
Meira .....	1.110.332	645.473
Mondoñedo .....	3.215.000	2.250.500
Monforte .....	8.631.829	6.227.432
Neira de Jusá .....	372.000	223.200
Palas de Rey .....	254.399	152.639
Paradela .....	549.997	499.997
Piedrafita .....	447.045	297.340
Pol .....	50.000	40.000
Quiroga .....	1.929.900	1.380.000
Rábade .....	2.500.000	1.875.000
Ribadeo .....	9.241.490	7.425.944
Samos .....	400.000	375.000

AYUNTAMIENTOS	PRESUPESTO	SUBVENCION
	TOTAL	DE LA PRESIDENCIA
Sarria .....	3.361.436	2.515.093
Triacastela .....	300.000	255.000
Valle de Oro .....	62.800	44.857
Vicedo .....	2.253.171	2.253.171
Villalba .....	5.562.790	4.559.292
Vivero .....	23.824.660	21.924.743
	<hr/>	<hr/>
	139.489.052	106.853.442

#### Mataderos, Mercados y Ferias

Abadín .....	1.200.000	1.080.000
Mondoñedo .....	3.563.233	3.316.904
Monforte .....	4.000.000	4.000.000
Sarria .....	761.887	667.980
	<hr/>	<hr/>
	9.525.120	9.064.884

#### Centros Sociales y Culturales

Lugo .....	4.998.000	1.599.360
Pastoriza .....	1.457.783	388.742
Sarria .....	180.000	48.000
Saviñao .....	180.000	48.000
Villalba .....	400.000	200.000
	<hr/>	<hr/>
	7.215.783	2.284.102

#### Varios

Germade .....	600.000	480.000
Guntín .....	362.500	144.575
Mondoñedo .....	2.854.229	1.141.692
Muras .....	58.537	52.948
Los Nogales .....	300.000	270.000
Páramo .....	379.000	379.000
Piedrafita .....	570.000	513.000
Puente Nuevo-Villaodrid .....	475.000	350.000
Rábade .....	120.000	100.000
Samos .....	100.000	83.152
Taboada .....	800.000	700.000
Triacastela .....	323.900	199.323
Vicedo .....	500.000	400.000
	<hr/>	<hr/>
	7.443.166	4.813.690

#### Subvención recibida por la Excma. Diputación provincial a través de la C. P. S. T. para conservación de caminos vecinales

Año 1959 .....	2.017.667
Año 1960 .....	2.112.760
Año 1961 .....	4.928.239
Año 1962 .....	5.067.240
Año 1963 .....	5.828.211
Año 1964 .....	12.857.160
Año 1965 .....	9.343.000
Año 1966 .....	11.393.690
Año 1967 .....	9.274.000
Año 1968 .....	5.634.000
Año 1969 .....	15.130.000

TOTAL ..... 83.585.967

#### Aportaciones de la Excma. Diputación provincial a las obras incluidas en Planes provinciales contratadas por la Comisión provincial de Servicios Técnicos

##### AÑO 1958

Abastecimiento de aguas .....	326.615
Caminos locales .....	3.872.389
Urbanizaciones .....	831.200
	<hr/>
	5.030.204

AYUNTAMIENTOS	PRESUPESTO	SUBVENCION
	TOTAL	DE LA PRESIDENCIA
<b>AÑO 1959</b>		
Camino locales .....	561.000	
Urbanizaciones .....	95.000	
Centros sociales (Colegio Menor) .....	779.652	1.435.652
<b>AÑO 1960</b>		
Camino locales .....	54.000	54.000
<b>AÑO 1965</b>		
Camino locales .....	215.000	215.000
<b>AÑO 1968</b>		
Centros sociales y culturales .....	200.000	200.000
<b>AÑO 1969</b>		
Camino locales .....	2.840.204	
Varios .....	1.050.000	3.890.204
<b>TOTAL APORTACIONES</b> .....		<b>10.825.060</b>

**PLAN 1970-71**

El Plan principal aprobado por la Superioridad para el bienio 1970-71, comprende 73 obras, con un presupuesto total de 289.872.270 pesetas, y una sub-

vención de Planes provinciales de 164.396.955 pesetas, distribuidas en la siguiente forma:

	PRESUPESTO	SUBVENCION
	TOTAL	PRESIDENCIA
9 Abastecimientos de agua .....	43.008.447	19.952.956
49 Caminos locales .....	175.770.473	106.137.324
1 Alcantarillado .....	1.800.000	630.000
9 Urbanizaciones .....	40.325.427	28.267.778
3 Centros sanitarios y culturales .....	6.175.000	1.600.000
1 Matadero .....	1.450.000	1.305.000
1 Varios .....	21.342.923	6.503.897
<b>73</b>	<b>289.872.270</b>	<b>164.396.955</b>

Como puede apreciarse de las cifras transcritas, la importancia de la C. P. S. T. en cuanto desarrolla los créditos asignados por la Presidencia del Gobierno para las obras incluidas en planes provinciales, es relevante, y lo es más, pensando que a pesar de ser órgano técnico, es el que asimismo elabora y programa los citados planes que en su día se elevan a la Superioridad para su aprobación. De ahí que, repetimos, sería muy conveniente, como anteriormente advertimos, el ir pensando en configurar de una manera definitiva la naturaleza jurídica de este Organismo algo hipertrofiado y amorfo, o bien seguir el criterio tradicional de encomendar buena parte de sus funciones a las Diputaciones provinciales, a las que por derecho propio, parece, en principio, le pertenecen, teniendo en cuenta su competencia y trayectoria histórica.

Lugo 17 de junio de 1970.



Acceso al Campo de la Feria de Chantada, otra de las obras subvencionadas por la Comisión provincial de Servicios Técnicos

# EL CAMINO DE SANTIAGO A TRAVES DEL MUNICIPIO DE MONTERROSO



## Desde Peña Valiña y Alto da Lebre hasta los límites de Palas de Rey, pasando por la parroquia de Ligonte

POR NARCISO PEINADO

No hay en todo el trayecto de la Ruta Jacobea a través de la tierra lucense espacio de una mayor originalidad, ni posiblemente que se haya conservado más auténtico a sí mismo sin posibilidad de influencia extraña. Aquí parece haberse detenido el tiempo en un éxtasis de contemplación, de ensimismamiento inalterable, en una suspensión total de todo fenómeno capaz de desvirtuar o adulterar el paisaje. No hay ni una sola innovación ni en la senda ni en el medio circundante. Diríase cómo alejados de todo aquello capaz de mostrar o denunciar a nuestra época, no bien nos hemos apartado de la carretera el mundo es otro, no hay nada actual de darnos una tónica, una impronta del presente, todo parece inmóvil en su mera geología, inmerso en su esencia primigenia, a lo sumo, en el monte en la flora, parece enviarnos ese mensaje alentador de su benéfica sombra.

El camino, la senda peregrina, menguada en su anchura por el invasor tojo, la humilde carpaza o brezo, indicio de pobreza o esterilidad en el suelo, aún denuncia su añeja condición por restos de su empedrado al viejo, uso, sobre todo en aquellos lugares donde la vecindad de las vetustas entidades labriegas, un tanto miméticas, ha sabido o podido conservarlo para liberarlo del barro excesivo durante la larga y pluviosa internada.

Es tierra de Monterroso, de antiguo abolengo, donde la agricultura y la ganadería han creado un cuantioso e histórico patriarcado labriego. Antaño, condado de la Diócesis Lucense, desde la época visigótica, cuyos señores, los Condes de Monterroso, en los días de Doña Urraca y su batallador consorte, supieron defender los derechos de su hijo Alfonso Raimundez, el futuro Emperador, hasta el sacrificio de su propia vida.

Penetramos pues, en una tierra cuyo trayecto es el más corto, el más rural, el más rústico, hasta en el nombre de su parroquia parece encarnarse todo un símbolo: Santiago por su meta jacobea y Ligonde, clara alusión a un instrumento de labranza, el "ligón", de "ligo, lignonis" azadón, conservado en su pristina forma romana.

Y sin embargo, estamos caminando por el centro geométrico y geográfico de Galicia, por el cruce de las líneas que partiendo de la ría de Ribadeo va hasta la desembocadura del Miño, de Finisterre a Miravalles y la que une la Estaca de Vares con la Sierra de Larouco, en la frontera portuguesa;



En términos de Monterroso existen numerosos monumentos que recuerdan el paso de la peregrinación, entre ellos, (Foto 1) la torre e iglesia de Penas, la iglesia de Lodoso (Foto 2) y la de Tarrío (Foto 3)

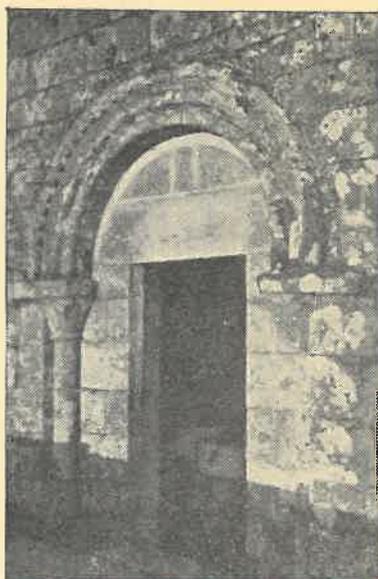


Foto 1.—Puerta principal de la iglesia de Esporiz. Foto 2.—Idem de San Martín de Cumbraos. Foto 3.—Abside de la iglesia de San Lorenzo de Pedraza

la diagonal desde el Cabo Prioriño al Penedo de los Tres Reinos, habiendo quedado en Puertomarín el punto equidistante entre el Cebrero y Compostela. Por eso el río Miño viene a ser, en la bandera de este antiguo Reino, esa faja azul que la cruza de arriba a bajo y de derecha a izquierda surmontada por la cruz santiaguista. Un maquis de verde intenso matiza el suelo con una alfombra húmeda y vegetal. Ligonde fue antaño pertenencia y patronato del Cabildo eclesiástico de San Marcos de León, casa matriz de la Orden de los Caballeros de Santiago, de aquí la existencia de una Ermita dedicada al Apóstol del León Alado.

Estamos no lejos de las fuentes del arroyo de la Vacariza, que da su nombre a una diminuta entidad do, no ha mucho, se curtían las pieles de esta comarca.

Ventas de Narón queda a nuestras espaldas, perteneciente a la parroquia de su nombre y al ayuntamiento de Puertomarín a 702 metros de cota en cuyo lugar localiza el gran romántico regional la iniciación de su novela histórica titulada "Los Hidalgos de Monforte".

#### Se inicia el recorrido

Aquí hemos de iniciar hoy nuestra marcha entre Peña Veliña y Alto da Lebre. Ya son muy escasos, menguados y maltrechos los vestigios de la antigua calzada a lo largo la histórica senda: Se hallan en el Cebrero, ante la Iglesia de Linares y del Hospital en Fonfría, en la bajada de Padornelo en Mirallos y en Moimentos del Ayuntamiento de Paradela, como el crucero de Rozas también de aquellos tiempos, pero otros, como los que se hallaban en el viejo Puertomarín han desaparecido para siempre, por eso, éstos, aquí patentes, junto a Lameiros, en Ligonde, parecen una evocación histórica la cual quizás por no tener nada de monumental ni de artístico, por ser simple huella o vestigio del paso de las multitudes peregrinas, aparecen como hitos, donde santos, reyes, caballeros, héroes de toda índole y condición en las pasadas centurias dejaron la impronta de su paso hacia la ansiada meta donde el Pórtico de la Gloria se ha de abrir ante ellos como un trasunto de la patria celestial.

Otras veces nos saldrá al paso el vestigio fehaciente de esta constelada ruta pero no en este

silencio solemne, en esta austeridad campesina, próxima se hallará la carretera con el rudo vértigo de la velocidad, cerca estará el mundanal ruido de este otro tan distante, tan silente, tan místico, aquél, tan positivista soberbio, tan excéptico, éste.

#### Disposiciones sobre el "Camino de Santiago"

Al llegar a este tramo de nuestra Ruta Jacobea bueno será hacer memoria de la reciente disposición estatal por la cual el Camino de Santiago se constituye en un auténtico conjunto monumental y artístico, histórico y geográfico de interés turístico excepcional. Por eso, conscientes nosotros de cuanto vale y significa su conservación, su valoración excepcional es por lo que, ahora al penetrar en este trozo, al parecer de escasa significación, tratamos de puntualizar su señalización de forma más precisa para determinar de manera inequívoca e indeleble, con todo detalle los hitos, los mojones vitalizadores de su actualidad para así hacer un preciso y necesario inventario de todo su contenido en todos los valores, bajo todos los aspectos tratando de lograr por tal medio no sigan esfumándose e inconcebible despojo, en un vergonzoso hurto, en una exportación inícuca tanta creación bella, tanto legado del pasado, tanta herencia de nuestros mayores como hasta ahora ha ido a acrecer la riqueza de otros pueblos sin pasado, sin historia, sin nada que les ennoblezca o dignifique ante los demás pueblos, acudiendo cual nuevos ricos en busca de lo que no tienen a donde como en España el pasado nobilísimo lo ha creado como una herencia gloriosa de siglos.

#### De Previsa a Ligonde

Al kilómetro y medio de nuestro ingreso en este municipio, a partir de la Ermita a Santa María Magdalena se llega al pequeño lugar de Previsa, entre la Sierra de Ligonde y Coto Cotiñoso, no lejos de Val casa que dejamos a la izquierda y un poco a retaguardia, con las fuentes del Regueiro de Ligonde al cual nos hemos ido acercando hasta el próximo caserío de Lameiros nombre que alude al barro que origina tal vecindad en la senda a menos de un kilómetro de distancia.



Foto 1.—Puerta principal de la iglesia de San Miguel de Penas.

Foto 2.—Pintura mural en la parroquia de San Cipriano de Pol, en la que se representa con original vestidura y el simbolismo tradicional a San Roque

Aquí arropada por densa fronda existe la Casa de Lameiros noble y antigua mansión en planta de L, de prestancia señorial y blasonada por dos piedras de armas con las de los Varelas, los Ulloas, los Piñeiro y los Gayosos. Inmediata y sin abandonar la senda por una pequeña avenida marginada de viejos castaños la capilla de San Marcos, coronada por humilde espadaña y bajo ella la piedra con nuevos blasones: los de los Trava, Piñeiro, Gayoso y Seijas coronado por su correspondiente yelmo y orla de lambrequines, más adelante el Crucero no muy airoso y un tanto tosco en su labra.

Al medio kilómetro hétenos en Ligonde, entidad que jalona la senda y la más densa de su parroquia de espaldas al mentado regueiro, tendido sensiblemente de Sur a Norte y abierto hacia Oriente y Poniente en una longitud de cerca del kilómetro.

En cuanto a la Iglesia parroquial de Ligonde hemos de atenernos necesariamente a lo consignado en la Papeleta 144 de nuestro recordado amigo el M. I. Sr. Dr. D. Francisco Vázquez Saco, publicada en la página 62 del "Boletín provincial de la Comisión de Monumentos", tomo número VI. número 41-44. Dice así:

#### La iglesia parroquial

De Ligonde, aunque no se haga mención de su Iglesia parroquial hay memoria en un documento fechado el año 956. Es una donación que el 29 de abril de dicho año otorgan el Conde Osorio Vistariz y su esposa Teoduli Pépiz, a favor de los monasterios de Santa María de Carteira y San Félix do Hermo.

Los donantes oprimidos por el peso de sus pecados y atemorizada su conciencia por los crímenes que habían cometido, desean reconciliarse con Dios, y en satisfacción de sus prevaricaciones, ofrecen a dichos monasterios los bienes que poseían en aquella comarca y que ofrendan para remedio de sus almas, la iluminación de los altares, subsidio de los pobres y de los peregrinos, y para la manutención y vestido de los monjes, que moran en ambos monasterios.

La iglesia de Santiago de Ligonde, ampliamente reformada, conserva, por ventura algunos

interesantes elementos que vienen a acrecer el tesoro románico esparcido por todo este Ayuntamiento de Monterroso. Aunque escasos en número revisten relativa importancia y denotan la que debió de tener la fábrica primitiva de esta Iglesia que fue sin duda en su conjunto un monumento muy sugestivo del románico rural.

Víctima de desafortunadas reformas, sólo conserva de la estructura primitiva el arco toral y una piedra labrada, empotrada hoy en la base del alzado Sur de la nave al lado de una puerta lateral abierta modernamente.

El arco toral de medio punto y arista viva se alza sobre semicolumnas adosadas y ofrece la particularidad de una fina decoración en casi todos sus elementos.

Los plintos tienen cabezas humanas, a guisa de garras, y la cara central esculpida con diversos motivos: el de la izquierda exhibe dos pájaros no afrontados que pican en frutas; el de la derecha se decora con entrelazos y sogueado.

Los fustes están anillados, a un tercio de su altura, por una faja de billetes.

Sobre collarinos funiculares se desarrollan los capiteles esculpidos con decoración vegetal y entrelazos y, sobre el derecho, se extiende una imposta adornada con dientes de sierra. La archivolta semicircular va perfilada por una de baquetillas con ancha moldura al trasdós, surcada por una escocia y cierra el conjunto un semicírculo ajedrezado.

La piedra empotrada hoy en el muro Sur ya mencionada, perteneció sin duda, a la fábrica primitiva, en la que, probablemente, sirvió de tímpano a la puerta principal. Es de pizarra, por lo cual se conserva muy deteriorada con profundas escoriaciones, que afectan a las figuras grabadas y a una inscripción de la que perduran sólo algunas letras sueltas que hace imposible su lectura.

Mide 2,10 de largo por 0,60 de ancho y ostenta, toscamente esculpida una escena, repetida en el románico rural, sobre todo en capiteles: Una figura humana extiende los brazos a manera de alejar dos cuadrúpedos, leones o perros, que la acometen por ambos lados.

Decoración similar ofrecen, entre otros, sendos capiteles de los arcos torales de Santa María de

Bermún y Santiago de Pradedo y de los arcos fajones de Santiago de Requeijo y Santiago de Losada, en las zonas de Chantada y Carballedo.

En la pieza de Ligonde, que describimos, la escena está un poco desplazada hacia la izquierda y, el extremo de la derecha está esculpido con la parte superior de un ave de pico disforme y abutado buche.

Hagamos constar, por nuestra parte, cómo nuestro dilecto amigo y compañero D. José Fernández Oxea, "Ben cho sei", ha publicado un interesantísimo estudio sobre estos tímpanos románicos cuyo simbolismo trata de descifrar con sumo acierto.

En el interior conserva la Iglesia una piedra sepucral blasonada, cuyas armas e inscripción son indescifrables por el desgaste de la lápida.

Al revés de lo que ocurre con tantas otras parroquias, la de Ligonde nada conserva en su toponimia que perpetúe el recuerdo de este Camino que desde el Hospital de la Cruz atravesaba su comarca, ni del Hospital de Peregrinos que en Ligonde existía para alivio de los que peregrinaban a Santiago, sólo la referencia documental inserta por Villaamil y Castro en su Crónica de la Provincia de Lugo. 1866, pág. 51. Si acaso, la advocación de la parroquia que tiene por titular al Apóstol, como la próxima de Lestedo, por donde prosigue la ruta de la peregrinación, para desembocar en el Ferradal, en las proximidades del famoso Monasterio de Vilar de Donas, Casa Capitular y sepultura general de los caballeros santiaguistas de las que la Orden poseía en el Reino de Galicia.

Ligonde, como Cubelo, Mosteiro y Berbetoros, antes unidos, perteneció a la Orden de Santiago y fue presentación de la Real Casa de San Marcos de León.

#### La toponimia local

Por su parte los Sres. D. A. Losada Díaz y E. Seijas Vázquez hacen constar en su libro "Guía del Camino Francés en la provincia de Lugo", página 161, la pervivencia en la toponimia local de referencias indudables al Camino y a sus hospitales tales como Leiro da Rúa y Nabal do Hospital aplicadas a heredades inmediatas a la senda.

Como al Hospital fundado por la ilustre familia de los Ulloas, identifican su emplazamiento en la actual "Casa do Rego" que conservó hasta hace poco el nombre de "Casa do Hospital", siendo digno de nota el arco de medio punto de su puerta de ingreso y hallarse documentado por y en el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1752 a 1753.

En sus cercanías y más adelante el Cementerio de Peregrinos se localiza por hallarse al borde de la senda, limitado con altas tapias de sólida mampostería coronadas por una cruz de granito sobre pedestal ambas piezas finamente molduradas.

#### Viejos blasones

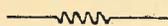
En esta agrupación rural está la casa señorial en cuyos maltrechos muros aún perduran los blasones de los Ulloas, de los Travas, de los Montenegros y los Varelas y es muy probable que en ella se alojasen para yantar el 24 de marzo de 1420 el César Carlos y el 20 de junio de 1554 su hijo Felipe II disfrutando desde tan sonadas efemérides del derecho de asilo. Tal vez fue esta la casa fuerte donde vivió algunos años la famosa Doña María de Prado y Ulloa, descendiente de aquella Doña María de Ulloa madre del Arzobispo compostelano D. Alonso de Fonseca.

Pasada la Iglesia de Ligonde y a poco más de un kilómetro nuestra vereda abandona el Ayuntamiento de Monterroso por el Caserío de Castro de Simonde en el punto de tangencia que hacen la divisoria de este término municipal con el de Palas de Rey, en la cota 671 y la Carretera local de Monterroso al Marco que confluye con la comarcal de Lugo a Santiago precisamente en el punto kilométrico 537 distante del lugar donde nosotros la atravesamos perpendicularmente a la primera unos tres kilómetros hallando en Portos, de la parroquia de Lestedo la primera entidad o caserío del próximo Ayuntamiento, por lo cual dejamos muy a nuestra derecha el Monte de la Pallota, puntualizando tan detalladamente el camino para no sufrir errores ni desviaciones innecesarias aunque tratemos de acercarnos al Ferradal para desde allí seguir hasta Villar de Donas y visitar tan insigne monumento santiaguista y tan famoso como venerable a los caballeros de la Orden en Galicia.



Abside de la iglesia parroquial de San Lorenzo de Pedraza

# VIDA ECONÓMICA PROVINCIAL



## RESUMEN DE LAS MEMORIAS CORRESPONDIENTES A 1.968



El presupuesto provincial alcanzó en 1969 la cifra de 100.080.000 pesetas, y el de 1970, llegó a la de 142.000.000, demostrando así el incremento en varios aspectos de la vida económica de la provincia.

### La elocuencia de las cifras y el progreso de la provincia

En números anteriores de LVCVS hemos venido publicando las Memorias correspondientes a la actividad de la Diputación en sus varios Servicios, a fin de dejar constancia del movimiento creciente alcanzado en cada uno de ellos.

Publicamos ahora los correspondientes al año 1968, que, por comparación con los del presupuesto del año anterior, son índices claros de que la Diputación provincial sigue su ritmo ascendente de actividades, contribuyendo así al desarrollo también creciente de todo el territorio lucense.

Publicamos asimismo los datos que corresponden a los presupuestos de los años 1969 y 1970. Las cifras tienen aquí una especial elocuencia, pues un salto de más de cuarenta millones en las cifras presupuestarias entre un año y otro prueba que, si las necesidades de la provincia van en aumento por el desenvolvimiento que está experimentando, la Diputación acomoda sus gastos e ingresos a estas necesidades, a fin de hacerles frente y como medio de que el progreso adquirido no sea frenado por falta de apoyo o por no haber acomodado cada Servicio a las necesidades actuales.

A continuación publicamos las Memorias y los datos de ambos presupuestos.

# AÑO 1968

## SANIDAD Y BENEFICENCIA

### Colegio Residencia ALONSO VEGA

Desde el traslado del Centro, de Castro de Riberas de Lea a Lugo, se ha buscado la mayor eficacia en la formación de los alumnos acogidos en el mismo, la colaboración de la Inspección de Primera Enseñanza, como también de los Maestros nombrados por el Patronato, todo lo que supone una mayor garantía en la educación moral, religiosa y disciplinada de los niños abandonados o que de una forma u otra carecen de hogar.

Las normas generales del Establecimiento son:

Preparación del alumno; orientar y capacitarlo para un oficio determinado; enseñanzas adaptadas en lo posible a las condiciones físicas y psicológicas individuales; desenvolvimiento en un mismo ambiente lo más familiar posible, y por último, colocarlo en puntos de trabajo, como aprendiz.

El movimiento de acogidos en el año, es el siguiente:

En 31 de diciembre de 1967 .....	104
Ingresados en el ejercicio .....	11
Idem procedentes del Hogar del Santo Angel ...	8
Suman .....	123
Bajas por diferentes motivos .....	7
Quedan en 31 de diciembre de 1968 .....	116

Total de ingresos obtenidos en el año .....	169.000	pesetas
Total de gastos en el año .....	1.130.000	"
Coste de estancia calculado .....	25	"
Coste de estancia efectivo .....	21,65	"



### Hogar del SANTO ANGEL DE LA GUARDA

Gastado en el ejercicio, excluido personal .....	838.183,31	pesetas
Ingresos obtenidos en el mismo, por estancias .....	50.940,00	"

Movimiento de acogidos:

	Varones	Hembras	Total
En 31 de diciembre 1967 .....	39	25	64
Ingresados durante el año .....	17	9	26
Suman .....	56	34	90
Salidas en el año .....	19	5	24
En 31 de diciembre de 1968 .....	37	29	66

Estancias causadas en el año:

Acogidos .....	24.243
Personal .....	3.080
Total .....	27.323

Coste de la estancia, incluido personal .....	83,21	pesetas
Nóminas personal .....	1.435.759,64	"
Promedio coste por acogido .....	2.526,60	"



### Hogar de SANTA MARIA

La dedicación de las acogidas de este Centro consiste en estudios de formación cultural y profesional, siguiendo las mayores cursos por correspondencia, de Corte, Confección y Bordado, recibiendo además clases de Pintura, Trabajos Manuales, Enseñanzas de Cocina, Limpieza, Aseo, Comedores y propias de la mujer.

Siguen ocupando el primer lugar, las enseñanzas que reciben de Educación Física y Bailes, con destacadas actuaciones en Televisión Española y otros Centros. Dispone de un excelente equipo infantil de Baloncesto.

Los gastos realizados en el ejercicio ascendieron a .....	1.784.760,43	pesetas
Los de personal de plantilla, contratado y Hermanas de la Caridad .....	317.263,71	"
Los ingresos ascendieron a .....	426.024,90	"
Gastos totales por estancia .....	49,43	"

Movimiento de acogidas:

	Huérfanas	Sordomudas
Altas en el año .....	19	4
Bajas en el idem .....	16	4
Acogidas en 31 de diciembre de 1968 .....	86	29



### Hospital de SAN JOSE

El total de ingresos por todos conceptos ascendieron en el año a ..... 2.245.430,64 pesetas  
 Y los gastos ..... 4.713.394,03 "

El movimiento de enfermos es como sigue:

	Varones	Hembras	Total
En 31 de diciembre de 1967 .....	51	28	79
Ingresados durante el año .....	744	728	1.472
Total de asistidos .....	795	756	1.551
Altas .....	751	713	1.464
Hospitalizados en 31 de diciembre de 1968 .....	44	43	87

En el año se causaron 44.655 estancias.

Movimiento de la Clínica Militar:

En 31 de diciembre de 1967 .....	10	
Ingresados en el año .....	487	497

Altas por curación, etc. .... 478

Quedan en 31 de diciembre de 1968 ..... 19

En el año se causaron 6.034 estancias.

Total coste por estancia en este Hospital, asciende a 222,73 pesetas.

Este coste se produce por la partida de Personal, el Pabellón de Preferencia y personal internado con derecho a comida, la Clínica Militar, los Servicios de Electro-radiología y Laboratorio, que lo prestan gratuitamente a los Centros y funcionarios provinciales, la Casa de Socorro, cuyo consumo de material no es recuperable y el suministro de medicamentos y material de curas a otros Centros.

Asistidos en la Casa de Socorro, 785.

Operaciones realizadas en el año, 1.249.

Importe de las nóminas de personal, 7.847.628,93 pesetas.



### Hospital Psiquiátrico de SAN RAFAEL

Ingresos obtenidos en el año .....	1.731.199,11 pesetas
Gastos realizados en el idem .....	3.770.524,59 "
Total coste por estancia .....	45,49 "
Nóminas de personal .....	3.319.323,08 "
Enfermos asistidos, 682 . . .	
Estancias causadas, 155.810.	



## C U L T U R A

### MUSEO

Entre las actividades de este Establecimiento se destacan los actos y visitas celebrados con motivo de la "Semana del Museo", que tuvo lugar los días 16 al 31 de diciembre, recogiendo iniciativa de la I Asamblea de Cultura Popular de Lugo, y dentro del Plan de Promoción Cultural de la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos, actos subvencionados por este Organismo y por la Excm. Diputación.

En la organización de esta Semana, tomaron parte activa D. Alfredo Sánchez Carro y D. José Tuñas Bouzón, a quienes la Dirección del Museo agradeció tan decidida y valiosa colaboración.

Acusan aumento las visitas al Museo, observándose mayor concurrencia de extranjeros, principalmente franceses, ingleses, norteamericanos, portugueses, holandeses, griegos e italianos, destacándose la realizada por la Asociación de Amigos de los Castillos de Madrid.

En este año se inició la impresión del Catálogo de Pintura redactado por la becaria Doña María Victoria Carballo-Calero Ramos, Licenciada en Filosofía y Letras. También la Srta. María del Carmen López Bugueiro, por obtención de otra beca, inició trabajos para el fichaje bibliográfico de cuantos artículos se han escrito sobre Galicia.

Durante el ejercicio han tenido entrada distintos objetos procedentes de adquisiciones o donativos, colocándose varios en sus salas o colecciones, y otros reservados por falta de local, pendientes las obras de ampliación del Museo.

El total de visitantes durante el año fue de 15.301.

## OBRAS Y SERVICIOS LOCALES

### Sección de CONSTRUCCIONES CIVILES

Obras proyectadas en edificios provinciales durante el año .....	9.747.613,22 pesetas
Idem ejecutadas en idem idem .....	4.982.735,57 "
Cantidades invertidas en el entretenimiento del Palacio provincial y dependencias anejas al mismo, en idem .....	1.523.404,97 "
Justificado en obras de Planes provinciales de Cooperación a Servicios municipales de los planes bienales ordinarios 1966-67 y 1968-69 .....	418.000,00 "
Justificado en el año por obras de los Planes de la Comisión provincial de Servicios Técnicos .....	1.787.932,00 "

Durante el ejercicio se emitieron por la Sección diversos informes y se realizaron otros trabajos recabados por la Presidencia de la Diputación, Comisión provincial de Servicios Técnicos, Delegación provincial de la Vivienda y Comisión provincial de Monumentos.

### Sección de VIAS Y OBRAS

Proyectos redactados en el ejercicio por diversas obras .....	26.895.727,15 pesetas
Certificado por obras de Planes provinciales, en idem .....	7.692.953,67 "
Idem con cargo al Empréstito de 3.000.000.000 millones de pesetas de la Mancomunidad de Diputaciones:	
De nueva construcción, en 1968 .....	2.692.775,63 "
De reparación y acondicionamiento en idem .....	62.117.651,59 "
Certificado en el año con cargo a los Planes provinciales de Cooperación a Servicios Municipales .....	2.513.511,66 "
Invertido en el año en conservación de caminos:	
Con cargo al Plan de Subvención del Estado .....	5.634.000,00 "
Con cargo al Plan-Arbitrio sobre Rodaje y arrastre .....	1.557.817,50 "
Autorizaciones concedidas sobre aprovechamientos especiales en las vías de la red provincial, número .....	771
Importe .....	157.067,00 "



### Servicio Consorciado de la Excm. Diputación con el PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Total de superficie objeto de segunda repoblación en el ejercicio .....	298 hectáreas
Idem idem objeto de reposición de marras .....	120 hectáreas
Idem idem de conservación selvícola .....	805,60 hectáreas
Pistas construídas en el año .....	12,620 kilómetros
Conservación de obras de caminos .....	24.000 kilómetros
Aprovechamientos de maderas .....	13.982 m. c.
Participación de la Diputación en liquidaciones de beneficios por aprovechamientos de montes (17,50 %) .....	701.734,22 pesetas



### Gran "GAYOSO CASTRO"

El resumen del movimiento económico durante el ejercicio, se refleja en lo siguiente:

Ingresos .....	1.953.254,55 pesetas
Gastos, incluido personal .....	2.004.484,98 "



## DESARROLLO DE LA ECONOMIA

### Administración de RENTAS Y EXACCIONES

#### (Negociado de Patrimonio y Rentas)

Los 66 padrones confeccionados para la exacción en el ejercicio del Arbitrio provincial sobre Rodaje y Arrastre, comprendieron 54.645 carros de dos ruedas y 15.590 bicicletas y velocípedos, a sea un total de vehículos de 70.235, importando .....	1.580.287,50 pesetas
La matrícula por autorización de luces y vistas sobre terrenos propios de la Diputación, ascendió a .....	13.592,50 "
Y la de aprovechamientos especiales .....	43.413,90 "
Se tramitaron 7 expedientes de defraudación y daños por ocupación abusiva de vías provinciales, importando las sanciones .....	3.137,50 "

#### (Subnegociado de Publicidad y Estadística)

Los ingresos totales obtenidos por productos de la Imprenta provincial se elevaron a .....	508.989,40 "
Los gastos de material a .....	184.370,60 "
Y los de personal a .....	854.755,93 "

## Inspección de RENTAS Y EXACCIONES

El principal cometido de este Servicio se ha contraído a continuar con la función inspectora iniciada en años anteriores respecto a expedientes de Beneficencia, de acuerdo con la respectiva Ordenanza, informándose 646 expedientes de los cuales 118 resultaron pobres legales y 528 menos pudientes y pudientes, arrojando el siguiente resumen:

528 actas, por un importe total de .....	564.306,91 pesetas
Los gastos del ejercicio fueron los siguientes:	
Dietas .....	15.600,00 "
Locomoción .....	4.153,00 "



## Servicio Recaudatorio de las CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO Y OTROS ORGANISMOS

Los productos obtenidos en el ejercicio, por todo conceptos, sumaron .....	2.592.597,88 pesetas
Y los gastos .....	42.205,20 "
Beneficio líquido .....	2.550.392,68 "

## INTERVENCION DE FONDOS

### G a s t o s

Presupuesto ordinario refundido de 1968 .....	74.800.382,91 pesetas.
Aumentos en el ejercicio .....	45.098.492,43 "
Bajas en el mismo .....	19.734.471,19 "
Presupuesto definitivo .....	100.164.404,15 "
Pagos realizados .....	78.584.548,27 "
Reintegros de idem .....	76.716,83 "
Líquido pagado .....	78.507.831,44 "
Pendiente de pago .....	11.807.886,13 "
Obligaciones reconocidas y liquidadas .....	90.315.717,57 "
Economías .....	9.848.686,58 "

### I n g r e s o s

Presupuesto ordinario definitivo .....	77.737.948,67 pesetas.
Ingresos realizados, líquido .....	112.436.203,13 "
Pendiente de cobro .....	1.182.566,12 "
Derechos reconocidos y liquidados .....	113.618.769,25 "
Exceso de ingresos .....	38.495.390,44 "
Recursos no liquidados .....	2.614.569,86 "

Como decíamos al iniciar el resumen de las Memorias, expresivas de la vida económica provincial, la elocuencia de las cifras demuestra el movimiento creciente de los distintos servicios en la Diputación.

Lo que se ha alcanzado ya es, también, seguridad de un mayor desarrollo en el futuro, porque una realización es en estos aspectos el germen para lograr otras, que vienen exigidas por aquella

A continuación publicamos las cifras correspondientes a los presupuestos ordinarios de los años 1969 y 1970, cuyas cifras comparativas son también un claro índice de ese desarrollo a que nos venimos refiriendo. El hecho de que de 100.080.000 pesetas en 1969 se haya pasado a 142.000.000 es harto elocuente para conocer el progreso provincial en todos los órdenes a que alcanza la actividad de la Diputación

# PRESUPUESTOS ORDINARIOS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL



## AÑO 1969

### SECCION DE GASTOS

		TOTAL por capítulos — Pesetas
Capítulo	I.—Personal activo .....	35.129.051
"	II.—Material y diversos .....	18.804.492
"	III.—Clases pasivas .....	2.255.204
"	IV.—Deuda .....	2.179.608
"	V.—Subvenciones y participaciones en ingresos .....	21.773.004
"	VI.—Extraordinarios y de capital .....	18.654.024
"	VII.—Reintegrables, indeterminados e imprevistos .....	1.284.617
<i>Total gastos</i> .....		100.080.000

### SECCION DE INGRESOS

		TOTAL por capítulos — Pesetas
Capítulo	I.—Impuestos directos .....	11.700.000
"	II.—Impuestos indirectos .....	1.500.000
"	III.—Tasas y otros ingresos .....	8.530.090
"	IV.—Subvenciones y participaciones en ingresos .....	71.864.590
"	V.—Ingresos patrimoniales .....	4.139.030
"	VI.—Extraordinarios y de capital .....	600.014
"	VII.—Eventuales e imprevistos .....	1.746.276
<i>Total ingresos</i> .....		100.080.000

## AÑO 1970

### SECCION DE GASTOS

		TOTAL por capítulos — Pesetas
Capítulo	I.—Personal activo .....	49.231.797
"	II.—Material y diversos .....	32.181.500
"	III.—Clases pasivas .....	4.674.588
"	IV.—Deuda .....	1.890.681
"	V.—Subvenciones y participaciones en ingresos .....	29.392.962
"	VI.—Extraordinarios y de capital .....	22.867.593
"	VII.—Reintegrables, indeterminados e imprevistos .....	1.760.879
<i>Total gastos</i> .....		142.000.000

### SECCION DE INGRESOS

		TOTAL por capítulos — Pesetas
Capítulo	I.—Impuestos directos .....	12.850.000
"	II.—Impuestos indirectos .....	4.500.000
"	III.—Tasas y otros ingresos .....	6.133.735
"	IV.—Subvenciones y participaciones en ingresos .....	112.620.775
"	V.—Ingresos patrimoniales .....	3.814.030
"	VI.—Extraordinarios y de capital .....	294.050
"	VII.—Eventuales e imprevistos .....	1.787.410
<i>Total ingresos</i> .....		142.000.000

# HOMENAJE A NUESTRO ADMINISTRADOR



## DON CONSTANTINO DIAZ Y SU OBRA

Nos satisface traer a estas páginas el reciente homenaje rendido al Administrador de LVCVS Constantino Díaz Rodríguez, con motivo de su jubilación como funcionario del Cuerpo Técnico-administrativo de la Excm. Diputación provincial.

A modo de introducción diremos que Constantino Díaz consagró toda su vida al trabajo; su actuación laboral rebasa el medio siglo. Muy joven ingresó como meritorio a prueba en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, siendo al poco tiempo confirmado en este destino como Oficial, cargo que desempeñó varios años hasta que, con los de su reemplazo, se incorporó al Ejército para cumplir sus deberes militares, en el que, mediante cursos preparatorios seguidos en las Academias Regimentales, obtuvo por elección los grados de Cabo, Sargento y Suboficial, con las máximas calificaciones. Una vez licenciado, cumplido el tiempo reglamentario del servicio en filas, volvió a su quehacer en la vida civil, reincorporándose a su destino en el Registro de la Propiedad y más tarde obtuvo, previa oposición, una plaza de Oficial de Tercera Clase en el Cuerpo Técnico-administrativo de la Excm. Diputación provincial, ascendiendo en el mismo diversas categorías hasta llegar a Jefe de Negociado de Primera Clase. Durante su permanencia en la Administración provincial le fueron conferidos diversos cargos, entre ellos los de Inspector de Rentas y Exacciones, Jefe del Servicio de Recaudación de las Contribuciones e Impuestos del Estado, Administrador de Rentas y Exacciones, de la Imprenta provincial y de LVCVS, desempeñando accidentalmente, en diversos períodos, la Secretaría general de la Diputación y la Intervención de Fondos de la misma.

Y al llegar el momento de su jubilación quisieron sus Jefes y compañeros de los Servicios Centrales de la Diputación, otros funcionarios jubilados de la misma y el Director de LVCVS, rendirle un homenaje lleno de sinceridad, admiración y cariño, dentro de la mayor intimidad, acto que tuvo lugar en un céntrico restorán de la ciudad, del que se hicieron eco con amplia información los diarios "El Progreso" de Lugo y "La Voz de Galicia" de La Coruña". Ofreció el homenaje, e hizo entrega de una artísti-



Foto.—El Secretario de la Diputación Sr. Sieira Busfelo pronuncia unas palabras en el acto del homenaje. Foto 2.—Entrega al Sr. Díaz Rodríguez de una artística placa. Foto 3.—Palabras de agradecimiento del homenajeado

ca plata de plata al homenajeado, el Secretario general de la Diputación Sr. Sieira Bustelo, al que contestó aquél agradeciéndolos, que tuvo un gran sentido emocional y resaltó el gran compañerismo que existe entre los funcionarios provinciales.

Al congratularnos de registrar este hecho deseamos a Constantino Díaz que su nueva situación pasiva dure muchos años y nos alegra que tan entrañable amigo y compañero, por acuerdo de sus superiores, siga compartiendo con nosotros las tareas de este Boletín, como Administrador del mismo.

## DON ANTONIO LOPEZ ACUÑA CONDECORADO CON LA ORDEN DE ALFONSO X EL SABIO



### Solemne imposición de las insignias



El Presidente de la Diputación hace al Sr. López Acuña entrega de las insignias

El 12 de abril del pasado año, en las últimas horas de la mañana, tuvo lugar en el salón artesonado del Palacio de la provincia, el solemne acto de imposición de insignias de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio que, en la categoría de Encomienda, le fue concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia al Secretario Técnico del Patronato provincial de Enseñanza Media y Profesional y funcionario de la Escuela Técnica Administrativa de la Excma. Diputación de Lugo, D. Antonio López Acuña.

Presidieron el acto, con el Ilmo. Sr. D. José de la Torre Moreiras, titular de la Corporación provincial, el Rvdo. Padre Abad Mitrado de la Real Abadía de Samos Doctor Don Mauro Gómez Pereira; el Alcalde accidental de Lugo Don Carlos Fernández Ardisana; el Vicepresidente de la Diputación Don Manuel Pardo y Pardo, y el Secretario General de la misma D. Constantino Sieira Bustelo, quien dio lectura a la Orden Ministerial de 1 de octubre de 1968, por la que se concede al Sr. López Acuña el ingreso en la expresada Orden.

Se hallaban presentes los señores Directores de los Institutos de Enseñanza Media de Lugo, Ribadeo, Mondoñedo y Villalba; el Inspector Jefe y personal de la Inspección de Primera Enseñanza; Profesores de los Centros docentes de la provincia, miembros de la Corporación provincial y del Patronato de Enseñanza Media y Profesional y otras diversas representaciones de entidades culturales y académicas de la provincia. Familiares, compañeros y amistades del homenajeado, ocupaban totalmente el salón del acto y los contiguos, profusamente iluminados.

El Sr. de la Torre Moreiras pronunció un breve discurso, en el que puso de manifiesto su deseo de no herir la modestia que, en su silenciosa actuación profesional, había sido tónica del Sr. López Acuña durante su gestión, destacando los méritos que motivaron su ingreso en la preciada Orden. Hizo un cumplido elogio de su personalidad como funcionario, patentizándole finalmente el afecto de todos los presentes y de una manera especial el suyo propio.

Seguidamente procedió a la imposición de insignias de la Encomienda al nuevo miembro de la Orden de Alfonso X el Sabio, haciéndole asimismo entrega de una artística placa de plata, conmemorativa del acto, obsequio de la Diputación y del Patronato provincial.

Se levantó el Sr. López Acuña para agradecer con frases emotivas el homenaje y la distinción de que había sido objeto, que juzga excesivamente generosa en cuanto a él, pero esencialmente justa en cuanto a las razones que la han inspirado, pues es evidente —dijo— que el Sr. Ministro ha querido destacar con esta distinción, no una labor individual y aislada de gestión específica, sino la propia gestión conjunta de cuantos en sus puestos rectores, claustrales, asesores y directivos, han coadyuvado a través del Patronato provincial y de los Centros de él dependientes, a una fructífera realidad en el campo de las actividades académicas y culturales de nuestra provincia.

Terminado el acto, la Excma. Diputación provincial ofreció al Sr. López Acuña una comida-homenaje, a la que se adhirieron más de un centenar de sus amistades.

# VIDA PROVINCIAL

Damos a continuación un breve resumen de las noticias principales, que tienen relación con la vida provincial, que se han ido produciendo desde la aparición del último número de este BOLETIN. Como es natural, no son más que una relación de los principales, porque muchas otras actividades pudieran ser recuerdos, pero el espacio de que disponemos no nos lo permite.

**Visitas del Gobernador civil.**—Desde su toma de posesión, el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, D. Guillermo Ruipérez del Gallego, ha visitado diversas capitalidades de Municipios de la misma, entre los cuales figuran Monforte de Lemos, Villalba, Piedrafita, Puertomarín, Mondoñedo, Foz, Vivero, Vicedo y otras, informándose de los problemas que afectan a cada uno de los términos municipales.

**Acto de la ofrenda.**—En la Catedral de Lugo se celebró el tradicional y anual acto de la Ofrenda al Santísimo instituido por el Antiguo Reino de Galicia. Correspondió hacer la ofrenda al Alcalde de Tuy, don Teodosio Baguero Fortes, como Delegado Regio y en representación de las otras seis provincias que formaban el Reino. Al acto asistieron todas las Autoridades Regionales, provinciales y Locales y varios Prelados. La Diputación asistió a los mismos corporativamente.

**Servicios de Correos.**—En todo el territorio provincial se han ido creando líneas motorizadas del Servicio de Correos, mediante las cuales la correspondencia llega mucho antes a lugares que se hallaban muy apartados de las principales vías de comunicación y se hace más fácilmente el reparto de la misma. En la actualidad se hace dentro de la provincia un recorrido diario de muchos centenares de kilómetros en ómnibus, furgonetas y motocicletas para asegurar este servicio. En Escarón fue inaugurada una nueva Oficina de Correos y Telégrafos.

También el servicio telefónico ha tendido nuevas líneas y se ha procedido al aumento de teléfonos en toda la provincia, pero de modo especial en la capital.

**Concesión de distinciones.**—Al Director del Museo provincial e Interventor jubilado de la Diputación, D. Manuel Vázquez Seijas, le fue otorgada por el Ayuntamiento de Lugo la Medalla de Plata de la Ciudad, por su labor en pro de la misma.

Al Dr. D. Manuel Vilariño de Andrés Moreno, que fue Director del Hospital provincial de San José, le ha sido concedida la Cruz de Beneficencia por méritos alcanzados en el desempeño de su profesión.

La Real Academia Gallega ha acordado nombrar miembro numerario de la misma al que lo era ya correspondiente, D. José Trapero Pardo, Director de LVCVS.

**Caja de Ahorros provincial.**—La Caja de Ahorros provincial, desde su reciente fundación, viene desarrollando una gran actividad, favoreciendo así la economía de la provincia y, de modo especial, la de los Ayuntamientos, mediante la concesión de préstamos a los mismos, para la realización de diversos proyectos de obras. La Caja está creando en el territorio provincial una red de sucursales, entre las que figuran las de Chantada, la de Monforte y la de Paradela, ya en funcionamiento.

**Obispo de Mondoñedo.**—Hallándose vacante la sede episcopal de Mondoñedo-Ferrol del Caudillo, por traslado a la de San Sebastián del Dr. D. Jacinto Ar-

gaya Goicoechea, ha sido nombrado Obispo de dicha Diócesis, el Dr. D. Miguel Araujo Iglesias, que era canónigo de la Catedral de Orense.

**Nuevos Alcaldes.**—El Gobernador civil ha nombrado Alcalde de Monforte a D. Antonio Martínez Rodríguez; de Piedrafita a D. José González Vázquez; de Ribadeo a D. Antonio Rodríguez Fernández; de Corgo a D. José Gómez Rodríguez; de Rábade a don Jesús Arias Redondo; de Los Nogales a D. Luis Alvarez Fernández.

**Actividad musical.**—Ha sido intensa la actividad en el aspecto musical. En Lugo y Monforte actuaron diversas agrupaciones españolas y extranjeras. Las Corales polifónicas y Orfeones de Lugo, Monforte, Chantada, Villalba y Mondoñedo y conjuntos musicales de toda la provincia han intervenido en varios conciertos, organizados por diversas entidades. También las agrupaciones musicales de los Centros docentes han organizado veladas. Entre toda esta actividad cabe destacar el Ciclo Cultural de Música selecta, a cargo de componentes de la Orquesta Nacional, con el patrocinio de diversas entidades, entre las que figuró la Diputación provincial de Lugo.

**Plan de Ordenación Marisquera.**—Se han celebrado en la provincia diversas reuniones para estudio de un Plan de Ordenación Marisquera en Galicia. El Ministerio, teniendo en cuenta los proyectos presentados por las Cofradías de la provincia, y el plan de constitución de una cooperativa de marisqueros en la misma, acordó crear en nuestra Costa una Escuela de Capacitación Marisquera. Con tal motivo se ha iniciado un ciclo de conferencias como orientación para los pescadores del litoral lucense.

**"Día de Lugo" en la Feria Internacional del Campo.**—Con motivo de celebrarse en Madrid la Feria Internacional del Campo, a la que nuestra provincia acudió con varios productos y con ganado selecto, se organizó en el "Pazo del Corgo", o pabellón provincial lucense el "Día de Lugo", con actos diversos, a los que asistieron personalidades nacionales, Autoridades de la provincia y numerosos lucenses residentes en Madrid.

El ganado lucense obtuvo en el certamen de la Feria valiosos premios.

**Formación profesional.**—El Patronato de Protección Obrera (P. P. O.), ha venido desarrollando en todo el territorio provincial una intensa actividad, organizando Cursos de Formación Profesional en diversas especialidades, que han permitido a pescadores, agricultores y a otros trabajadores de ramas diversas, o perfeccionar su propia actividad o adquirir el aprendizaje de una nueva y, por tanto, una mayor facilidad de colocación y de técnica en su trabajo.

## Nombramientos

Durante el tiempo transcurrido entre el último número de LVCVS y el presente, se han efectuado en los mandos provinciales los siguientes nombramientos:

Presidente de la Audiencia: D. Rafael Gómez-Escolar y González, cesando en el cargo D. Luis Valle Abad, por haber sido designado para otro en el Tribunal Supremo.

Delegado de Información y Turismo: D. Joaquín Rodríguez-Toubes Tresguerras, por cese de D. Alfredo Sánchez Carro en el mismo cargo.

Juez de Instrucción: D. Domingo Conde Salgado, por haber sido designado Magistrado de la Audiencia provincial de Lugo D. Homobono González Carrero.

Delegado de Hacienda: D. Jesús Pedrosa Latas, por haber sido destinado a otra Delegación su antecesor D. Francisco Deménech Gargantilla.

Delegado de Educación y Ciencia: D. Pedro Caselles Beltrán.

Delegado de Sindicatos: D. José María Bances Alvarez, en sustitución de D. José Matallín Moncholí, que desempeñaba el mismo cargo.

Inspectora-Jefe del Magisterio Primario: Doña Flora Veiga Aldariz, en sustitución de D. Pedro Caselles Rollán.

Director de los Servicios provinciales del Instituto Social de la Marina: D. Gerardo Harguindey Bagnet.

Presidente del Colegio Médico: D. Fernando Pardo Gómez, reelegido para el mismo cargo.

Consejero Delegado de Bellas Artes: D. Alberto Basanta Ramos, Arquitecto.

### Vida cultural

Han sido numerosos los actos culturales realizados en todo el territorio provincial durante el pasado semestre. Los Centros docentes han organizado veladas literario-musicales, exposiciones y ciclos de conferencias. La tribuna del "Círculo de las Artes" ha sido ocupada por varios oradores, que han tratado diversos temas. También se han celebrado exposiciones individuales de artistas en las Salas de la Diputación provincial, Caja de Ahorros de La Coruña y Lugo, Museo provincial y "Círculo de las Artes".

Entre las celebradas destacaremos por su importancia y su valor educativo la de retratos existentes en el Museo Español de Arte Contemporáneo y que fueron mostrados al público lucense en la sala de la Caja de Ahorros citada.

Otra importante manifestación cultural fue la actuación de la Compañía "Lope de Vega", dirigida por Tamayo, que intervino en Lugo en el ciclo de la II Campaña Nacional de Teatro.

Por su parte la Sección Femenina llevó su acción educadora a Castro de Rey, Pombeiro y Cillero de Mariñaos, mediante el desarrollo de sus Cátedras.

En el "Círculo de las Artes", se celebró el IV Festival Internacional de Cine Aficionado.

Además el "Club Valle Inclán" siguió desarrollando su campaña de proyección de películas de gran valor.

En la provincia se celebraron asimismo numerosos actos culturales, destacando por su importancia la "Semana Cultural", organizada por la Delegación provincial de Información y Turismo, durante la cual se celebraron exposiciones de Pintura y Escultura, conciertos musicales y conferencias en Chantada, Monforte, Vivero y Ribadeo. Al final se celebró una exposición conjunta de las obras expuestas en dichas ciudades y villas en Lugo.

En Sarria se celebró también un ciclo de conferencias bajo el título genérico de "Educación Compartida".

El "Colegio del Sagrado Corazón", de Lugo, organizó también un ciclo de conferencias, que se vio muy concurrido de público. Debemos destacar la que pronunció en el "Círculo de las Artes" D. Secundino Gallego, llamado "El Hombre de los Pájaros", natural de

la provincia y ganador de un concurso organizado por Televisión Española, en el que demostró un excepcional conocimiento de las aves.

Como final, recordaremos que la Diputación ha convocado el Premio literario y periodístico sobre temas de Triacastela, con motivo de haber sido designado dicho Municipio como lugar de celebración del "Día de la Provincia".

### Obras

Como en todos los números, haremos un resumen de las principales obras realizadas en el territorio provincial, ya que ellas demuestran el progreso que éste va alcanzando.

La Diputación ha iniciado un plan de obras de interés turístico, que alcanza a los pueblos de Foz, San Ciprián, Barreiros, Guitiriz, Mondoñedo, Monterroso y Quiroga, con unos seis millones de pesetas de consignación. Entre las obras turísticas destaca el nuevo mirador de Mondoñedo, a cuya construcción han contribuido el Ministerio de Información y Turismo y la Diputación provincial.

Importantes son las obras de prolongación del dique del muelle de Burela, con un presupuesto de más de cien millones de pesetas; y las de terminación del regadío del Valle de Lemos, que se acerca a los 91 millones.

En Lugo, capital, se han abierto varias calles, se ha procedido a la instalación de nuevo alumbrado en las Rondas, terminación de obras en la Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas, continuación de las de los nuevos edificios de la Escuela de Maestría Industrial, la de Formación Profesional, Gimnasio y pistas de la "Ciudad Cultural", Colegio Menor de la Sección Femenina, Piscina Cubierta del Club Fluvial, ampliación de la traída de aguas, edificio del Colegio Médico, ampliación del Museo provincial, etc.

En Monforte se ha construido el nuevo Asilo de Ancianos; se llevan a cabo las importantes obras de ordenación del Campo de la Compañía y construcción de la lonja ante el edificio de la misma; se ha construido la "Casa de la Cultura"; iluminación de más de treinta calles con nuevo sistema de alumbrado; y además de otras obras, se realizará la construcción de un edificio para el nuevo Instituto de Enseñanza Media.

En Mondoñedo se están terminando las obras de la Plaza de Abastos, de nueva planta y situada en un lugar céntrico. Continúan las obras de ordenación de la Plaza Mayor y Cantón; han sido pavimentadas la Plazuela de San Juan y los accesos al Campo de Alcántara, donde han sido construidos los edificios del nuevo Grupo Escolar; se están llevando a cabo obras de colocación de aceras hasta San Lázaro; además de otras obras ya iniciadas o en proyecto.

En Chantada, ya terminadas las edificaciones de las escuelas que forman el Centro Escolar, así como las viviendas de los Maestros, y las de la Sección Delegada del Instituto de Enseñanza Media, se han emprendido otras obras de pavimentación de algunas calles de la villa.

En Vivero, se ha procedido al arreglo del Parque, a la construcción del nuevo edificio para la Biblioteca Municipal, canalización del arroyo de Cantarrana, y, especialmente, por la importancia de las obras y por lo que significa para la zona, se realizan activamente las obras de unión de los puertos de Vivero y Cillero, a lo largo de la ría. A su vez, en la playa de Area se ha terminado el edificio Residencia construido por la Sección Femenina.

Villalba une a su ritmo constructivo la construcción del edificio para Biblioteca, la de viviendas para Maestros, la ordenación del antiguo Campo de la FERIA y otras obras.

Sarria ha emprendido la pavimentación del acceso al Alto de la Merced y otras importantes realizaciones.

Como no es posible detallar todas las que en la provincia se han efectuado ya o están en vías de ejecución, recordaremos solamente las obras de construcciones escolares de gran importancia, como el grupo de Becerreá, Orol y otros. El grupo de viviendas que se está construyendo en Foz. Las obras realizadas en la Muralla de Lugo, al ser derribadas las casas adosadas a la misma en la Puerta de Santiago, y las que se realizan en la Iglesia de San Pedro de Lugo, monumento nacional. La apertura al tráfico de la "Avenida de Tierrallana", en Cospeito; obras que la Diputación realiza en el Hospital Psiquiátrico de Castro de Riberas de Lea, por un total de nueve millones de pesetas; etc.

### Comunicaciones

Una de las principales vías de comunicación de la provincia de Lugo, la carretera Madrid-Coruña está siendo acondicionada a su paso por el territorio provincial, de acuerdo con el Plan REDIA. Desde O Cebreiro hasta el límite de la provincia con la de La Coruña en términos de Guitiriz, se están realizando a gran ritmo las obras de ensanche, supresión de curvas, desviaciones y firme especial. En las provincias de León y La Coruña también se están realizando obras o han sido subastadas ya, por lo que en los finales del año próximo, se contará con unos accesos

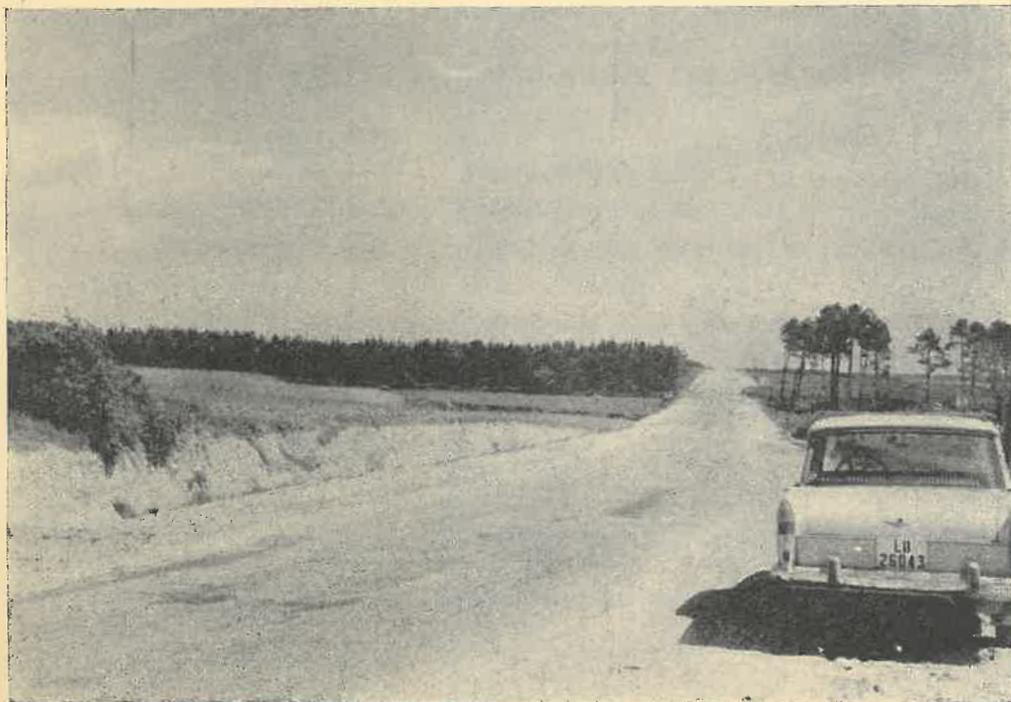
a la provincia cómodos y fáciles, sin las dificultades que hasta ahora venía presentando para los viajeros del Centro a Galicia y para los turistas el puerto de Piedrafita y los pasos de Nogales, Becerreá y otros.

En otras vías provinciales se han realizado obras, se están realizando o han sido subastadas ya, entre las que podemos citar la de Villalba a Puente de Otero; la reparación del firme de la de Lugo a Friol y de la de Mondoñedo a Vivero por Ferreira del Valle de Oro; los accesos a varias playas, entre ellas la que une la de la Rapadoira con la de Llas; la subasta de los accesos y la reparación del puente viejo sobre el Miño, en Lugo; y una serie de caminos provinciales, que están siendo construídos en diversas partes de la provincia, y de los cuales se hace referencia en el capítulo que hemos dedicado a la organización de la Comisión de Servicios Técnicos.

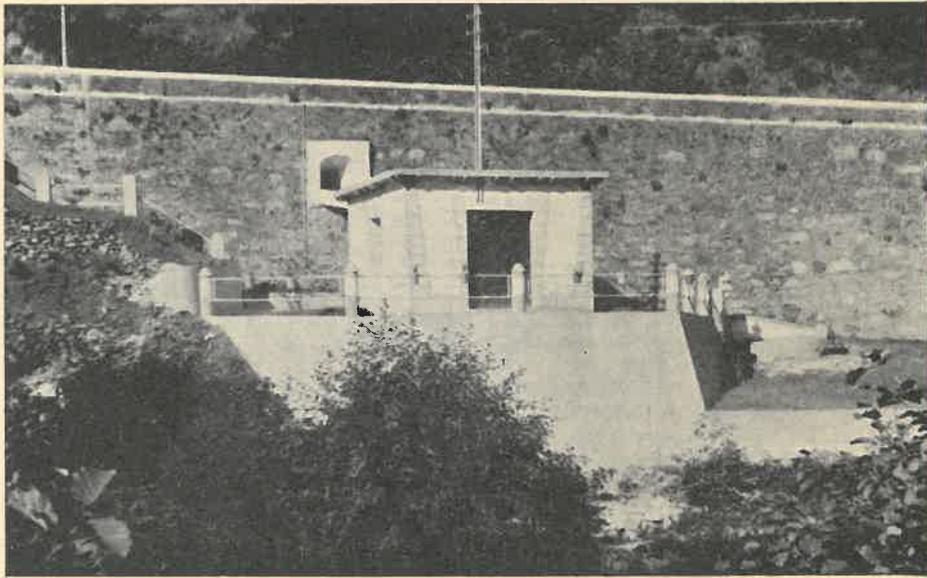
### Industrias

Han sido numerosas las nuevas industrias que han ido surgiendo en la provincia, especialmente del ramo de Hostelería, entre las que cabe destacar algunos establecimientos de Ribadeo, Vivero, Monforte y Lugo.

Dos industrias importantes de la cerámica han sido inauguradas en los últimos meses. Entre ellas citaremos la Cerámica de Sargadelos y la de Portomarín, ambas de gran capacidad e instaladas de acuerdo con las más modernas técnicas.



Entre las obras que se están llevando a cabo en la provincia figura la de la vía de acceso al Polígono Industrial del Monte Ceao, en las cercanías de Lugo. Esta vía ha sido también incluida en el plan de Servicios Técnicos



### **LA ALEGRIA Y RIQUEZA DEL AGUA POTABLE**

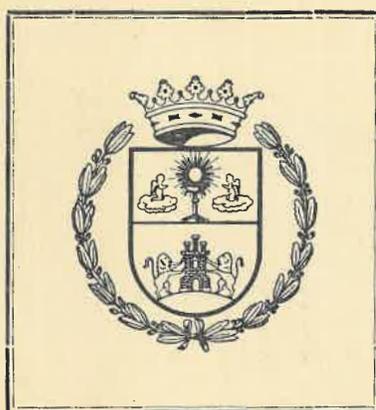
*Hace aún pocos años —no más de unas decenas— sólo las ciudades y algunas villas de la provincia disponían del servicio de la traída de aguas. La estampa de las aguadoras llevando desde las fuentes el agua a los domicilios particulares, podía ser muy tradicional y muy favorecedora del folklore en la larga espera ante las fuentes; pero en los domicilios se carecía de diversos servicios higiénicos y de la alegría del agua corriente.*

*Por fortuna esa estampa ha ido desapareciendo de todas partes. Hoy la mayoría de las villas y hasta pequeños grupos de población de la provincia disponen ya de agua potable, llevada hasta las viviendas, que logran así contar con unos servicios y comodidades que no hace muchos años eran desconocidos.*

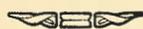
*A esta labor de mejora de las viviendas han colaborado la Diputación provincial y la Comisión provincial de Servicios Técnicos. Nuestra fotografía muestra uno de los depósitos para abastecimiento de agua a Puente Nuevo.*

# AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

---



## VICEDO



Después de celebrarse el "DIA DE LA PROVINCIA" en Vicedo, traemos hoy a las columnas de LVCVS la descripción de este término municipal, siguiendo la norma que nos hemos impuesto de dar a conocer en cada número un Municipio de la provincia. Como siempre, en las páginas que siguen, se hace la glosa de todo lo que Vicedo significa en la Historia y en la actualidad; pero se hace alusión también al próspero futuro que se abre ahora para una de las más bellas tierras de nuestra provincia.

# VICEDO: PUERTO Y VILLA DE ENSUEÑO SU FUTURO URBANO Y TURISTICO



Una de las calles de Vicedo, en la carretera general de la Costa



*¡Ay!, o Vicedo, meu ben,  
é terra de mariñeiros,  
xardín de mozas bonitas,  
e recantos feiticeiros.*

sí se cantaba hace muchos años, cuando Vicedo era un pequeño puerto, puesto al paio de unos oteros, que le abrigaban de nordesías. En el cantar pudiera decirse que estaba entonces resumido todo lo que Vicedo presentaba al forastero.

Aún no se había llegado a la época en que las playas comenzaron a tener un valor de atracción de forasteros. Aún el puerto no era más que un playal bajo, sobre el cual se hacía encallar las lanchas que venían de la mar con el pescado, antes de realizar la operación del "escabezado". Mozas guapas, eso sí, las hubo siempre. Que es tierra la Mariña propicia a la belleza. Pero también tierra de marineros, que han de voltear los cabos para salir a la mar abierta, a fin de arrancar al mar su riqueza, que no siempre la da con facilidad.

Y en eso de "os recantos feiticeiros" es bien fácil comprobar que, si un día lo eran, cuando la vegetación no era mucha, más han de serlo hoy, al unirse el pino, el eucalipto, los frutales y los árboles de adorno para hacerlos "máis feiticeiros".

Ahora Vicedo ha dado un paso adelante. Más bien diríamos un salto. Porque de pronto, como una vela a la que un viento de popa hincha y que hace navegar veloz la embarcación, Vicedo se ha despegado de los viejos ritos y se ha hecho una villa atractiva, un puerto importante, un lugar de veraneo, que ha sido descubierto hace algunos años y que cada día crece y crece como una marea "agostina" o "setembrina".

Desde San Román —playa abierta al Cantábrico "bruador"— hasta la de Arealonga, una de las más bellas y extensas "conchas" de nuestra costa, en términos del Vicedo existen playas amplias



Entrada a la villa de Vicedo, vista desde la carretera que conduce a la playa de Xilloy

y casi desconocidas, y otras recoletas y breves como la de Xilloy, donde es grato mezclar a la brisa yodada del mar el perfumado aire de los pinos.

Vicedo, con sus luces, hace guiños al Barquero, en la otra orilla, ya coruñesa, de la ría. A lo lejos, la Estaca de Vares, con su morro erguido, es otro Finisterre que traza rumbos a buques y aviones. En el fondo de la ría, reposado y como cansado de tanto andar y de formar islas de ensueño, el río Sor regala al mar sus aguas, que traen mensajes de viejos monasterios, que pasa entre grañas y breñales y bosques, que van a ser volteadas ya sin fin por las olas.

Desde la costa, con acantilados rectos en los que anidan las gaviotas, se descubre, coqueteando con el mar, la isla Coelleira, una isla cargada de Historia y que es como una avanzada de la tierra firme y un lugar donde sería grato liberarse de las preocupaciones del mundo, leyendo, al abrigo del viejo faro, las leyendas de que la isla está rodeada, o sentirse como acunado por el perpetuo sonar de la caracola del mar, pero lejos del mundanal ruido.

Vicedo, la más occidental de las tierras luguesas, es ya conocida por los hombres del resto de la provincia. Tiempo hubo en que las tierras del Sur tenían noticias de estos "recunchos feiticeiros" sólo de oídas o por los mapas y libros. Ahora las cosas han cambiado. Porque Vicedo ha cambiado también. Roto el quietismo de siglos, el puerto, playa y villa se han puesto en el camino del progreso. Vías bien pavimentadas. Edificios modernos. Paso de turistas extranjeros. Lugar de residencia para veraneantes de la provincia. Hoy Vicedo está ahí, a dos pasos, con sus marineros, con sus mozas guapas, con sus lugares maravillosos.

La ría, el río, la villa y esas pequeñas ensenadas que festonan la costa son atractivo cada día mayor, cada vez más fuerte. La Diputación provincial ha prestado su cooperación a esta renovación. Pero aún quedan problemas —un puerto mejor y más amplio, por ejemplo— que han de ser resueltos, como se resuelven siempre los problemas, cuando hay quien se empeña en darles solución.

Y ahí están los hijos de Vicedo empeñados en ello.

La ayuda no se hará esperar.

Y cuando pasen pocos años y la transformación continúe — y a ello ha de contribuir, sin duda, la existencia de unas modernas y hermosas edificaciones escolares— la villa y puerto del extremo de la provincia serán como un poderoso imán que atraiga a centenares de personas, que deseen pasar unas gratas vacaciones en un ambiente de ensañación.

# LA CASA CONSISTORIAL SIMBOLO DE LA VILLA Y PUERTO



Un aspecto de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vicedo, de nueva construcción, en la fecha en que en la villa y puerto se celebraron los actos solemnes del "DIA DE LA PROVINCIA". El nuevo edificio contrasta con el antiguo en que, hasta hace pocos años, desarrolló sus funciones la Corporación municipal en la vieja capitalidad del Municipio

El mejor símbolo del desarrollo urbano de Vicedo puede ser el nuevo edificio de la Casa Consistorial. Su emplazamiento resulta también simbólico, ya que una de sus fachadas se asoma a la vía general, mientras la otra mira hacia el mar. Doble símbolo de la villa y puerto. Pues si la primera representa el moderno elemento de progreso, el mar significa el medio de vida tradicional de un puerto de arrojados pescadores, que han dado carácter a todo el conjunto urbano con sus embarcaciones y con sus faenas pesqueras.

La vida de la villa ha cobrado ya una nueva actividad, porque ha sabido unir a lo tradicional el carácter de modernidad que la dan las salas de espectáculos, los centros hoteleros, los edificios escolares y, en general, todo lo que está sirviendo ya para una atracción turística, que cada año se hace mayor.

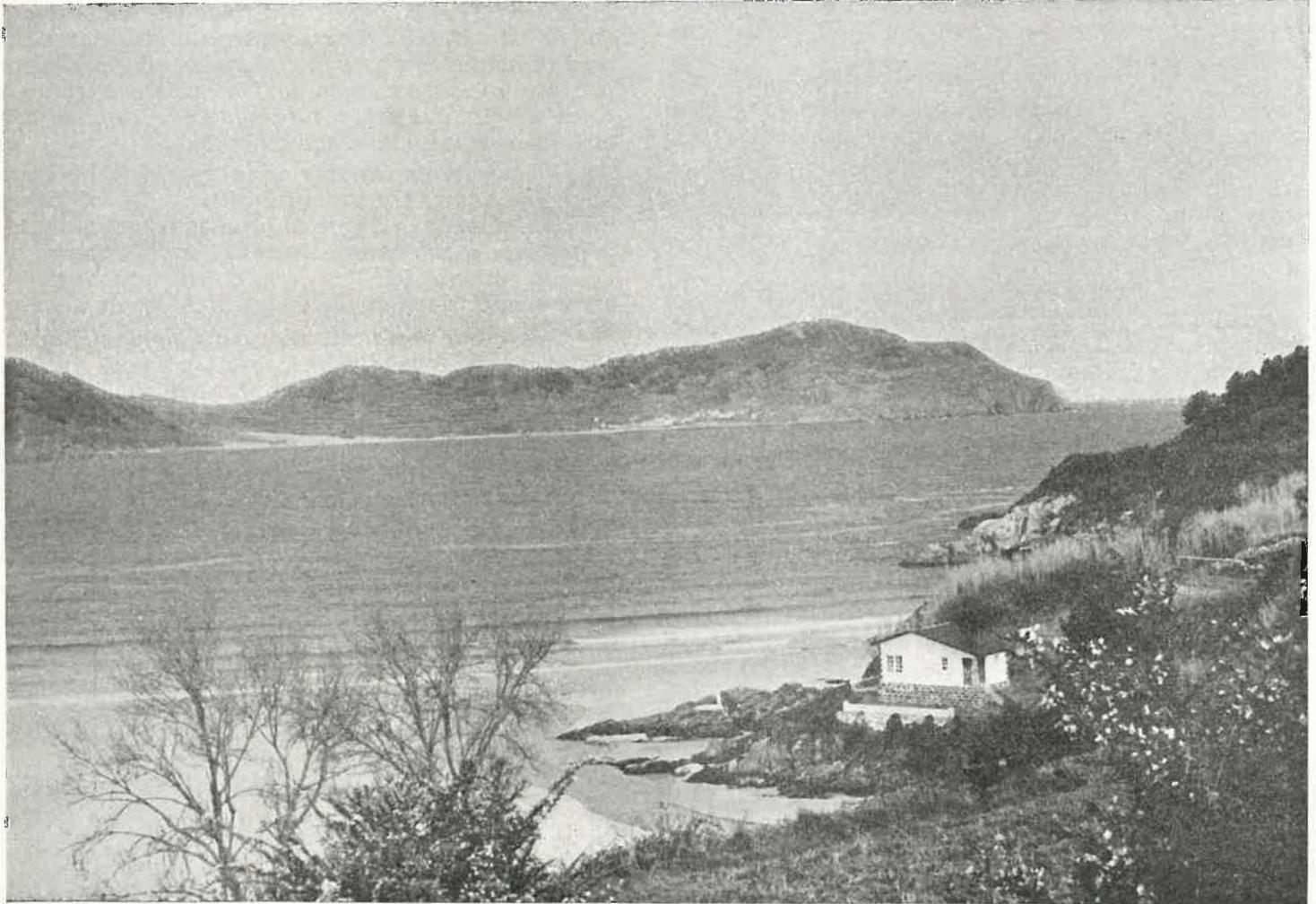
Vicedo se está modificando y transformando profundamente en la urbano. A las nuevas vías de acceso al puerto se une la ordenación de la vía central y se suman también nuevas calles, que, como la de la Diputación, recientemente inauguradas, van convirtiendo en solares lo que hasta hace poco eran sólo viviendas rústicas.

Las fotografías que publicamos muestran un aspecto de la referida calle y de otras vías recientemente abiertas.

# CAMINOS DE LA PROVINCIA

88

## VICEDO Y SUS TIERRAS EN EL RECUERDO



En las cercanías de Vicedo el mar hace remansos, en los que parecen nacer los sueños románticos, en los que se evocan mares perdidos, santos milagrosos, leyendas de misterio, canto de sirenas y rumor de olas, que traen mensajes de tierras lejanas. Uno de estos remansos es la playa de Xillo, desde la que se puede contemplar el ceño solemne con que A ESTACA DE VARES mira al mar, siempre sonoro

Por ANXEL FOLE



**R**ecuerdo haber estado, hace más de treinta y cinco años, en Vicedo por primera vez, un lluvioso mediodía de fines de agosto, en la casa de un sacerdote.

El comedor, bajo de techo, con ventanas con verja, que daban a un frondoso huerto. Un silencio estremecido por los silbidos de los mirlos. Si volviese hoy allá, ya no sabría encontrar la casa. Quizás ambos hayan desaparecido. Por las verjas de las ventanas, cuando se abrieron las vidrieras, entraron los ramos de los peladilleros, cargados de maduros frutos. El peladillo, tan sabroso y fragante, enjorado por las gotas de la reciente lluvia.

En el mar se adentraban formas confusas y extrañas, como de cetáceos que se balanceasen. Un caos de lluvia, bruma y fantásticos perfles. Desde entonces le cogí querencia a Vicedo y prometí volver.

*Me gustaba su aspecto insinuante y misterioso. Como para localizar una leyenda céltiga de naufragos aparecidos siglos después de muertos.*

*Salimos de allí de noche. Cruzábamos en la carretera con grupos de campesinos bajo sus paraguas, alumbrándose con un farolillo. Parecían personajes de un libro de cuentos nórdicos. Llegarían a sus casas y contarían un cuento de fantasmas, mientras se secaban las ropas a la lumbre restallante.*

*Muchos años después, pasé por allí una tarde brumosa de fines de mayo. Santa Marta de Ortigueira era como una sombra verde. Llegó el crepúsculo y toda la villa se envolvió en una luz malva, lírica espectral. Para escribir un poema o para escribir un cuento de misterio. Lo céltigo tiraba por mí. Pregunté al señor de la única imprenta por la leyenda de San Andrés de Teixido. Muy parecida a ciertas leyendas bretonas.*

*El señor de la imprenta me dijo que en aquella misma imprenta se editara un periódico, en tiempos de la invasión de los franceses. Que en aquella villa habían vivido y trabajado muy notables eruditos. Yo le dije que, en 1926, llegarán allí Otero Pedrayo, Vicente Risco y "Ben Cho Sey" Es decir, a San Andrés de Teixido, según refería D. Ramón en su admirable libro "Pelerinaxes".*

*En una finca con verja, debajo de un gigantesco magnolio, ladraba furiosamente un perrazo negro. La Plaza Mayor de Ortigueira es larga y estrecha. Toda la villa parece flotar en la magia del crepúsculo. Se goza de un silencio verdaderamente lírico. Inspirado, inspirador. Huele a claveles y a rosas mojadas. En un jardín hay una sombra morada, de pintor impresionista y fragante sobre un tapial. La glicina me hace recordar largas tardes de mi infancia en la soledad luguesa y recatada del Carril dos Loureiros.*

*Verdaderamente inolvidable fue aquella lluviosa mañana de otoño, pasando por Vicedo, volviendo a Vicedo. En el Barquero llovía furiosamente, o con chubascos y ráfagas en rauda sucesión. Formas caóticas que entornaban el horizonte. Quedaba allá la isla de San Martiño como en el fondo de una pintura prerrafaelista. Palpitando en la turbia lejanía, en el ocaso de la Edad Media.*

*No escogería otro sitio para pasar un otoño. Largo, melancólico, fecundo ¿Fecundo de qué? De largas ensoñaciones, de horas inolvidablemente contemplativas. ¡Qué espléndido retiro para un poeta*

*saudoso! Haría revivir los mitos céltigos de islas a la deriva y de retornos del Alén. Los náufragos, que llaman con sus huesos dispersos en el fondo del mar, a las puertas de las casas de los pescadores, entre el fragor de la galerna nocturna*

*Tal pensaba devorando los centolos en casa del Polaco, en Vicedo, en la compañía de "Alsanca" y el fotógrafo Vega. Una broma, un chiste, un vaso de buen vino. Pero yo seguía pensando en la misteriosa isla de San Martín. Yo creo que llegó del mar, siendo aun muy chiquita, y que se quedó allí para siempre, con un santo a su bordo. Un santo que traía un gran secreto, que dijo a no sé quién. A alguien que está hace siglos, enterrado en la isla.*

*El paisaje de las rías de la provincia de Lugo me habla siempre de los mitos céltigos. De la Fuente de los Santos, que devuelve la vista; de aquella lágrima que se vio volar, convertida en mariposa; de aquella sombra del Alén, que entra pausadamente en el comedor cuando están cenando los de la casa.*

*Hay casas con jardinillos con flores en Vicedo. Casas de traza tradicional, traza galaica. Aunque no tantas como en Portocelo. La opulencia de una dalia roja nos hace pensar en la gran pasión de un amor desventurado. El sol del otoño sonríe melancólicamente.*

*En cualquiera de estos pueblecitos, de Santa Marta a Viveiro, quisiera quedarse el viajero unas cuantas horas más. Saliendo de la montaña, entrando en el rumoroso misterio del mar.*



La zona rural en el Municipio de Vicedo tiene un gran interés, no sólo en lo económico sino también en lo paisajístico. Es notable también el sistema constructivo de las viviendas, de las cuales es un claro ejemplo esta fotografía. A la comodidad de la vivienda se une el cultivo de plantas de adorno, que son asimismo testimonio de la benignidad del clima

# UN INFORME SOBRE LAS TIERRAS DEL SOR



Pide la ampliación del  
puerto de Vicedo



También aconseja ins-  
talar un hotel en la isla  
de Santiago

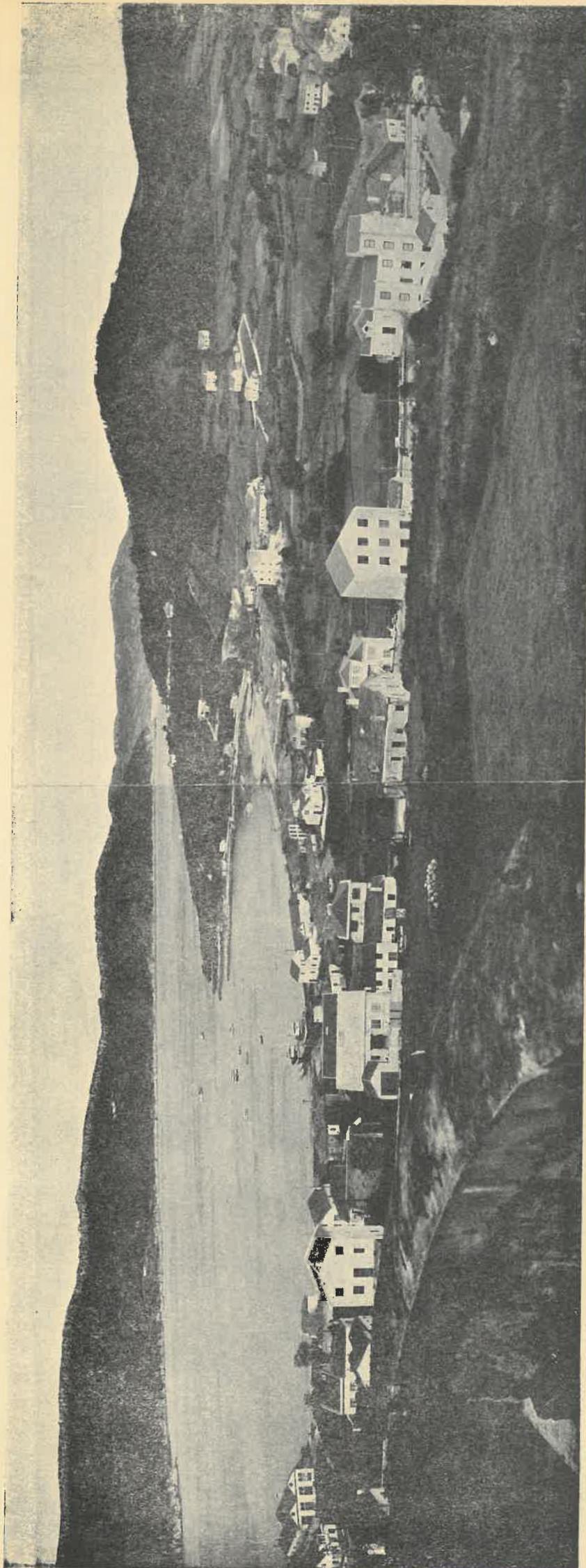


*La Comisión de Turismo del  
Consejo Económico Sindical del  
Noroeste, ha presentado a dicho  
Consejo la siguiente moción,  
referida a la ría del Sor, y en  
la que se destacan los valores  
geográficos, económicos y  
humanos de la misma*

Por las conocidas y excepcionales condiciones y características de abrigo, calado y situación de la Ría del Sor, en el punto geográfico más saliente al Norte de la Península Ibérica, por la fenomenal amplitud de la Ría, de fácil entrada, y su capacidad de fondeo, es conocida por toda la navegación pesquera, mercante o de guerra de cualquier bandera del mundo que hacen uso de ella en toda situación de arribada.

El sorprendente paisaje de las riberas de esta Ría, tanto en la provincia de Lugo como en la de La Coruña, de las playas y calas en ella existentes, de los pueblos de Vicedo y Barquero, así como de el de Vares, puerto fundado por los Fenicios y más tarde principal puerto ballenero de la Península, que ha sido y es punto clave para la navegación en todas las épocas, desde las señales de fuego hasta el radar,

Vista general de la ría, con una parte de Vicedo en primer término



lugar estratégico utilizado por ambos bandos en la última contienda mundial, hoy base americana y que antes lo había sido alemana. Escenario de sangrientas batallas entre aviación y submarinos, también ha sido y es escenario natural para el cine y, que de sus condiciones favorables se vale el "hombre del tiempo" para predecir cual ha de ser el tiempo que hará mañana para las corrientes turísticas que disfrutaban de la Costa del Sol, Fuengirola o Benidorm.

Pueblos cargados de hombres que han recorrido, por su tradición marinero-aventurera, el mundo y que cada vida es un interesante libro. Estos pueblos de la Ría del Sor, con su adelantada y puerta de la Ría en Vares, goza de una frondosidad salvaje en toda su costa, con una profundidad de Ría de más de doce millas, requieren especial atención en el desarrollo turístico de Galicia.

Por este motivo el que solicitemos la ampliación del Puerto de Vicedo acondicionándolo para el atraque de yates, balandros y toda clase de embarcaciones deportivas o de recreo, pretendiendo convertir dicha Ría en uno de los puntos básico-fundamental de cualquier competición deportiva internacional.

En el interior de la Ría, existe la isla de Santiago, que provoca el delta del Sor y que por su extensión y condiciones, pero con paisaje más extraordinario, podría promocionarse con alojamientos de distintas categorías, esablecerse en ella el primero "Motel del Mar" y hasta hoteles de lujo en concordancia con el

turismo que de la máxima categoría podría ser atraído hacia ese lugar.

En el plano logístico, Vicedo y El Barquero están fácilmente conectados con las grandes rutas, bien en dirección a La Coruña por Santa Marta de Ortigueira y Cedeira o bien hacia Asturias y Lugo por Vivero, Villalba o Ribadeo, o por Vivero, Jove, San Martín de Mondoñedo, Lorenzana, Mondoñedo, Lugo, iniciando su ruta del Románico. Por cualquiera de ellas, se permite una fácil penetración a Galicia o a Portugal.

La facilidad de establecer un servicio de estación de automóviles ligeros "Rent a Car" u otras de Auto-Taxis o Gran Turismo con Conductor, o el sistema de transportes colectivos para visitar la región, asegurarían la comodidad y distracción de las personas llegadas por la mar.

La posibilidad del establecimiento de cruceros de yates o de cualquier otro tipo de navegación deportiva turístico, desde el Sur de Inglaterra, Francia, Alemania, etc., complementándolos con cruceros que podrían montarse desde cualquier punto de la geografía europea o de cualquier otro continente, promocionaría a Galicia de forma muy considerable y con inversión no muy elevada, pero si rentable.

Por todo ello proponemos el acondicionamiento urgente del puerto de Vicedo, como lugar clave de la Ría del Sor, a cuyo conjunto yo, le diría PUERTO GALICIA.



Aspecto de un ángulo del puerto de Vicedo, para el cual se solicitan diversas mejoras, a fin de adaptarlo a las necesidades actuales del tráfico en el mismo, dificultades que serán mayores en un futuro próximo, cuando el movimiento portuario vaya aumentando con el creciente progreso de la villa

# GLOSARIO PAISAJISTICO

## PLAYAS, LAS DE VICEDO

Es necesario promocionar  
algunas de las bellas playas  
de la zona, hoy práctica-  
mente desconocidas

Nada tenemos contra las playas de Levante, de las que hace el elogio la famosa composición musical. Pero nosotros, que conocemos algunas de ellas, nos quedamos con las playas del Vicedo, esas que comienzan en la de San Román, con los dientes de sus peñascos mordiendo las olas que les baten, hasta le de Arealonga, donde las olas, ya cansadas de recorrer la ría, van a dejar su última fuerza sobre la curva del arenal.

Pocos conocen las playas que existen en el término municipal de Vicedo. Sí, son conocidas las que hemos citado, y muy frecuentadas ya, como lo es la de Xilloy, pequeña y abrigada concha, formada en una escotadura de la costa. Pero, perfiladas de acantilados, hay otras extensas playas de arena blanca, que están casi desconocidas, porque no tienen el acceso que merecen. Cuando un día se haga una vía de comunicación, estas playas serán unas de las más atractivas de la provincia, porque son amplias, abiertas al mar vivo y moviente, perfiladas por la alta muralla pizarrosa de los acantilados.

Hay gentes que, huyendo de los lugares de aglomeración de personas, tratan de buscar otros recoletos, amenos, pero solitarios. También para éstos las tierras de Vicedo ofrecen "recantos", en los que la belleza y la paz se suman para hacerlos atractivos. Pequeñas playas, en las que pocas veces deja su huella la planta del hombre; remansos como los de la playa próxima al puerto, hacia el Norte, perfilada de pinos y eucaliptos y

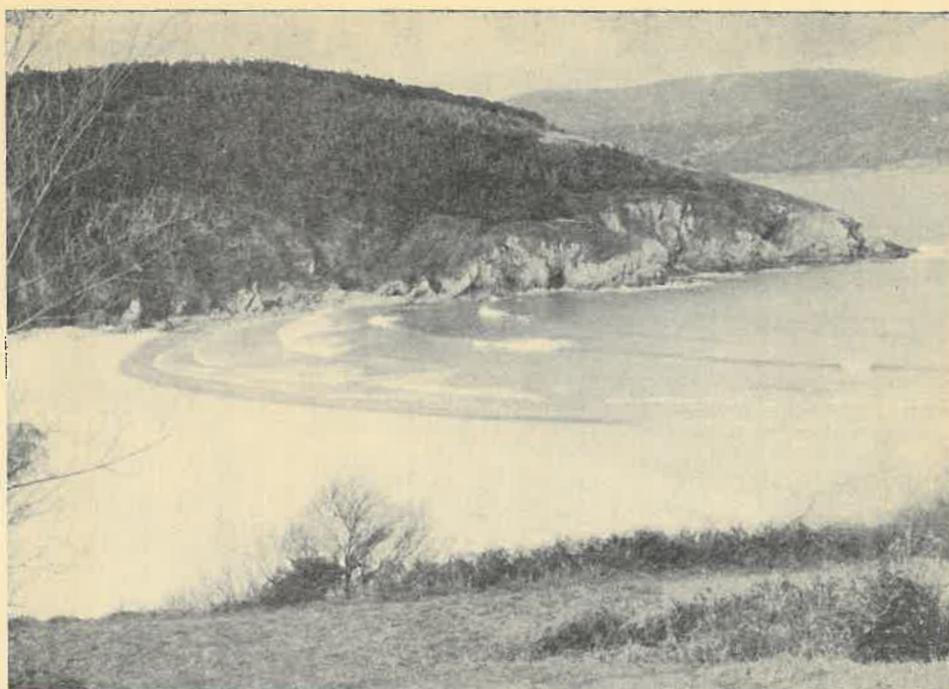
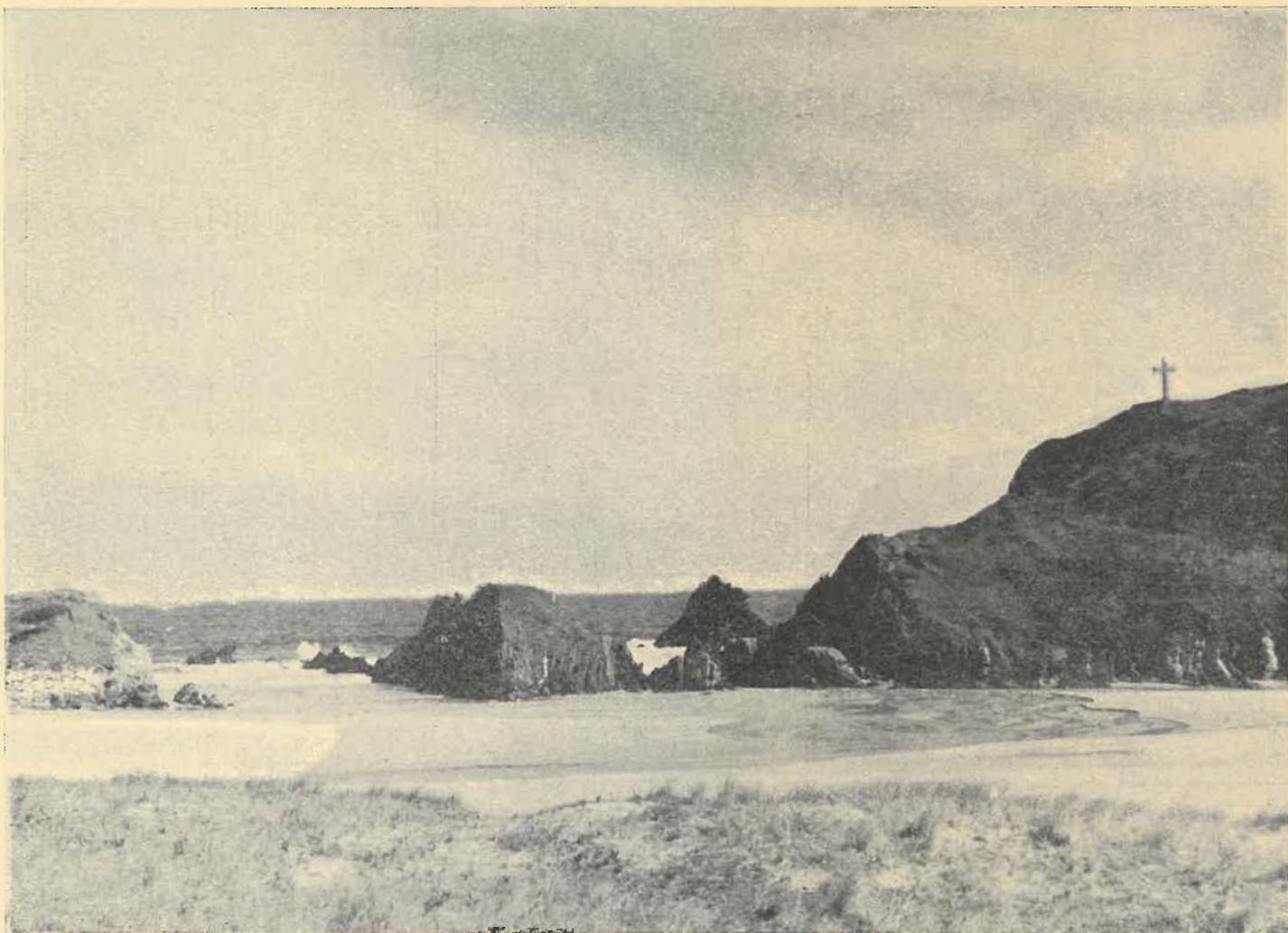


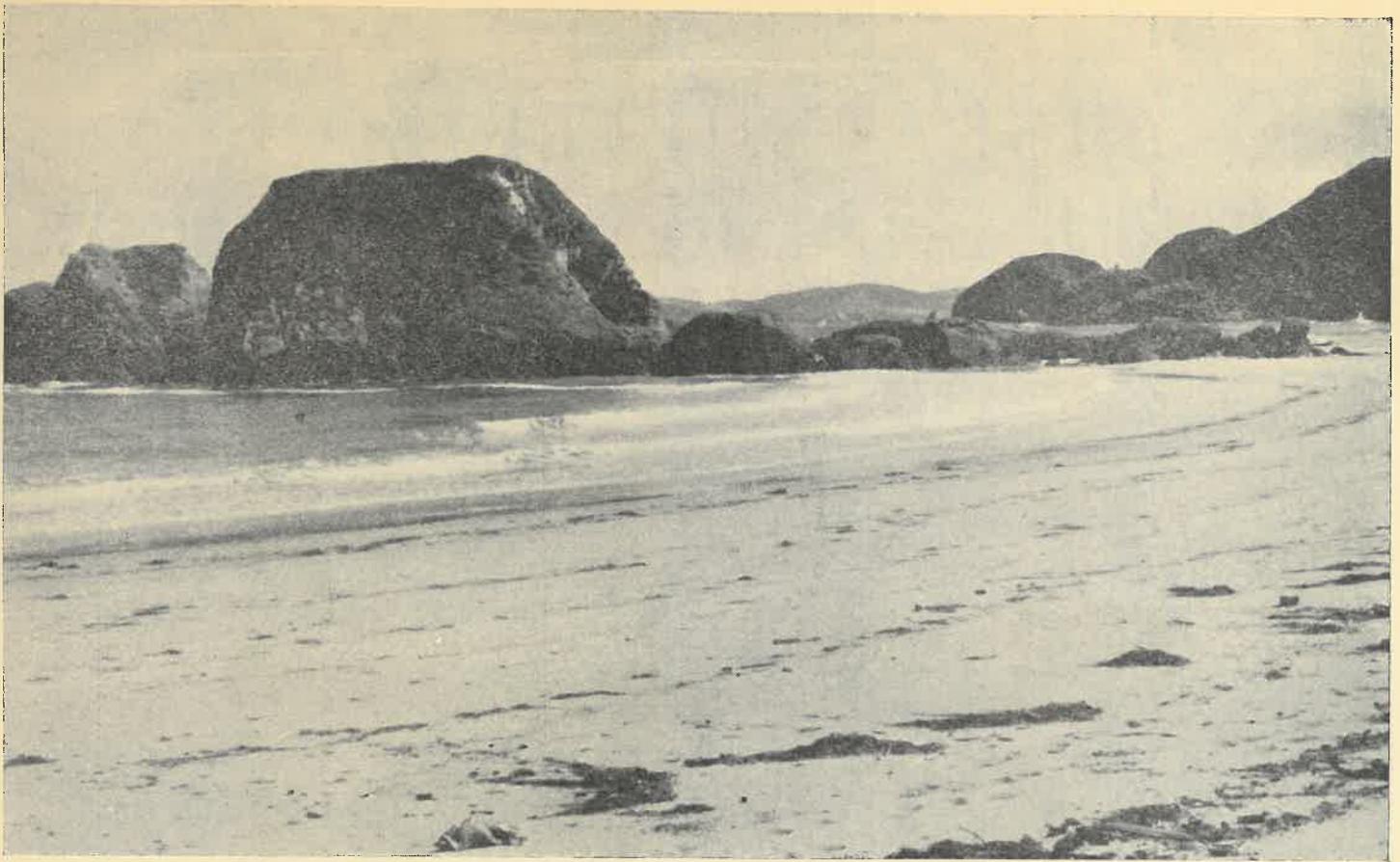
Foto 1.—Un hermoso aspecto de la playa de Xilloy.

Foto 2.—Rocas erosionadas por el mar en un ángulo de la playa de San Román

Foto 3.—La bella curva de una de las playas de Vicedo.



Dos aspectos de las playas del Municipio de Vicedo



Durante la época veraniega, a Vicedo afluyen, cruzando los puentes, numerosas personas y vehículos que transportan pescado y otras mercancías. He aquí uno de los momentos en los que el tráfico se hace más intenso

asomada a la ribera coruñesa de la ría; lugares de mar brava, con peñascos que abrigan de las brisas salobres... Toda la costa del Municipio de Vicedo es un atractivo maravilloso para quienes gusten del mar, en las horas plácidas del tiempo estival.

Por esta razón, a estas tierras del litoral lucense les espera en el futuro un magnífico porvenir. No tardará —así lo esperamos— en surgir un "campig" en el extremo occidental de Arealonga, entre los pinos y al lado de la playa. Pronto los bordes de éstas se

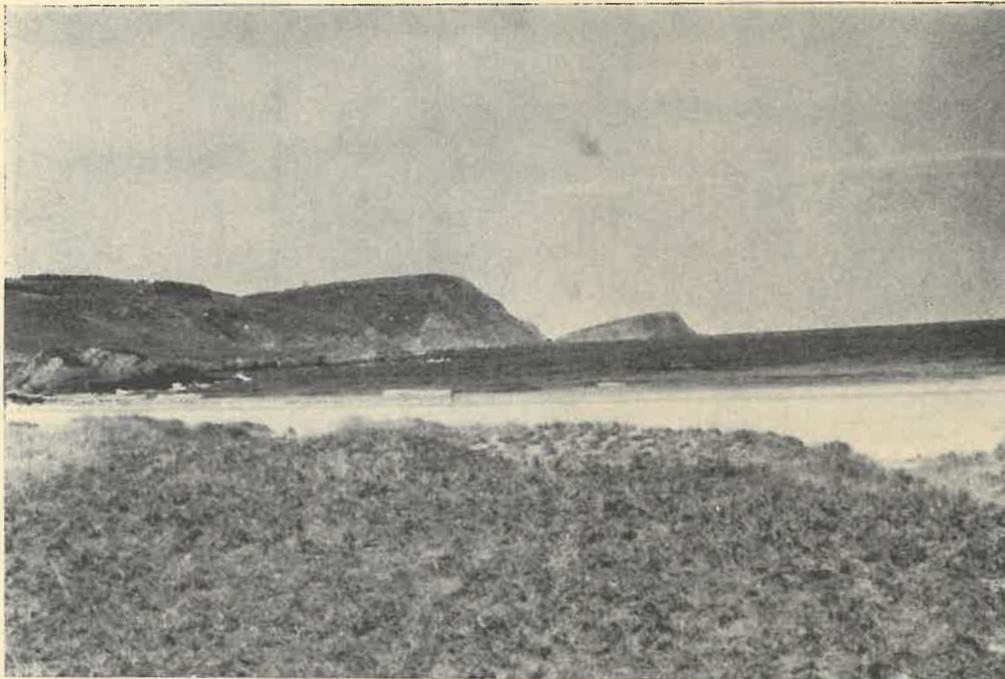
cubrirán de chalets, "bungalows" y casas de reposo. Y juzgamos que organismos oficiales o particulares buscarán en estas tierras un lugar de emplazamiento para residencias ocasionales de sus funcionarios y empleados, a los que se quiera facilitar lugar de veraneo, grato y cómodo.

De aquí que nosotros terminemos esta glosa del mismo modo como la comenzamos, diciendo:

"Playas, las de Vicedo ..."

# ISLA COELLEIRA

## LA HISTORIA, LA LEYENDA Y EL MAR LA RODEAN



Asomándose tras los acantilados de la costa aparece con su perfil inconfundible la vieja "INSUA CUNICULARIA", la Isla Coelleira

*Uno de los lugares más interesantes de todo el término municipal del Vicedo es, sin duda, la isla Coelleira, a poca distancia de la tierra firme, pero llena de historia y de leyendas.*

*Su perfil es inconfundible desde el mar. Semeja un enorme cetáceo emergiendo de las aguas, que baten contra ella con furia. Un faro la señala en la noche, que es como el hermano menor del de la Estaca de Vares.*

*Que la isla estuvo habitada en tiempos remotos nos lo prueban los documentos, que le llamaban isla de San Martín, en la feligresía de San Martín de Sor. El nombre de Coelleira o Conexeira, parece hacer referencia a haber estado poblada de conejos, que, por no poder ser cazados y tener ancho campo donde desarrollarse, proliferaban enormemente.*

*La tradición quiere que en la isla se hubieran establecido los caballeros Templarios, que fundaron allí una de sus residencias de tipo conventual. Pero esto no está comprobado documentalmente. Acaso esta tradición se deba a que en la isla "Cunicularia", como se designaba en los viejos pergaminos de los archivos de las Negradas y de la iglesia de Lugo, a la que perteneció durante bastante tiempo, existió un convento, titulado de San Miguel de Cunicularia.*

*Otros afirman que hasta la isla llegaron los normandos en sus correrías por nuestra costa y que desmantelaron el convento y las otras instalaciones anejas al mismo.*

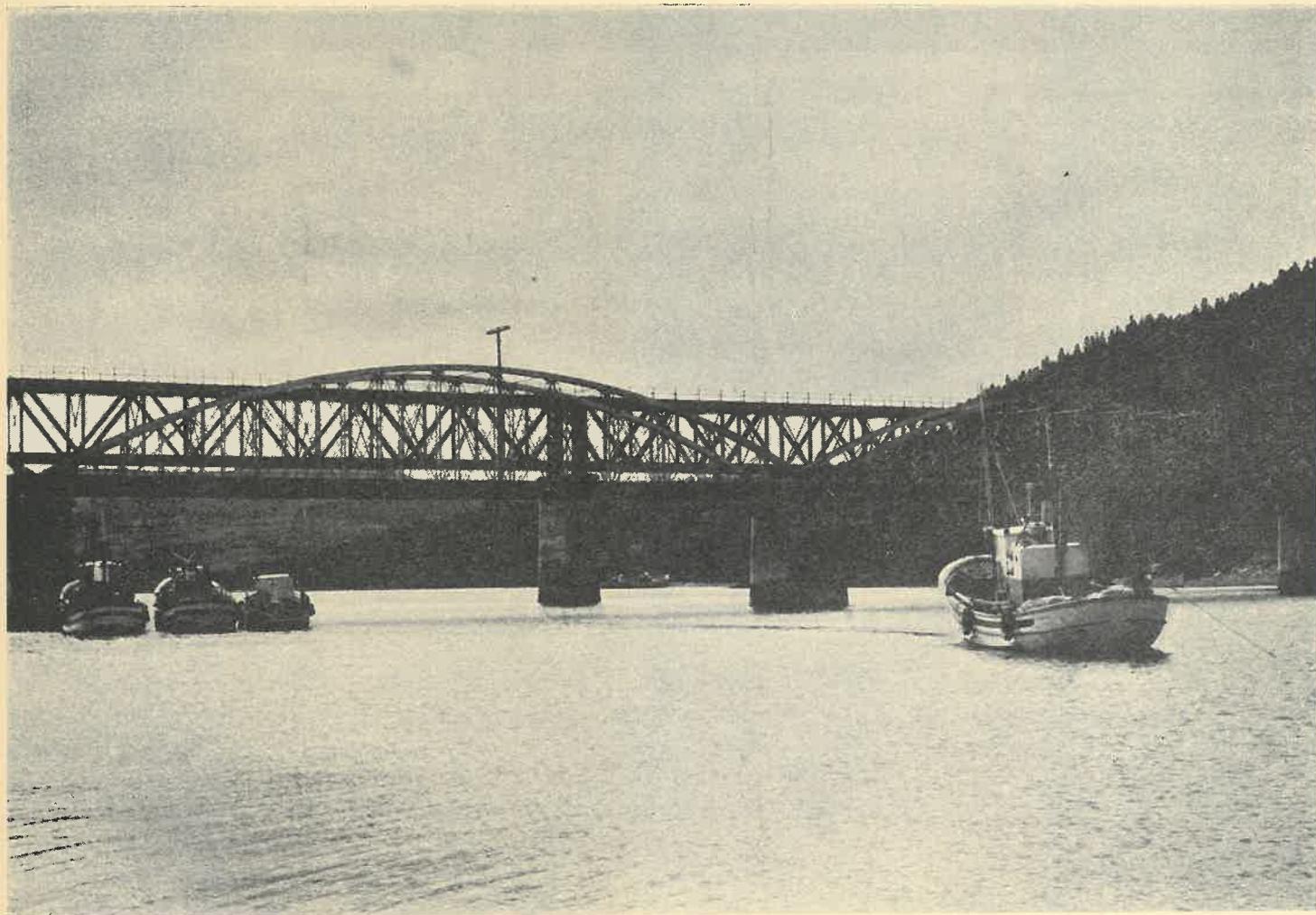
*Pero lo cierto es que hoy la isla, aparte del faro, está casi solitaria. Sus acantilados son en gran parte de difícil acceso, por lo que las embarcaciones tratan de separarse de la isla, sobre todo cuando arrecia el temporal. En algunas ocasiones, el personal del faro permanecía durante días aislado a causa del oleaje. También esto ha dado lugar a leyendas.*

*La Coelleira sirve de punto de referencia a los pescadores de la costa luguesa, tanto para orientarse hacia la entrada de la ría de Vares en los días de niebla, como para dirigirse hacia la ría de Vivero, donde otra pequeña isla, la Gabeira, parece esperar a las embarcaciones para que no se acerquen mucho a tierra. Afortunadamente, los pescadores actuales, que llevan a bordo de sus barcos instrumentos modernos de ayuda a la navegación, ya no tienen, como los antiguos, una necesidad tan perentoria de orientarse por los relieves de la costa y de los islotes a ella próximos.*

*De todos modos, no suelen bastar estos instrumentos de navegación en todas las ocasiones. La niebla y el desconocimiento de la costa ha ocasionado ya algunos desastres marítimos, entre ellos la de un buque que desde la Coelleira fue derivando hacia tierra y fue a encallar en las proximidades de la playa de San Román.*

*Hoy la Coelleira, con su carga de historia y con sus leyendas, mantiene su prestigio de ser la mayor de las islas de nuestra costa, ya que los otros islotes y farallones ni son tan grandes ni tienen la importancia de la vieja Cunicularia.*

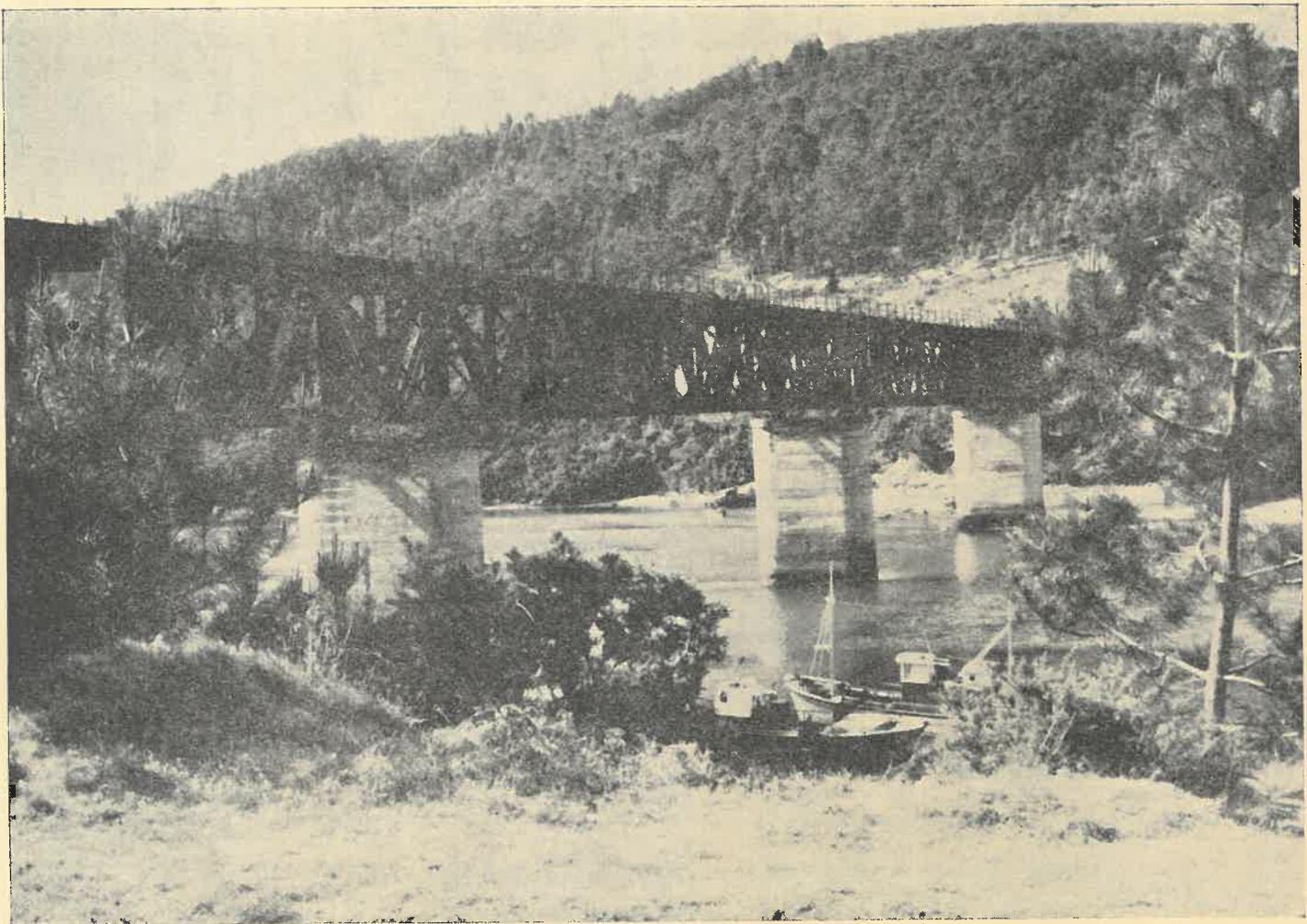
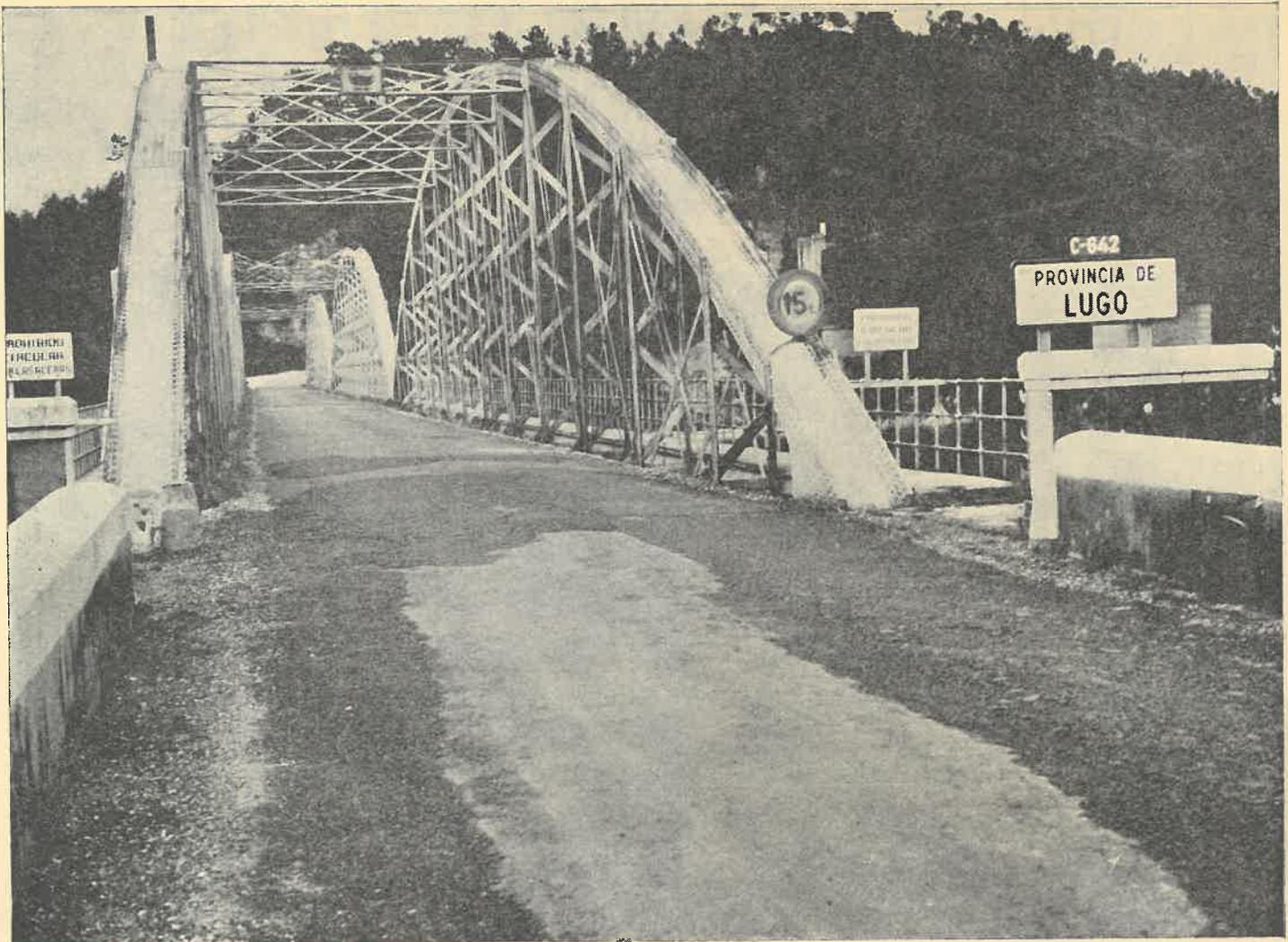
# EL RIO SOR, FORMADOR DE ISLAS Y CABALGADO DE PUENTES



El Sor baja hacia el mar. Antes de fundirse con él en la amplia abra de la ría, se complace en acunar suavemente las embarcaciones pesqueras, que descansan en las tranquilas aguas y al abrigo de nortesías, después del regreso de su lucha con el mar, que allá lejos parece mugir como un poderoso tozo encerrado entre los acantilados

El río Sor, solemne y pausado, llega a la ría del Barqueiro después de caminar por tierras en que, hasta hace algunos años, las brañas le daban compañía. Ahora la repoblación forestal, realizada por particulares, va dando otro aspecto a sus riberas. Atrás quedan las "grañas", queda Riobarba —antigua capitalidad del Municipio— y atrás se queda el recuerdo de viejos monasterios, de los que resta, además de la tradición y de la leyenda, "un carneiro", "un xabali", es decir, una vieja piedra que representa posiblemente el "Agnus Dei" que se colocaba en los cimacios de los templos románicos.

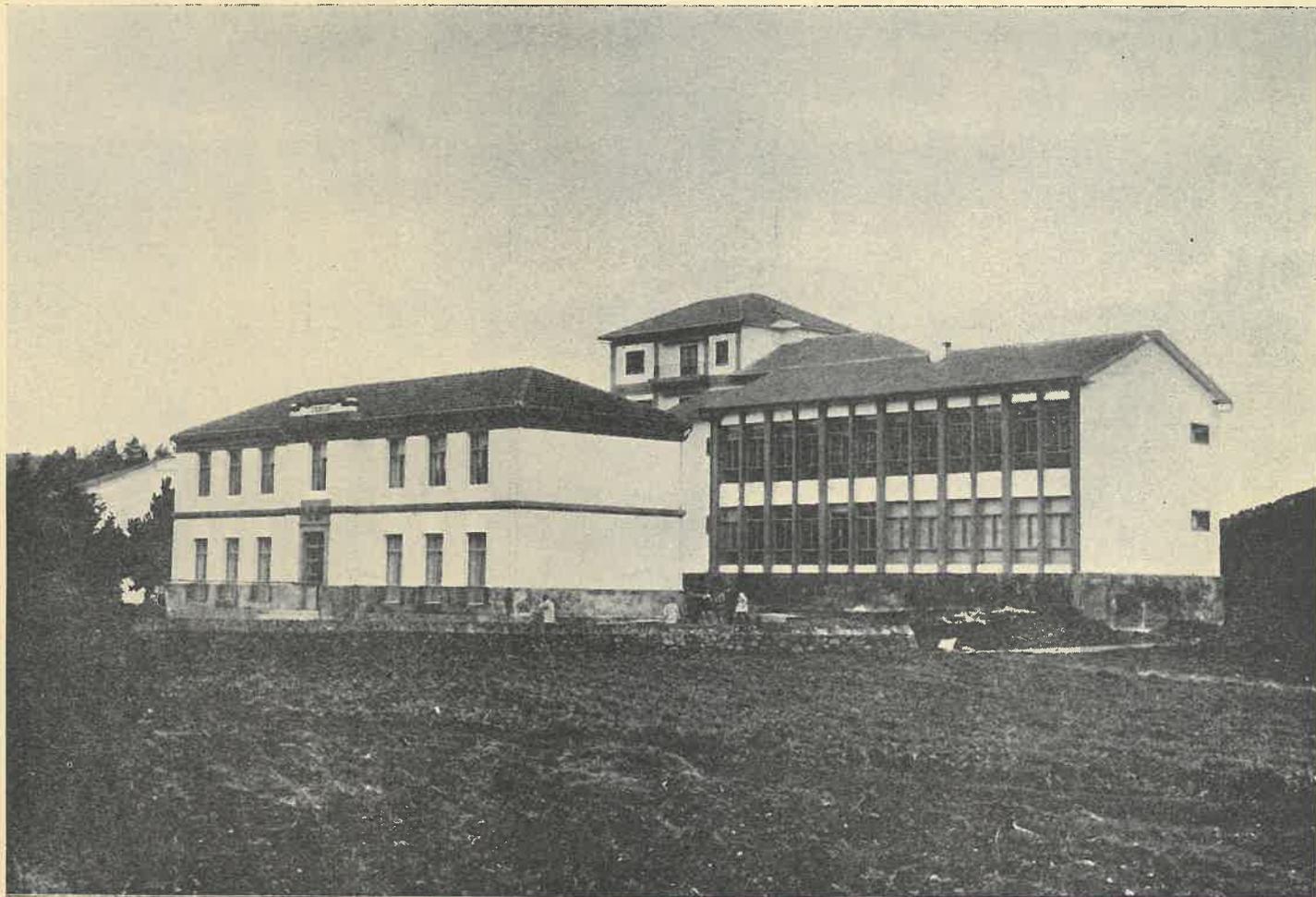
Ahora el "Sar", "Saure" o Sor pasa bajo los puentes que unen las dos riberas. Y sigue trayendo en sus aguas el recuerdo de los viejos tiempos y formando las bellísimas islas, que están esperando también la promoción turística que merecen.



Aquí comienza y termina la provincia de Lugo. Sobre el Sor cabalgan los puentes de la carretera de la Costa y del Ferrocarril de Ferrol a Vegadeo

# VICEDO Y SU TERMINO MUNICIPAL

## DATOS ESTADÍSTICOS, ORBAS Y PROYECTOS



Modernos edificios del Grupo Escolar. A ellos se han agregado las viviendas para los Maestros

El Municipio de Vicedo, con unos catorce kilómetros de costa en el mar Cantábrico, en que están ubicadas más de ocho playas, entre las que se encuentran las mejores y más abrigadas de toda la provincia de Lugo, se interna hacia el interior en forma de cuña, entre el río Sor, límite natural de las provincias de Lugo y La Coruña, y el Municipio de Vivero, hasta su extremo opuesto al mar, que confina con el Municipio de Orol.

### Límites

Norte, ría del Sor o del Barquero, en el mar Cantábrico; Este, mar Cantábrico y ría de Vivero, y Municipio de Vivero; Sur, Municipio de Orol, y Oeste, río Sor y Municipio de Maañón (La Coruña).

Extensión.—69 kilómetros cuadrados.

Habitantes.—3.552.

Edificios.—973.

### Fiestas

Las tradicionales Fiestas Patronales de la capitalidad del Ayuntamiento, en honor de San Esteban, se celebran todos los años del día primero al día seis de agosto. Igualmente se celebran fiestas patronales en las restantes seis parroquias del término municipal.

La Fiesta de los Marineros en honor a la Virgen del Carmen, se organiza en el mes de junio de cada

año, durante dos días, antes de salir los barcos para la costera del bonito.

La Fiesta de las Playas, instituida últimamente por la Delegación de Información y Turismo, se celebra durante el mes de julio o agosto.

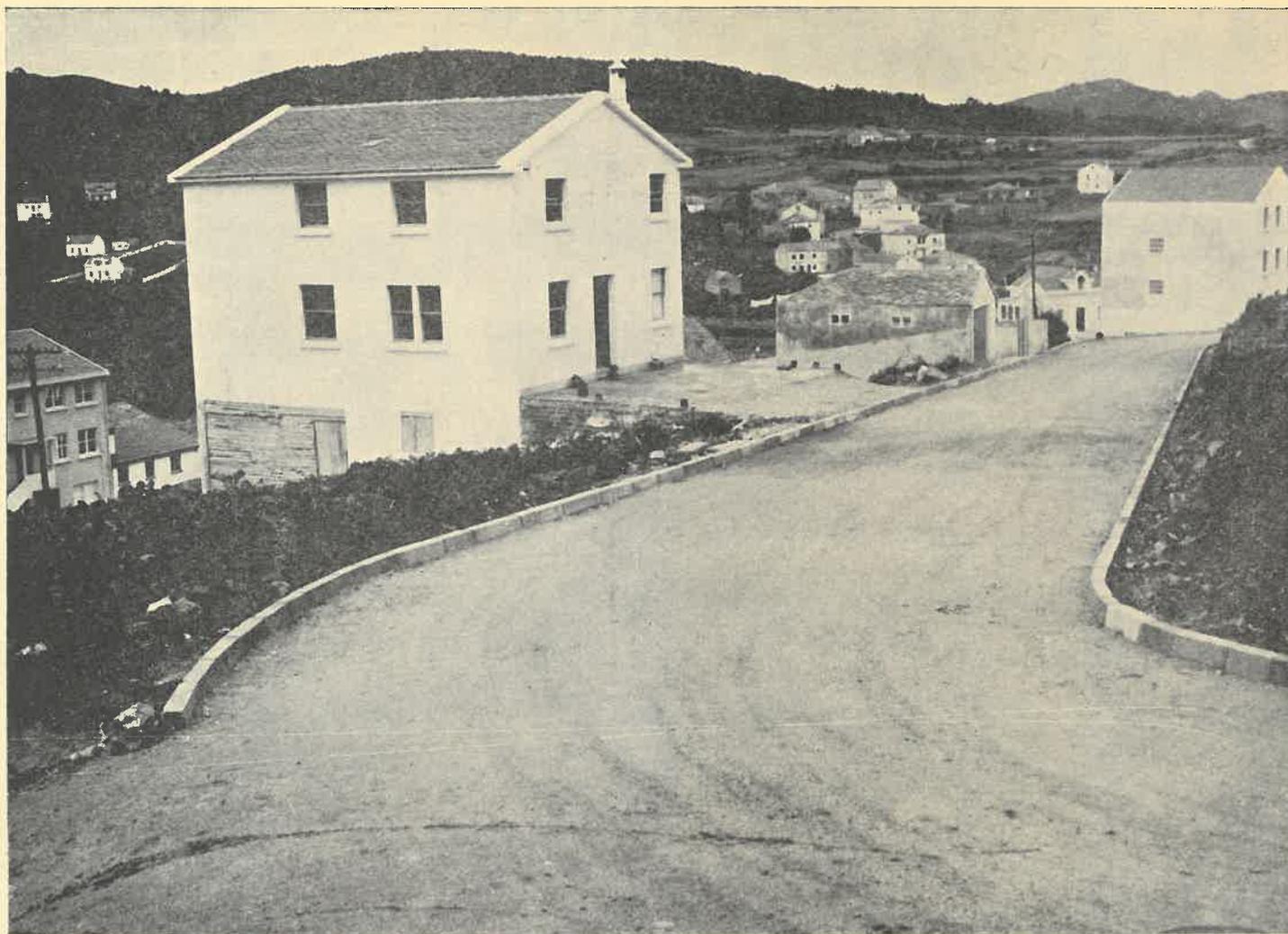
La Fiesta del Turista y la Fiesta del Marisco, asimismo se celebran durante un domingo del mes de julio o agosto.

### Vías de comunicación

Por la capitalidad del Municipio y otras parroquias del mismo, cruza la carretera nacional número 642, Santander-La Coruña, ramal de Ribadeo a El Ferrol del Caudillo; el Ferrocarril de la Costa, con estaciones en la capital del Municipio y parroquia de San Román de Valle, y apeadero en la parroquia de Suegos. Existen carreteras provinciales y locales, que comunican la capitalidad del Municipio con todas las parroquias que lo forman, las que dan acceso a todos los barrios principales de las mismas.

### Líneas de automóviles

La Empresa "EL IDEAL GALLEGO", hace cinco viajes diarios de ida y vuelta desde Vivero-El Ferrol del Caudillo-La Coruña, con parada en la capital de este Municipio.



Una de las nuevas vías, inaugurada en fecha reciente

La Empresa "AUTOS FANEGO", con servicio regular de viajeros entre este Municipio y Vivero, y de ferias y mercados, con ómnibus para excursiones.

La Empresa "AUTOS PICOS", con ómnibus para ferias y mercados y excursiones.

La "EMPRESA NORTE", con servicio de ferias y mercados, entre Ortigueira (La Coruña) y Vicedo y Vivero.

### Transportes

"TRANSPORTES CALSAMA", con servicio regular de mercancías diariamente a Ribadeo, Vivero, El Ferrol del Caudillo y La Coruña, y pueblos de las rutas.

"TRANSPORTES DOPICO", con servicio de mercancías a El Ferrol del Caudillo, Gijón, Santander y Bilbao.

Y otros varios transportistas más de servicio público de mercancías, pescados y mariscos.

### Ríos

El Sor, discurre a todo lo largo del Municipio, de Sur a Norte, por su límite Oeste, sirviendo además de límite municipal, de límite provincial entre La Coruña y Lugo, con los afluentes "Batán", "Negradas" y otros. Todos estos ríos producen excelentes truchas. El Sor es destacado como río salmonero, donde abundan, asimismo, en gran cantidad, los reos.

### Industrias

Existen en el término dos aserraderos de madera; cuatro talleres de carpintería; un astillero con carro

varadero para embarcaciones, instalado en el puerto de Vicedo; una fábrica de conservas de pescado con instalaciones modernas y con gran capacidad de producción, tanto para pescado como para marisco; un taller mecánico con buenas instalaciones; cuatro granjas, con instalaciones modernas, para el engorde de pollos, y dos para el de cerdos, y unos lavaderos de caolín, con minas propias, de gran capacidad, con hornos secaderos, montados a nivel europeo.

### Comercio

Existen en el término treinta y seis establecimientos comerciales, en su mayoría en la capital del Municipio, que abarcan todos los ramos del comercio, abundando en su mayoría los del ramo de la alimentación.

### Pesca

Cuenta el pueblo de Vicedo con un centenar de embarcaciones dedicadas a las diferentes facetas de la pesca, siendo ésta la principal fuente de ingresos de esta villa de Vicedo, cuyas familias viven en su mayoría de la pesca y trabajos derivados de la misma, tales como conservas de pescado, construcción y reparación de embarcaciones, confección y reparación de artes y aparejos de pesca. En Vicedo se confeccionan y arman diversas artes y aparejos de pesca, para varios pueblos pescadores de sus alrededores. La pesca del marisco, por su abundancia, en la mayoría de sus especies y excepcional calidad del mismo, es una fuente de ingresos de las más principales de la pesca.



Fachada lateral de la iglesia parroquial de Vicedo

### Servicios públicos

Dos centrales telefónicas en la villa, capitalidad del Ayuntamiento. Alumbrado público en todas las parroquias del Municipio, siendo el de la capitalidad del mismo, de reciente instalación, de los más modernos de los pueblos costeros de la provincia. Matadero municipal. Alcantarillado, en la mayor parte de la villa de Vicedo. Un centro social y recreativo, dotado de biblioteca. Una concentración escolar, compuesta de ocho aulas, comedor y dirección, denominada "ESCUELA COMARCAL DE VICEDO", y diez escuelas más, en las diferentes parroquias del Municipio. Agencia Postal.

### Producción

Frutas, cereales, patatas, legumbres, leguminosas, cría de ganado vacuno, porcino y caballar, así como aves y de cerda. También la riqueza maderera, en sus distintas clases, es una producción de las importantes de este Municipio.

### Obras realizadas en los últimos años

Construcción del camino local "DE VICEDO A NEGRADAS", presupuesto, 347.826 pesetas. Instalación de teléfonos públicos con una central, anteriormente solamente existía un locutorio público. Construcción de la Casa Consistorial, con presupuesto de 600.000 pesetas. Camino local "De Vicedo, en Progreso, en la carretera general a Vilasuso, pasando por los barrios de Garavide, Coto, Amieiro, Piñeiro, Iglesia, Suaiglesia, Baltar, Corva y Vilasuso, con salida nuevamente a la carretera general", con presupuesto de 1.666.500 pesetas. Acceso a la playa de Xillo, con

presupuesto de 200.000 pesetas. Camino local "De Cabanas a Segade, en la parroquia de Cabanas", con un presupuesto de 1.500.000 pesetas. Edificio escolar en la parroquia de Cabanas, lugar de Suaiglesia, que consta de sala de clases y vivienda para Maestra, con presupuesto de 400.000 pesetas. "ESCUELA COMARCAL DE VICEDO", que consta de siete aulas, sala de servicios múltiples, comedor, cocinas y dirección, y siete viviendas para Maestros, con presupuesto de 3.000.000 de pesetas. Instalación de un poste reemisor de televisión, en el monte Cañoles, con presupuesto de 550.000 pesetas. Carretera de acceso a la estación del Ferrocarril de la Costa, primera fase, con un presupuesto de 250.000 pesetas, hoy llamada "CALLE DE LA DIPUTACION. "SANEAMIENTO Y URBANIZACION EN LA CAPITAL, Vicedo, que consta de aceras, alcantarillado, agua y alumbrado público, con una longitud de mil metros y presupuesto total de la obra de 4.000.00 de pesetas. Y otras pequeñas obras municipales de menor importancia.

### Obras en realización

Camino local "DE SUEGOS A MOSENDE", con presupuesto de 750.000 pesetas. "CAMINO LOCAL DE ACCESO AL PUERTO DE VICEDO", con presupuesto total de 2.500.000 pesetas esta obra va dotada de aceras, alcantarillado y alumbrado público.

### Proyectos para el futuro

"Abastecimiento de aguas a Vicedo", con presupuesto de 14.000.000 de pesetas. "Vía de acceso y servicios en la playa de Arealonga", con presupuesto de 434.782 pesetas. Camino Local "De Vicedo a Cabanas, por Negradas, Riobarba y Cabanas".

## Urbanizaciones

Existen dos urbanizaciones programadas por particulares en la parte Este y Oeste de la playa de Arealonga. La primera denominada "URBANIZACION O

MUIO", en la que se dió principio a la construcción de un edificio con varios apartamentos. La segunda se denomina "URBANIZACION PENA FURADA", con una extensión a urbanizar de 150.000 metros cuadrados, estando ya en período de tramitación.

**CORPORACION MUNICIPAL  
DEL  
AYUNTAMIENTO DE VICEDO**

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Vicedo, se encuentra constituida en la forma siguiente:

**Alcalde**

D. Manuel Sampedro Travadela.

**Tenientes de Alcalde**

D. José López Vizoso.

D. Sergio Riveira Eiroa.

**Concejales**

D. Manuel Martínez Riveira.

D. José Vázquez Escourido.

D. Raúl Martínez Riveira.

D. José Matrín García.

D. Gervasio Piñón Valga.

D. Vicente Lisardo Polo Cribeiro.

D. Cándido Vale Franco.

# L V C V S

**BOLETIN INFORMATIVO DE LA EXCELENTISIMA  
DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO**



**Domicilio social:** Palacio de la provincia, San Marcos.

**Editora:** Excma. Diputación Provincial, que preside el Ilustrísimo Sr. D. José de la Torre Moreiras.

**Director:** D. José Trapero Pardo.

**Administrador:** D. Constantino Díaz Rodríguez.



El Boletín se reparte gratuitamente en España y en el extranjero, no admite publicidad y se edita con cargo a la asignación anual de 75.000 pesetas, consignadas en el presupuesto de la Corporación provincial, en cuyos talleres se imprime



Ilustran este número fotografías de Luis Paz, José Luis de Vega, Archivo de la Comisión provincial de Monumentos y J. T. P.